BOLETIN  OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 9 DE SETIEMBRE DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.719

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE
ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas





1.1 SOCIEDADES ANONIMAS



ABU CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

I) Constitución: escritura del 25/08/93. 2) Miguel Angel Antonuccio, argentino, casado, arquitecto, nacido el 04/02/52, DNI 10.306.063, domiciliado en Doblas 137 P7 Dto. 15 Capital; Alfredo Mortatti, argentino, casado, constructor, nacido el 25/07/62, DNI 14.884.184, domiciliado en Hortiguera 1649 Capital y Saverio Alfredo Mortatti, argentino, casado arquitecto, nacido el 17/06/35, LE 4.156.062, domiciliado en Riglos 1269 Capital. 3) ABU CONSTRUCCIONES S.A. 4) Pumacahua 790 PB Dto. 2 Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto facultada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmueble. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 7) Capital Social: pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: Directorio compuesto de uno a diez titulares con mandato por tres ejercicios, Presidente: Alfredo Mortatti, Vicepresidente: Miguel A. Antonuccio, Director Suplente: Saverio Alfredo Mortatti. 9) Cierre: 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 59.273

AGAR CROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria - Extraordinaria celebrada el 26/07/1993 se resolvió modificar el art. 15 del estatuto en la forma siguiente: Artículo 15º: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las utilidades líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y síndicos en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas; d) El saldo, todo o en parte, a dividendo de las acciones ordinarias y acciones preferidas o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados de la fecha de la puesta a disposición de los accionistas.

El Directorio
Nº 59.315

ALIMENTOS KOSHER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 3/8/93, Abraham Berg, arg., casado empresario, 21/8/35, L.E. 4.158.055, San Luis 2425, Piso 4º "B", Cap. Fed. Sara Bucahi de Berg, arg, casada, ama de casa, 25/7/36, L.C. 3.308.952, San Luis 2425, Piso 4º "B" Cap. Fed., José Daniel Berg, arg., casado, comer. 4/2/68. DNI. 20.005.933, San Luis 2425, Piso 4º "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Faena de ovinos y aves, elaboración de chacinados y fiambres de todo tipo, comercialización de carnes, pollos, y fiambres, importación y exportación de los productos anteriores, Capital: Pesos doce mil, ad/mínimo uno máximo cinco por tres ejercicios, Rep/Presidente o Vicepresidente, La sociedad Prescinde de la Sindicatura; Cierre; 31/12. Presidente: Abraham Berg, Vicepresidente Sara Bucahi, de Berg, Director Suplente; José Daniel Berg, Sede Social Cosquín 2191, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 59.248

AU NAIN BLEU

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que se ha constituido la Sociedad Anónima AU NAIN BLEU S.A. con domicilio en Castex 3472, Buenos Aires, por Escritura Pública de fecha 2 de septiembre de 1993 ante Escribano Público Horacio Forn. Socios: María de los Angeles Leon, argentina, comerciante, casada, domiciliada en Av. del Libertador 2473, piso 6to. A, D.N.I. Nº 13.754.176 Capital Federal y Gisela Estela Jorman Vaserman, argentina, empleada, soltera, D.N.I. Nº 14.014.944, domiciliada en Castex 3472, Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: mediante la producción, industrialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de ropas y sus accesorios; Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000.-. Presidente: María de los Angeles Leon; Vicepresidente: Gisela Estela Jorman Vaserman. Director Suplente: Luis María Pomés. Mandato: un año. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 59.284

BAIONI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 21/8/93, folio 1674 los sres: Juan Carlos Baioni, casado, argentino, comerciante, nacido el 27/3/37, L.E. 4.207.618, domiciliado en Amenabar 2020, 2do. piso C de Cap. Fed. y Eliseo Luis Baioni, casado, argentino, comerciante, nacido el 19/2/27, L.E. 4.033.363, domicilio Baez 331. Constituyeron BAIONI S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Baez 331. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en temas vinculados a la actividad aseguradora. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por 2 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Juan Carlos Baioni, Vicepresidente: Eliseo Baioni y Director suplente: Alejandro Luis Baioni.

La Escribana Nacional
Nº 59.251

BASIC JEANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 212 del 2/9/93. Accionistas: Mauricio Wolkowiski, argentino, 53 años, casado, comerciante, LE. 4.316.185, Lincoln 4551 Capital; Damian Wolkowiski, argentino, 27 años, soltero, comerciante, DNI. 17.856.271, Lincoln 4551 Capital; Rosa Szmulewicz, argentina, 52 años, casada, comerciante, LC. 3.976.974, Lincoln 4551 Capital. Denominación: "BASIC JEANS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Textil: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, hilados, tejidos, cueros, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios en todas sus formas y modalidades, [illegible] actividad relacionada con la industria textil en general. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las

operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. d)Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. e) Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/08. Directorio: Presidente: Mauricio Wolkowiski; Vicepresidente: Damian Wolkowiski; Director Suplente: Rosa Szmulewicz. Sede social Bahía Blanca 3760 2º "22" Capital.

La Autorizada
Nº 59.280

BUCHAN CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad con domicilio y sede social en la Ciudad de Montevideo, Uruguay. Por Reunión de Directorio del 28/4/1993 se resolvió la apertura de Sucursal en Buenos Aires, República Argentina, en calle Guido 1976, piso 7º, "D" sin asignación de capital. Objeto: realizar y administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones y adquisición de Fondos de Comercio, importación, exportación, comisiones, representaciones y exportación de marcas y bienes análogos. La Sucursal no efectuará operaciones de intermediación de seguros o reaseguros u operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera concurso público. Representante legal: Marcos Luconi, italiano, C.I. 6.664.226, Policía Federal Argentina. Guido 1976, piso 7º "D" Bs. Aires.

El Autorizado
Nº 59.308

CARCARAÑA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL

Con fecha 01/09/93 en el Reg. Nº 114 de esta Cap., se elevaron a escritura pública las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias Unánimes de "CARCARAÑA S.A.C.I.", celebradas el 03/02/93 y 02/07/93, que resolvieron elevar el capital social a $ 9.800.000.-, cuyo aumento de $ 5.480.000.- fue totalmente suscripto e integrado, fijándosele una prima de emisión global de $ 2.470.000.-; y modificándose los artículos 4, 7, 9, 10 y 11 de los estatutos sociales, que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 9.800.000 (Pesos Nueve millones ochocientos mil) representado por 980.000 (novecientas ochenta mil) acciones ordinarias al portador de $ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo Siete: La transmisión de las acciones tiene efecto frente a la sociedad y a los terceros desde que se tome de la transferencia en el libro de Registro de Accionistas de la Sociedad, librando a favor del nuevo accionista el comprobante respectivo, cuando fueren nominativas. Artículo Nueve: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de cuatro y máximo de siete por mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto - Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de entidades financieras o crediticias oficiales o privadas. Dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Artículo Diez: La gestión de los negocios ordinarios podrá estar a cargo de un Comité Ejecutivo, el que podrá integrarse por Directorio en un número no inferior a dos, ni superior a seis, uno de los cuales deberá ser el Presidente del Directorio. Los restantes serán designados por decisión unánime de los Directores. Durarán en estas funciones durante todo el período para el que la asamblea los eligiera Directores. El Comité Ejecutivo funcionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y resolverá por unanimidad de votos. En caso de no haber unanimidad en el seno del Comité Ejecutivo, las mismas serán sometidas al Directorio. Artículo Once: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y hasta un Suplente, los que durarán un ejercicio en sus funciones. Cuando disposiciones legales dispongan que la fiscalización de la sociedad deba ser colegiada en número de tres y mientras subsista la disposición o causa que la origine, la Sociedad tendrá tres Síndicos Titulares elegidos por períodos de un año, que actuarán en forma colegiada, bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora, la que se reunirá cada vez que la convoque uno de sus miembros. Sesionará válidamente y adoptará sus resoluciones con la presencia y el voto favorables de dos de sus miembros, sin perjuicios de los derechos y atribuciones que la Ley otorga al dicidente. La Comisión Fiscalizadora podrá designar a uno o más de sus miembros, para que en su representación concurra a las reuniones del Directorio. La Asamblea que la designe deberá nombrar también tres Síndicos Suplentes, por igual período, quienes reemplazarán a los Titulares en el orden de su elección.

El Escribano
Nº 31.355

CENTRO PUBLICITARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Angel D'Amico, casado, italiano, nacido el 30/11/19, CIPF 3530338, domiciliado Yapeyú 378 6º 24 y María Delia Ballario, viuda, argentina, nacida 27/8/10, LC 314900, domiciliada Camilo Torres 2050, Capital, ambos comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 1/9/93. Denominación: CENTRO PUBLICITARIO S.A. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 12000. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Sarmiento 1586, 4º "A". Objeto: a) Comercial e Industrial: Compraventa, distribución de bebidas y productos alimenticios, químicos, vidrios, maderas, textiles, cuero ganado y pesca. Industrialización en envasado de todo tipo de productos. Compraventa y distribución de todo tipo de bienes muebles y celebrar operaciones de "leasing", prenda con o sin registro, "franchising" y todo tipo de operaciones comerciales; b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales, aserraderos; c) Inmobiliarias: Compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de operaciones de bienes inmuebles y celebrar o intermediar en contratos de "leasing" o hipotecas; d) Importación y exportación: Realizar operaciones de esa naturaleza de todo tipo de productos, naturales o industriales, elaborados o manufacturados; e) Publicidad: Efectuar, realizar, producir o intermediar en todo tipo de publicidad, sea en medios gráficos, radiales, televisivos y en cualquier medio existente o a crearse en el futuro; f) Realizaciones artísticas: Intervenir por sí, en forma individual o asociada a terceros, en la producción o filmación de películas para cine, televisión o video, programas radiales y publicaciones gráficas en cualquiera de sus tipos. Importar y exportar todo tipo de realizaciones. Organizar por sí o para terceros cualquier tipo de eventos, festejos, jornadas o campeonatos; g) Financiera: Realizar todo tipo de inversiones y aportes, participando en otras sociedades del tipo permitido por la Ley de Sociedades Comerciales; conceder y solicitar créditos, con o sin garantías reales; formalizar operaciones de "leasing"; solicitar préstamos de todo tipo en instituciones bancarias y/o financieras; otorgar fianzas, avales y garantías; operar en cuentas corrientes, de plazo fijo, cajas de ahorro, fondos de inversión y cualquier tipo de operación que en el futuro se creare en el mercado financiero o bancario y celebrar todo tipo de operaciones con terceros, sea en forma individual o asociada a otras personas físicas o jurídicas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes, por la asamblea, es obligatoria. Presidente: Angel D'Amico; Directora Suplente: María Delia Ballario. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.416

CITY GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. Nº 280 del 25/8/93, Javier Andrés Azar, arg. soltero, comerc. D.N.I. 20.996.079, nacido el 1/10/69, Ricardo Oscar Azar, arg. soltero, comerc., D.N.I. 21.793.267, nacido el 20/09/71 y Karina Marta Manescoto, arg. soltera, comer., D.N.I. 18.204.956, nacida el 19/11/66, todos domiciliados en Defensa 649 - 2do. "D" Capital, constituyeron CITY GAS S.A. con domicilio social en Defensa 649 - 2do. "D" Capital. Duración: 99 años desde inscripción Capital $ 12.000.- representado por 12000 acciones ord. de V.N. $ 1.- c/una de un voto c/una suscriptas por Javier Azar y Ricardo Azar 5.880 c/uno y Karina Manescoto 240 accs., integrando 25 % en efectivo. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles. Comercial: La distribución o comercialización de gas envasado en cilindros, garrafas o microgarrafas. Venta de envases para gas envasado. Reparación de vehículos livianos y pesados. Compra venta de automotores. Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes, por cinco (5) años. Prescindencia: se prescinde de la Sindicatura Cierre del Ejer.: 31/7 de c/año. Directorio: Presidente: Javier Andrés Azar Vicepresidente: Ricardo Oscar Azar y Director Suplente: Karina Marta Manescoto.

El Autorizado
Nº 59.291

COMPAÑIA PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 355, ante el Escribano Jorge Ruben Moreira, Registro 694, a su cargo, de Cap. Fed., del 30/08/93, los Sres. Benjamín Gabriel Romero, arg., casado, comerciante, nacido el 11/12/51, D.N.I. 10.373.289, dom. José Martí 350; y Juan Eduardo Aranovich, arg., casado, contador público nacional, nacido el 21/05/52, D.N.I. 10.208.832, dom. Palmar 6841; ambos de Cap. Fed.; han constituido la siguiente S.A.: Denominación: "COMPAÑIA PETROLERA ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años contados desde la inscrip. en la IGJ. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República o en el extranjero en todo lo relacionado con la extracción; zonificación; transformación e industrialización de hidrocarburos y sus derivados; compra y venta, comercialización, industrialización, exportación e importación, distribución y transporte de equipos rodantes para ferrocarriles, subterráneos, tanques, repuestos y accesorios para todo tipo de vehículos; maquinarias y agrícola industrial y automotor, y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, de laminados y fundición; la realización de todo tipo de inversión, con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; de servicios de organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y económico; edificación de edificios, fábricas, realización de cualquier obra pública y privada, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, con la intervención de profesionales con título habilitante. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones. Capital Social: $ 12.000.- El cierre del ejercicio social operará el 31 de julio de cada año. La soc. prescinde de sindicatura; domicilio: Paraná 539, Pº 6º, Of. 41, Cap. Fed. Miembros del Directorio: Presidente: Benjamín Gabriel Romero; Director: Juan Eduardo Aranovich; y Director Suplente: Carlos Alberto Magari.

El Escribano
Nº 59.343

CORONA RADIANTE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 24-8-93. Reg. 1491 Cap. Mirta Liliana Pricce, arg., 25-10-52, cas., comerc., DNI 10.606.527, Suipacha 355 8 A Cap., Claudio José Martínez, arg., 3-3-53, cas., comerc., DNI 10.720.910, Suipacha 355 8 A Cap. 99 años, objeto, Comercial e Industrial: La compra, venta por mayor y menor, importación, exportación y comercialización de artículos para el hogar, artículos electrodomésticos, artículos electrónicos y la compra y venta de sus elementos, componentes y repuestos. Inmobiliaria y Agropecuaria: La compra, venta intermediación en la compraventa y alquiler de bienes inmuebles, loteos y fraccionamientos de campos y terrenos. Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto o mediano plazo, con o sin garantías, descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, cheques, giros y demás papeles de comercio. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que recurran al ahorro público. $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador. Administración 1 a 5 por 3 ejercicios. 31 de abril de cada año. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente Walter Andrés José Cemandini. Suipacha 355 Capital Federal.

La Escribana
Nº 59.337

COSTAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Ignacio Emilio Facio, nacido 4-2-49, médico, DNI 4.751.897, Ana Lía Vilgre La Madrid, nacida 3-7-51, docente, DNI 6.507.325, domiciliados Alberdi 547, Dolores, Prov. Bs. As.; Guillermo Alen, nacido 15-4-47, contador público, LE 7.595.972; María del Carmen Vilgre La Madrid, nacida 19-11-45, docente, LC 4.935.369, domiciliados Arenales 1281, 4º, Capital; Eduardo Alen, nacido 26-8-45, contador público, LE 4.526.944 y Francisca Aída Romero, nacida 14-1-48, comerciante, DNI 5.727.913, domiciliados Rodríguez Peña 181, 6º, Capital, todos casados, argentinos. Instrumento de Constitución: Escritura del 26-8-93. Denominación: "COSTAMED S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Montevideo 527, 9º. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $ 20.000. Objeto: Prestaciones asistenciales médicas y para-médicas, transportes y traslados de personas, mediante la utilización de ambulancias, pudiendo a esos efectos contratar con entes públicos y/o privados. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Ignacio Emilio Facio; Vicepresidente: Guillermo Alen; Directora Suplente: Ana Lía Vilgre La Madrid. Fiscalización: por aplicación del art. 284, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.417

DECORACIONES ZAMORA HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Esc. Nº 26 del 8-3-93, folio 59 Reg. Nº 1206 C.F., se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 9-10-92, mediante la cual se modificó el art. 11 del Est. Social que quedó así: Art. 11. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado según Dto. 841/84), cuando por aumento del Capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la citada ley, la asamblea anualmente deberá elegir un síndico titular y un suplente. Se designó como Director Suplente a José Zamora Gallardo, español, nac. 7-1-46, casado, comerciante, CIPF. Nº 6.373.368, domiciliado en Marraspin 3762 Remedios de Escalada. Pcia. de Bs. As.

El Escribano
Nº 59.298

EASA ENERGIA AUSTRAL S. A.

Con domicilio en Av. Leandro N. Alem 884, Piso 4to., de la Ciudad de Buenos Aires, en Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1993, ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 1.227.796, mediante la capitalización de aportes irrevocables al 30/9/93, con lo cual el capital social de la sociedad pasa a ser de $ 1.228.096. Como consecuencia de lo antedicho se modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado del siguiente modo: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la cantidad de $ 1.228.096, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de un peso cada una de ellas, de las cuales la mitad será Clase "A" y la otra mitad de la Clase "B". El capital así dividido podrá ser aumentado con los alcances

y limitaciones establecidos en este estatuto, manteniéndose la proporción que a cada grupo de acciones le corresponde en relación al total del capital social. El capital puede aumentarse al quíntuple por decisión de la asamblea general ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, condiciones y forma de pago, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la ley 19.550."

El Autorizado
Nº 59.304

ECONOCARIBE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública fecha 17-8-93; Gustavo Antonio Peñarrieta, arg., cas., empres. 34 años, D.N.I. 13.208.680, domicilio Byrion 2071, Mármol, Pcia. de Bs. As.; Lucila Lavayen, arg., cas., empres., 26 años, D.N.I. 18.629.438, dom. Alem 187, P. 5, dpto. "B", San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Rago, arg., solt., empres. 24 años, D.N.I. 20.620.208, dom. Quito 4126, dpto. "D", Cap. Fed. Constituyeron "ECONOCARIBE ARGENTINA S.A.", Dom. Legal Viamonte 550, 3 P. "K", Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Transporte: Contratar o subcontratar servicios ferroviarios, aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, de pasajeros o de cargas, realizando todos los trámites por ante las aduanas, tanto del país como del exterior y por ante cualquier otra repartición administrativa, necesaria para cumplir con el transporte de bienes y mercaderías, de cualquier tipo, forma y tamaño, por vía aérea, marítima, terrestre, fluvial, transporte de puerta a puerta de todo tipo de bienes y mercadería, contratación de charters, y servicios, despacho en aeropuertos, de aeronaves cargueras, convencionales y mixtas: en puerto, de buques cargueros, convencionales y portacontenedores, en estaciones y terminales, de transporte terrestre de cualquier tipo, preparación de documentación y mercaderías para su despacho y transporte por cualquier vía; prestación de servicios de embalaje, distribución, depósito, guarda, archivo, o almacenaje de bienes y mercaderías, establecimiento, contratación, explotación y administración de depósito de bienes y mercaderías y de contenedores, agencia de carga aérea, marítima, terrestre y fluvial de bienes y mercaderías en general, de documentos, y de muestras y de pequeños paquetes. b) Importación y Exportación: De materias primas, maquinarias, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías, incluso para su reventa mayorista o comercialización directa de los mismos. c) Comercial: Compra, venta permuta, consignación, distribución, y comercialización de maquinarias y toda clase de productos y mercaderías en general. d) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, presentación a licitaciones, públicas o privadas, administración de bienes, y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras, y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Capital social $12.000; Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año; Administración Directorio: 1 a 5 miembros titulares; Representación: Presidente: Gustavo Antonio Peñarrieta; Vicepresidente: Lucila Lavayen; Director Suplente: Pablo Rago. Se prescinde de Sindicatura.

La Abogada
Nº 31.398

EIFFEL SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jacobo Geller, 70 años, L.E. 4.175.066, Habana 4382, naturalizado argentino; Fabián Claudio Olemberg, 31 años, DNI 14.976.433, Arenales 1942, C.F., argentino; Berta Juana Olemberg, 33 años, DNI 14.466.407, Arenales 1942, argentino; casados, comerciantes. 2) 20/5/93. 3) EIFFEL SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Arenales 1942, Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado con: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 8) Participar en el transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 6) 99 años desde inscrip. R.P. Comercio. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Presidente: Fabián Claudio Olemberg. Director: David Boris Sobol. 2 años. 9) Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 31/7 c/año.

El Apoderado
Nº 59.353

EMPRESA DE SERVICIOS AUDIOVISUALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura número 168, pasada al folio 457, con fecha 29/7/93, en el Registro 228 de la Capital, la sociedad instrumentó los siguientes actos: I) Aumentó el capital social desde la suma de $ 0,05 a la de $ 16.000.-; II) Emitió 160 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 100.- valor nominal cada una. Y III) Reformó el Artículo 4º del Estatuto Social, el que queda redactado así: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 16.000.- representado por 160 acciones de $ 100.- de valor nominal cada una, al portador y de un voto por acción. Por resolución de la Asamblea General, el Capital Social podrá ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, en una o varias oportunidades, conforme a lo establecido por el Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Escribano
Nº 59.247

ENERGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 44 del 1/9/93. Socios: Norma Eugenia Franco, arg., divorciada, nac. 15/1/54, comerciante, D.N.I. 6.661.591, domic. en Mburucuyá 540, Morón, Pcia. Bs. As. y Daniel Eugenio Perruelo, arg., casado, nac. 26/11/50, electrotécnico, D.N.I. 10.093.112, domic. en Concejal Roca 386, Paso del Rey, Pcia. Bs. As., constituyen: 1) ENERGEL S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Av. Directorio 7448, Capital; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Comerciales e Industriales: a) La fabricación compra, venta, permuta, comisión, importación, exportación, consignación, representación, comercialización y/o distribución por mayor y menor de cables y lámparas; b) Telefonía y porteros eléctricos; c) Fabricación, compra, venta, permuta, comisión, importación, exportación, consignación, representación, comercialización, reparación y/o distribución por mayor y menor de equipos y motores eléctricos, bombas centrífugas y diafragmas, maquinarias, piezas y elementos referidos a la rama eléctrica, electromecánica, mecánica y electrónica; grupos electrógenos y alternadores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto, pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y/o afines; 5) $ 40.000 representado por 400 acciones ordinarias al portador de $ 100 v/n. c/una, con derecho a un voto por acción. 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por 2 años; 7) Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización prescinde de sindicatura; 9) 31/7 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Norma Eugenia Franco; Director Suplente: Daniel Eugenio Perruelo.

La Apoderada
Nº 59.333

FAMILY INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 25/8/1993, por Escr. 96, Registro 306 CF. Socios y Directores: Presidente: Gustavo Alberto Lavalle, DNI. 8.511.570, casado con Susana Pichin, nació 16/4/51, dom. Rivadavia 2276 CF; Vicepresidente: Alfredo Ernesto Rackáuskas, LE. 4.849.402, nació 19/1/36, casado con Palmira Lucía Sprindys, domiciliado Timoteo Gordillo 5525, CF; y Director Suplente: Florentino Juan Cigala DNI. 20.025.276, nació 27/2/1968, soltero, domiciliado en Marque de Toledo 3580, Castelar, todos empresarios, argentinos, duran 2 años; Objeto: Compraventa, importación, exportación, fabricación, comercialización de artículos de juguetería, cotillón, regalos, objetos de fantasías, de librería y papelería; explotación de concesiones, licencias, patentes de invención. Capital: $ 12.000.- dividido en 1.200 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Socios suscriben partes iguales; Domicilio Social: Rivadavia 2276, CF. Duración: 99 años desde su inscripción; Cierre del Ejercicio: 31/12; Sin síndicos; Representación: Indistinta, presidente o vicepresidente.

La Escribana
Nº 59.256

FARMACIA COLEGIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 21/8/93, folio 1674 los Sres.: Dora Aisemberg de Kuropatwa, casada, argentina, empresaria, nacida el 24/3/26, L.C. 3.356.139, domiciliada en O'Higgins 1357, 11vo. piso de Cap. Fed. y los cónyuges en primeras nupcias Rubén Angel Spaiszmann, empresario, nacido el 17/10/44, L.E. 4.447.778 y Ana Flora Kuropatwa de Spaizmann, farmacéutica, nacida el 12/12/48, L.C. 5.942.198. Ambos argentinos, y domiciliados en Maure 1540 de Cap. Fed. Constituyeron FARMACIA COLEGIALES S.A. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Av. Cabildo 810. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, preparación y distribución de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y de todos aquellos que estén expresamente autorizados por las disposiciones legales y reglamentarias de la actividad farmacéutica, así como de artículos de tocador y afines, artículos para bebés, artículos deportivos, artículos y productos perecederos para el consumo y materias primas o primarias que tengan afinidad con los productos y artículos mencionados precedentemente. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por 1 ejercicio. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación Legal: Presidente y vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Ana Flora Kuropatwa de Spaizmann, Vicepresidente: Rubén Angel Spaizmann y Director suplente: Mardoqueo Kuropatwa.

La Escribana Nacional
Nº 59.250

FLYMELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Gustavo Mario Meller, divorciado, nacido 20-10-56, DNI 12.599.752, domiciliado Callao 1316, 6º "A", Capital y Sergio Enrique Meller, casado, nacido 26-8-52, DNI 10.649.252, domiciliado Echeverría 1882, 19º, Capital, ambos argentinos, empresarios. Instrumento de Constitución: Escritura del 1-9-93. Denominación: "FLYMELL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Gurruchaga 830. Duración: 99 años desde la inscripción en la Insp. Gral. de Justicia. Capital Social: $12.000. Objeto: Actividad aerocomercial incluyendo la explotación del transporte aéreo nacional e internacional, regular y no regular de pasajeros, correo y carga y el trabajo aéreo en todas sus formas; la compraventa, leasing, alquiler o financiación de aeronaves; la locación de servicios u obras para la reparación y el mantenimiento de aeronaves; la formación y explotación de talleres y/o escuelas de vuelo de todo tipo; la representación, comisión o mandato de empresas fabricantes o vendedoras de aeronaves del país o del exterior; la fabricación de aeronaves y/o partes por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Gustavo Mario Meller; Vicepresidente: Sergio Enrique Meller; Director Suplente: Benjamín Jorge Vijnovsky. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.415

FRIGORIFICO DESEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 28.7.92, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 7.11.90, elevándose al capital de A 3.000 a A 12.000.000 hoy $ 1.200 reformándose el artículo 4º del Estatuto Social el que quedó redactado como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social es de A 12.000.000 (Australes doce millones) representado por 12.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1, cada una (un austral) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 (texto ordenado decreto nº 841/84). Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias con derecho a un voto por acción o preferidas y estar o no representadas en títulos conforme a las leyes y reglamentos urgentes. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no prelación en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas se emitirán sin derecho a voto o podrán emitirse con derecho a 1 (un) voto por acción. En el primer supuesto, podrán ejercer el derecho a voto en las condiciones, reglamentadas por el art. 217 de la Ley 19.550 (texto ordenado, decreto nº 841/84). Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la ley 19.550 (texto ordenado, decreto 841/84) y en los establecidos al disponer su emisión.

El Presidente
Nº 31.365

GINGER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 10/8/93 y Acta de Asamblea 15/4/93, aumentó su capital a $ 135.000, y reformó los arts. 4º - 8º - 10º y 13º. Art. Cuarto: El Capital Social es de $ 135.000, representado por acciones al portador de un v/n de $ 1, cada acción y de un voto. Art. Octavo: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 3 a 5 miembros por 3 ejercicios. Art. Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 55 de la Ley 19.550. Art. Décimo Tercero: El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

El Escribano
Nº 31.413

GOLDEN CHEF

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 19/8/93. Socios: Angel Luis Sebastian, español, casado, nac. 24/9/49, CIPF. 6.123.658, comerciante, dom. Yatay 164, 2º "B", Cap.; Belarmino Gómez, español, nac. 4/8/40, casado, CIPF. 5.629.983, comerciante, dom. Larralde 1566, Caseros, Pcia. Bs. As.; Balbino Gómez, arg. nat., nac. 29/3/29, casado, CIPF. 3.928.003, comerciante, dom. Entre Ríos 3946, Munro, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As.; y Serafín Luis Carballo, español, casado, nac. 27/10/21, CIPF. 4.286.855, comerciante, dom. Balcarce 244, 1º "C", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a: 1) Explotación de concesiones de buffet, grill, confitería, restaurante y elaboración de comidas de instituciones públicas o privadas con destino a su personal y eventualmente a terceras personas. Asimismo, podrá tomar otro tipo de concesiones del ramo gastronómico, así como actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese ramo .2) Servicios de limpieza integral y de mantenimiento de edificios ya sean industriales, comerciales, de la administración pública nacional, provincial o municipal, viviendas del régimen de la Ley de propiedad Horizontal o individuales. 3) La prestación de servicios eventuales poniendo a disposición de terceros particulares personal administrativo, industrial o técnico. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la prestación de servicios relacionados con su objeto, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos relacionados directa o indirectamente con las actividades arriba descriptas, de comestibles, artículos de limpieza y demás productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación y limpieza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, por un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: Angel Luis Sebastian. Vicepresiden-

te: Balbino Gómez. Directores Suplentes: Belarmino Gómez y Serafín Luis Carballo. Sede social: Rawson 394, Cap. Fed.

La Escribana
Nº 31.385

HENDERSON-FRIAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorgue Erico Henderson, 50 años, arg., casado, publicista, D.N.I. Nº 7.737.888, domicilio: 25 de Mayo 1732 Tigre Pcia. de Bs. As.; Miguel Enrique Frias, arg., casado, 47 años, comerciante, D.N.I. Nº 4.553.012, domicilio: Cuba 2939 Cap. 2) 31-8-93. 3) Reconquista 575 P. 7 Cap. 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y-o asociado a terceros a las siguientes actividades: 1) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también cualquier otra actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado, utilizando a tal fin la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, videos y todo tipo de medios creados o a crearse. 2) Asesoramiento y organización de eventos, congresos, exposiciones, ferias y espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos. 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, administraciones y gestiones de negocios. 4) Asesoramiento en comercio exterior, importación y exportación. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Jorgue E. Henderson. Vice: Miguel E. Frias. Director Supl: Ricardo Alberto Schefer, arg, 47 años, casado, licenciado en economía, L.E. Nº 4.546.577, domicilio: Maestro Silva 840 San Isidro Pcia. de Bs. As. 7) 30-6 de c-año. 8) 99 años.

La Apoderada
Nº 31.434

I. C. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 304 Reg. 1444. Denominación: I. C. S. S.A. Socios: Hernán Luis Chammah, argentino, soltero, 14-10-65, C.I: 7.312.207, industrial, Zabala 1995 Cap. Fed. y Vitali Kohen, uruguayo, casado, Pasaporte B192611, 5-8-64, ingeniero, domic. Federico Lacroze 1956 8º Cap. Fed. Duración: 25 años. Objeto: a) Prestar todo tipo de servicios de vigilancia, seguridad, de personas y cosas, ingeniería en seguridad, patrullaje, investigaciones especiales, custodia y transporte de valores de toda clase y asesoramiento en los aspectos mencionados. b) Comercial: Compra venta, importación, exportación, distribución y comercialización; ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de productos o mercaderías relacionada con su objeto social. c) Financiera: Aportes de capital y demás préstamos —con dinero o con especie— a todo tipo de sociedades como asimismo a particulares, compra, venta e inversiones de toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse; y constitución o transferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones de 1 $ c/u Acciones al portador. Administración: Directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30.6. Representación. Presidente: Hernán Luis Chammah. Dir. Suplente: Vitali Kohen. Sede social: Tucumán 540 13º Cap. Fed.

El Abogado
Nº 31.425

IOFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 28/6/93 reforma estatutos prescindiendo de la sindicatura, fijando la administración y representación de 1 a 5 directores con mandato por 2 años. y Objeto: a) Fabricación compra venta al por mayor y menor consignación importación y exportación de artículos de regalo juguetería menaje bazar y ferretería, exportación de marcas de fábrica patentes de invención y diseños industriales referidos al objeto b) prendas de vestir en general de caballeros damas y niños y sus accesorios.

El Apoderado
Nº 59.263

LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA (L. A. D. E.) S. A.

Por A.G.E. del 28/7/93 cambia de nombre por LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA PROFESIONAL S. A. (L.A.D.E. PROFESIONAL), reformando el artículo 1º del estatuto.

El Apoderado
Nº 59.267

LAMOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 17/8/93, folio 1604 los sres. Pedro Carlos Etcheto: casado, argentino, hacendado, nacido el 22/2/19, L.E. 421.080, domiciliado en Av. del Libertador 2392 8vo piso y Aníbal Bosch, casado, argentino, comerciante, nacido el 6/2/35, DNI 6.492.593, domicilio Tucumán 950, piso 2do, dpto 9. Constituyeron LAMOT S. A. Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Tucumán 950, piso 2do, dpto A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con fondos propios, la constitución, aceptación y transferencia de hipotecas y demás derechos reales en garantía de los mismos; la inversión o el aporte de capital a personas físicas o jurídicas; la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general en cualquier forma permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Agropecuaria: mediante la explotación en todas sus formas y administración de establecimientos agrícolas y ganaderos ya sean propios o de terceros. Importadora-Exportadora: mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por 3 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Pedro Carlos Etcheto y Director suplente: Aníbal Bosch.

La Escribana Nacional
Nº 59.252

MANANTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 3-4-93 Reg. 325 Cap. Por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime, 9-10-92, reforma estatuto, aumenta el capital social $ 15.000. Prescinde de la Sindicatura, la administración está a cargo Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. cierre ejercicio 31 diciembre cada año.

La Escribana
Nº 59.336

MANMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27-8-93, Fº 1094 Registro 197 Capital Federal se constituyó la sociedad: Denominación: "MANMAT S. A.". Duración: 50 años desde inscripción en Registro de Comercio. Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 582, planta baja, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior. Comercial: Compra, venta, comercialización, distribución de productos agrícolas, hortícolas, forestales, pecuarios, frutícolas, de floricultura, de jardinería y de todos aquellos vinculados con su actividad. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de artículos relacionados con la floricultura natural y artificial y con la jardinería. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación, incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubs de campo. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, viveros, cría y desarrollo de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Servicios: Mediante servicios prestados en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, de jardinería, viveros, paisajista, arreglos, florales y de plantas y de horticultura. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores, mobiliarios y papeles de crédito con las modalidades previstas en la legislación vigente y las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y Exportación: importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 50.000 representado por 5000 acciones de $ 10 cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con mínimo de 2 y máximo de 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: a cargo del directorio o comisión liquidadora que designe la asamblea. Presidente: María Aída Delle Donne. Vicepresidente: Julio Néstor De Almeida. Director Suplente: Raquel Susana Barroso. Domicilio Directores: Acuña de Figueroa 582, planta baja Capital Federal. Socios: María Aída Delle Donne, nació 4-2-66, empleada, DNI 17.666.560, domicilio Las Heras 2630, Florida Pcia. Buenos Aires; Julio Néstor De Almeida, nació 13-2-58, cultivador, DNI 11.948.024, domicilio Ruta 9 km 96500, Las Palmas, Zárate, Pcia. Buenos Aires, ambos argentinos y casados.

El Escribano
Nº 59.357

MEDI - CAS DE RAFAEL CASTILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por instrumento público de fecha 15/07/1993 ha quedado constituida "MEDI - CAS DE RAFAEL CASTILLO S. A.", que tendrá su domicilio en la calle Doblas 273, 3º piso "A" de la Capital Federal. Socios: Jorge Gastón Martin, argentino, nacido el 7/7/48, con LE Nº 5.090.934, odontólogo, casado, domiciliado en la calle Doblas 273, 3º piso "A" de la Capital Federal; Doña Susana Mabel Carcione, argentina, nacida el 4/3/59, con DNI 12.966.194, empresaria, casada, domiciliada en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 2351 de Capital Federal y doña Alicia Cristina Díaz, argentina, nacida el 1/2/50, empresaria con DNI 6.291.090, casada, con domicilio Victor Hugo 959, departamento "B" de Libertad, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Capital Social: Doce mil pesos ($ 12.000) divididos en mil doscientas (1200) acciones ordinarias al portador de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, Clase "A" de cinco votos por acción, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Jorge Gastón Martin, 672 acciones; Susana Mabel Carcione, 456 acciones y Alicia Cristina Díaz, 72 acciones. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Exterior, a las siguientes actividades: a) prestación de servicios médico - asistenciales, medicina laboral y preocupacional, servicios de urgencia y permanentes en consultorio y a domicilio; explotación de centros de diagnóstico médico, policlínicas, clínicas y sanatorios, todo ello en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de policía sanitaria, mediante el sistema de convenios individuales o colectivos en los que el afiliado abone cuotas periódicas acordadas con anticipación o eventuales, o por medio del sistema asistencial abierto, comprendidos la internación y provisión de medicamentos a los pacientes incluidos en la afiliación. La dirección técnica de dichas actividades será ejercida exclusivamente por médicos legalmente habilitados y los honorarios profesionales serán percibidos por quienes los devenguen, no constituyendo ingresos de la sociedad. b) Compra - Venta y alquiler de inmuebles para la instalación de Clínicas, Hospitales, Sanatorios, Centros de Diagnósticos, Consultorios, Casas de Salud y todo tipo de Establecimientos Asistenciales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El Directorio queda integrado por los siguientes miembros: Presidente: Jorge Gastón Martin; Vice Presidente: Susana Mabel Carcione; Director Suplente: Alicia Cristina Díaz. Autorizados: Liliana Beatriz Gómez, DNI 14.508.083 y/o Carlos Hipólito Carriles, con LE 4.786.886.

La Autorizada
Nº 59.338

MEGH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/8/93, folio 1749 los sres. Héctor Fabio Souto, soltero, Arquitecto, argentino, nacido el 5/9/65, DNI 17.173.842 y Esther Petrovitch, casada, argentina, empresaria, nacida el 25/1/37, DNI 3.545.582, ambos domiciliados en Agustín Alvarez 369 de Don Bosco, prov. de Bs. As. constituyeron "MEGH S. A.". Domicilio: Ciudad de Bs. As., sede actual Viamonte 1348 6to piso A. Duración: 99 años a contar desde fecha de inscripción en RPC. Objeto: la realización de toda actividad relacionada con la administración, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, valores, cartas, postales, bultos, cajas y encomiendas en general y servicios de cadetería y mensajería. Todo ello dentro del territorio de la República Argentina y desde o hacia el exterior, ya sea por medio de transporte terrestre, fluvial, marítimo y/o aéreo, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes en la materia. Capital: $ 120.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros por 2 ejercicios. Mientras se prescinda de sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Representación legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Héctor Fabio Souto y Director suplente: Esther Petrovitch.

La Escribana Nacional
Nº 59.253

PAMER

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 31/08/93 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1410 4º.

El Apoderado
Nº 59.266

PLANTAS ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27-8-93, Fº 1099 Registro 197 Capital Federal se constituyó la sociedad: "PLANTAS ESCOBAR S. A.". Duración: 50 años desde inscripción en Registro de Comercio. Domicilio: Guardia Vieja 4176 dto. D p. 12 Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior: Comercial: Compraventa, comercialización y distribución de productos agrícolas, hortícolas, forestales, pecuarios, frutícolas, de floricultura, de jardinería y de todos aquellos vinculados con su actividad. Industrial: Fabricación, industrialización y producción de artículos relacionados con la floricultura natural y artificial y con la jardinería. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, administración y todo tipo de contratación a título oneroso de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotaciones, renta o enajenación incluyendo el sistema de propiedad horizontal, prehorizontalidad y de clubs de campo. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, viveros, cría y desarrollo de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos. Servicios: Servicios prestados en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, de jardinería, viveros, paisajista, arreglos florales y de plantas y de horticultura. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real o personal a cualquier plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos y privados, locales o extranjeros y acciones, debentures, bonos, valores mobiliarios y papeles de crédito con los modalidades previstas en la legislación vigente y

las normas que se dicten en el futuro; colocación de dinero en fondos comunes de inversión y actuación como agente de bolsa u operador extrabursátil, en cuyo caso habrán de gestionarse las inscripciones y habilitaciones respectivas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Importación y exportación: de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Capital: $ 50.000 representado por 5000 acciones de $ 10 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Dirección y Administración: A cargo de un Directorio con mínimo de 2 y máximo de 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación: Por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Disolución y liquidación: a cargo del directorio o comisión liquidadora que designe la asamblea. Presidente: Ana María De Almeida. Vicepresidente: Adriana Ema Marani de Trubian. Director suplente: Adriana Claudia Franchino. Domicilio directores: Guardia Vieja 4176, dto. D p. 12 Capital Federal. Socios: Ana María De Almeida, nació 14-4-56, ama de casa, DNI 11.948.189, domicilio Ruta 9, Kilómetro 96500, Las Palmas Zárate Pcia. Bs. As. y Adriana Ema Marani de Trubian, nació 2-4-57, arquitecta, DNI 13.656.572, domicilio Guardia Vieja 4176, p. 12, dto. D Capital Federal, ambas argentinas y casadas.

El Escribano
Nº 59.358

PREEMINENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Jorge Di Gregorio, 14/3/1969, DNI. 20.702.495, Bélgica y Santa Clara s/n Gonnet - La Plata - Buenos Aires, Daniel Roberto Haick, 22/6/1963, DNI. 16.937.702, Santo Tomé 4769 - Capital; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) 19/Agosto/1993; 3) "PREEMINENCIA S. A."; 4) Santo Tomé 4769; 5) a) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de frutas, hortalizas o variedades similares y productos alimenticios; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas, hortalizas y todo otro producto alimenticio. b) Exportación e importación de productos tradicionales o no tradicionales, en su faz primaria o manufacturados, realizando al efecto operación de comercio exterior. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, explotación, arrendamiento, permuta y administración de bienes inmuebles urbanos rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Haick - Suplente: Di Grogorio. 9) Presidente del Directorio o vice, en su caso. 10) 30 de junio.

La Escribana
Nº 59.294

PREMOL
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Modificación estatuto "PREMOL SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA". Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 5.5.1993 pasada a escritura nro. 503 folio 1801 de fecha 16/06/1993 ante Esc. Mendonça - Paz - Reg. 533 se modificó el estatuto social artículos 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 13o., 14o. y 15o y aumentó el capital. Artículo tercero: El capital de la sociedad se fija en sesenta mil pesos ($ 60.000). Dirección y Administración. Directores titulares y suplentes: Presidente: Juan Pedro Augusto Thibaud - Vicepresidente: Christian Marcel Thibaud - Directores titulares: Antonio Pedro Thibaud y Adelina Dionisia Thibaud de Heredia - Directores suplentes: Inés Francisca María Thibaud de Guardincerri y Miguel Sergio Pedro Alfonso Thibaud. Se fija como fecha de vencimiento del mandato, el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1995. Representación legal: Artículo noveno La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fiscalización. Artículo décimo primero: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley nro. 19.550. Artículo décimo cuarto: Cierre del ejercicio social 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 59.364

QUINTO CONTINENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/91, se resolvió aumentar el capital de A 50.000.000 hoy $ 5.000 a A 300.000.000 hoy $ 30.000, mediante la emisión de acciones, quedando reformado el artículo 4º. Se protocolizó 3/8/93, Escritura 57.

La Autorizada
Nº 59.334

RAPITAX

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación objeto social. Escritura del 17/8/93: Protocoliza acta Asamblea Gral. Extraordinaria del 5/8/93 de "RAPITAX SOCIEDAD ANONIMA", que dispuso ampliar el objeto social, modificando art. 3º estatuto: 3º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la instalación, explotación y mantenimiento del servicio de radio mensajes, alámbrico o inalámbrico para el servicio de taxis, remises, transportes de caudales y/o mercaderías y/o bienes de cualquier índole y/o servicios profesionales conforme a disposiciones legales vigentes, mediante el uso de equipos de radio o telefonía, propios o de terceros y efectuar toda tarea o servicio directa o indirectamente relacionada con ella; a tal fin podrá adquirir, arrendar o de cualquier otra manera tener dominio de automotores de alquiler, remises o vehículos similares para la prestación de los servicios más arriba mencionados. b) compraventa, consignación, permuta, distribución, reparación, importación y exportación de automotores de cualquier índole, sus repuestos, autopartes y accesorios; acondicionamiento de automotores cero kilómetro y su posterior reventa, ya sea como auto particular, profesional, taxímetro o remise. c) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros el servicio integral de transporte de pasajeros por vía terrestre, ya sea con vehículos propios, de terceros o concesiones. Explotar, en cualquier modalidad, automóviles de alquiler, con o sin chofer, con o sin taxímetro en las categorías de servicios regulares de línea o contratados, según las disposiciones vigentes en la materia. Asimismo realizar las reparaciones y mantenimiento integral de esos rodados, incluyendo mecánica, eléctrica, tapicería y accesorios, reparación y/o recambio de parte, o contratar dichas tareas a terceros.

El Autorizado
Nº 59.352

SAN FORTUNATO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por esc. 182 del 2-9-93, ante Esc. Mónica Cataldo de González Meana, se constituyó "SAN FORTUNATO S. A.". Socios: José María Harfuch: arg., casado, contador público, 24-4-35, LE. 4.145.820; dom. Lavalle 730, 5o. P, Cap.; Martín Harfuch: arg., casado, comerciante, 21-9-67, DNI. 18.409.307, dom: Coronel Díaz 2614, 14o. P, Cap. Denominación: "SAN FORTUNATO S. A.". Dom. legal: Lavalle 730, 5o. P., Cap. Duración: 99 años contados inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del exterior, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole. Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, otorgar anticipos provenientes de ventas o adquirirlos. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ord. portador, Clase A, de 1 peso valor nominal c/u. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Representación legal y uso de la firma social: Presidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31 agosto. Directorio: Presidente: José María Harfuch y Director Suplente: Martín Harfuch.

La Escribana
Nº 59.344

SASPER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: por escritura del 1-9-93 ante escribana Ana María Lucasovsky, titular del Registro 419 de Capital, Folio 252. 2) Socios: Salvador Miguel Scarpato, L.E. 5.567.571, argentino, casado, en segundas núpcias con María Rosa Azanza, comerciante, con domicilio Roca 1560, Florida, Prov. Bs. As.; Nilda Gabriela Scarpato, DNI 14.812.305, argentina, casada en 1º núpcias con Oreste Tanoni, comerciante, domiciliado en Caseros 1362, Florida, V. López, Prov. Bs. As., y Sergio Miguel Scarpato, D.N.I. 17.528.210, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Caseros 1362 Florida, V. López, Prov. Bs. As. todos mayores de edad. 3) Denominación: "SASPER S. A.". 4) Domicilio: Fray Justo Santa María de Oro 2419, 8º "C" Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) compra-venta, comercialización y distribución de: aceites y grasas, lubricantes y combustibles y otros derivados del petróleo, repuestos y accesorios para la industria automotor; b) Explotación de estaciones de servicios para el expendio de todo tipo de combustibles, ya sean líquidos, sólidos y gaseosos, inclusive la prestación de servicios de lavado, engrase, gomería y la explotación de minimercados, compra-venta e instalación de equipos de gas natural comprimido. c) Importación y Exportación. d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; y e) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y de concurso público. Para su cumplimiento podrá otorgar los avales y/o garantías que la operación requiera y tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos u operaciones vinculadas con su objeto social. 7) Capital: cien mil pesos representado por 1000 acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea entre el mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Fecha y cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Salvador Miguel Scarpato. Vice-presidente: Sergio Miguel Scarpato. Director titular: Nilda Gabriela Scarpato. Director suplente: Susana Patricia Koran. Cláusula especial: El dinero para suscribir las acciones de Nilda Gabriela y Sergio Miguel Scarpato, provienen de una donación con cargo de que las mismas no sean transferidas a terceros por ningún título, por el término de 10 años a contar de la fecha.

El Autorizado
Nº 31.390

SERVICIOS GASTRONOMICOS INSTITUCIONALES LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 17/12/91, protocolizada y elevada a escritura pública el 27/12/91, se ha resuelto modificar el Art. 5º del Estatuto Social, aprobado por unanimidad, quedando redactado así: Artículo quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

La Escribana
Nº 31.386

SERVIFLET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. púb. 122 del 2/9/93 ante Esc. M. I. Lima Quinos, Reg. 303, C.F., se const. una Soc. Anón., integrada por Emilio Horacio Alvarez, comerc., nac. 5/3/32, LE 4.080.252; Amalia Nélida Armentano, ama de casa, nac. 2/12/37, LC 3.674.741; ambos arg., cas., domic. J. B. Alberdi 3170, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: "SERVIFLET S. A.". Domicilio: Allende 2958, P.B., 1º, C.F. Duración: 99 años desde inscr. en IGJ. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Servicio de flete, alquiler o locación de camiones, pick-ups, y de cualquier tipo de automotor, para recolección, transporte y distribución de productos avícolas y de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Importación y exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia. Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. ord. al portador, de $ 1,00 v/n c/u, y un voto por acción. Organo de Administración: Directorio. Presidente: Emilio Horacio Alvarez; Directora suplente: Amalia Nélida Armentano. Duración en cargos: dos ejercicios. La represent. legal de la soc. corresponde al Presidente o Vice en su caso. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año.

La Escribana
Nº 59.359

SUITES DE VACACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Martín Alsina, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 26/4/42, L.E. 6.897.873, domiciliado en Córdoba 873 3º "D" Cap. Fed. Carlos Alberto Calí, argentino, soltero, nacido 1/3/47, abogado, DNI: 7.598.680, domciliado en Montevideo 468 7º "A" Cap. Fed.; Miguel Angel Margiottiello, argentino, soltero, nacido el 6/8/52, arquitecto, DNI: 10.468.334, domiciliado en Virrey Loreto 3852 Cap. Fed.- 2) 10/8/93. 3) "SUITES DE VACACIONES S. A.".- 4) Sarandí 349 1º "3" Cap. Fed.- 5) a) Explotar, directa o indirectamente complejos habitacionales afectándolos al sistema conocido públicamente como "Tiempo Compartido" como así también establecimientos hoteleros, en el país o en el extranjero y realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con la industria hotelera.- b) Promover, organizar y explotar el turismo en todas sus formas, en el ámbito provincial, nacional e internacional, pudiendo operar en la compraventa de pasajes y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones y giras turísticas, utilizando medios de transportes propios o ajenos.- c) La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, compraventa, arrendamiento de todo tipo de inmuebles; el aporte e inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público.- 6) 30 años.- 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Carlos Martín Alsina. Vicepresidente: Carlos Alberto Calí. Director Titular: Miguel Angel Margiottiello. Director Suplente: Rolando Pérez. Duración Tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura.- 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente o de directores conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 59.363

TAWIL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por escritura nº 188 del 25-8-93 Fº 655 Reg. 217 Cap. Fed. se protocolizó la Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-7-93 de la sociedad "TAWIL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" que aprobó la reducción de su capital y reformó el Art. 4º: Capital: $ 0,0000003 dividido en 600 acciones ord. al portador de $ 0,0000000005 con derecho a 1 voto por acción.

El Escribano
Nº 31.426

TELEACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Eugenio Daniel Stasevich, argentino, casado, nacido el 25/02/1955, analista de sistemas, D.N.I. 11.427.737, domicilio: Las Heras 1947, 8º, Capital; Pablo Jorge Villarruel, argentino, casado, nacido: 8/11/1957, empleado, D.N.I. 13.641.149, domicilio: Callao 1138, 10º, Capital y Andrés Guillermo Delich, argentino, viudo, nacido el 20/06/1962, sociólogo, D.N.I. 17.332.044, domicilio: Azcuénaga 942, Capital, constituyen una sociedad anónima sujeta a la ley 19.550 y a las estipulaciones siguientes: Denominación: "TELEACCION S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: Comercial: Asesoramiento en telemarketing, desarrollo, implementación y venta de sistemas de información, asesoramiento de sistemas de telecomunicaciones; Financiera: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores y la participación en otras sociedades por acciones, creadas o a crearse con el alcance y limitación del artículo 31 de la ley 19.550. La financiación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria; se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital: $ 12.000.- Administración: Directorio de uno a cinco miembros por un ejercicio.- Representación: Presidente o Vicepresidente del directorio.- Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de Julio.- Sede social: Talcahuano 426, 3º, D, Capital.- Directorio: Presidente: Pablo Jorge Villarruel; Vicepresidente: Eugenio Daniel Stasevich; Director Suplente: Andrés Guillermo Delich.

El Directorio
Nº 59.316

TOKA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Contrato: Fecha: 6-8-93. Escritura Nº 183. Socios: Izrael Klainman, arg. naturaliz., casado, comerc., nacido 23-12-28, LE. 4.169.451, domiciliado Güemes 4161, 6º "B" de Cap. y Miguel Ernesto Klainman, arg., casado, comerc., nacido 30-10-57, DNI. 16.385.758, domiciliado Conde 1552, 5º de Cap. Denominación: TOKA S. A. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles; urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. La compra y venta de elementos y materiales para la construcción. Importación y exportación. Capital: $ 12.000.- (Pesos doce mil) representados por 1.200 acciones ordinarias al portador de $ 10.- de V/N, cada una y con derecho a un voto cada una. Administ.: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Pte.: Miguel E. Klainman e Izrael Klainman como Dir. Suplente. Cierre ejerc.: 31/12. Dom. Legal: Tucumán 1455 8º A Cap.

La Autorizada
Nº 59.309

VEFIMER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 12.7.93, protocolizada por escr. 604 fº 1159 Reg. 512 Cap. del 21.7.93, se dispuso la modificación de los arts. 3, 4, 8 y 9 del Contrato social, quedando aumentado el capital social a $ 450.000.- y modificado el objeto social de la siguiente forma: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de automotores, tractores, cosechadoras, maquinarias, implementos, herramientas, repuestos, accesorios y materias primas relacionadas directa o indirectamente con la industria automotriz; b) Servicios: De reparación y mantenimiento de automotores, tractores y maquinarias en general, sus partes y accesorios; c) Transporte de personas, semovientes y cargas en general, servicios de alquiler de contenedores; d) Industriales: Mediante la fabricación, montaje, armado, carrozado, reconstrucción y reforma de cualquiera de los vehículos citados en la actividad comercial y de autopartes, piezas, repuestos, accesorios, maquinarias y herramientas en general; d) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios; compra venta, negociación y administración de títulos, acciones, otorgamiento de avales, a créditos de terceros, debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados y la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras en general, con y sin garantía, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras; e) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones; f) Importación y exportación de lo mencionado en el objeto comercial.

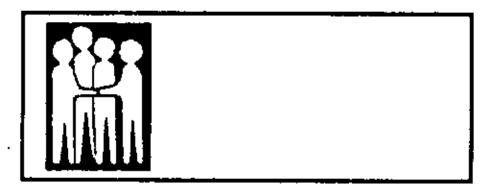
El Autorizado
Nº 31.360

WELL COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 880 del 30/8/93; Reg. Nº 173 de Cap. Fed.: 1) Socios: Eduardo Aníbal Roman, arg., casado, nacido el 21/12/58, DNI. Nº 12.824.726, emplead., dom. en Tacuarí 94, Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; y Fabián Marcelo Perruelo, arg., soltero, nacido el 13/5/63, DNI. Nº 16.763.764, comerciante, dom. en Tte. Cnel. Gregorio Pomar 3615, 1º, "3", Cap. Fed. 2) Denominación: WELL COMPANY S. A. 3) Domicilio: En Capital Federal; Sede Social: Avda. Cabildo 808, 3º, "E"; 4) Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 5) Capital Social: $ 12.000.-; 6) Objeto: Tiene por objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mantención integral de edificios, se trate de reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, puertos, aeropuertos —incluyendo sus naves y aeronaves—, dependencias de las Fuerzas Armadas, de seguridad y penitenciarias, galpones ferroviarios y su material rodante, bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, empresas privadas, plantas industriales, sus oficinas, depósitos y galpones, domicilios particulares y establecimientos rurales; b) Reparaciones, instalaciones y trabajos de plomería, carpintería, vidriería pintura, albañilería, electricidad, gas, calderas, hornos, artefactos de calefacción, ventilación, refrigeración y cámaras frigoríficas; c) La prestación de servicios de lunch, refrigerio y/o comidas en los lugares de trabajo, estudio, asistenciales, penitenciarios; e) El barrido, limpieza y recolección de residuos en calles y lugares públicos o privados; f) la aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. El asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales o técnicos con títulos o matrículas habilitantes, será brindado por aquéllos que especialmente contrate la sociedad; g) La realización de aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones; créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades existentes o a crearse, excluidos aquellos reservados para las entidades financieras; h) La importación y exportación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados. Cuando así lo exigiesen las normas vigentes, se inscribirá en los Registros Públicos pertinentes. Para la realización de las tareas enumeradas podrá participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de precios y tendrá plena capacidad jurídica para ejercitar derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por 2 a 12 titulares. La representación legal será ejercida por el presidente del directorio. Los socios eligieron a Eduardo Aníbal Roman como Director Titular y presidente del Directorio y como Director Suplente a Fabián Marcelo Perruelo. Los directores duran en sus cargos por 2 ejercicios. 8) Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

La Escribana
Nº 59.268



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AANNEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/7/93 y modificación art. 9º del 27/8/93 se hace saber por un día la constitución de sociedad de responsabilidad limitada, con sede social en Migueletes 1148, piso 4º A, Capital. Socios: Viviana Mónica Fuertes, argentina, nacida 16/7/57, D.N.I. 13.625.288, domicilio: Migueletes 1148, piso 4º A, Capital, casada, ama de casa y Clara Amor Pérez de Fuertes, argentina, nacida 8/2/34, D.N.I. 3.207.370, domicilio Migueletes 1148, piso 4º A, Capital, ama de casa, viuda. Denominación: AANNEX S. R. L.; Duración 99 años; Objeto: La explotación de todo lo relacionado con la fabricación, comercialización y distribución y todo lo referente directa o indirectamente con la computación y sistemas electrónicos y de telefonía, fax, video y audio, importación y exportación, servicios de mantenimiento y asesoramiento. Intervenir en licitaciones, concurso de precios, públicos y privados, para la provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Importación y exportación de artículos para la Náutica, compra, venta, fabricación de yates, y embarcaciones de todo tipo, y sus repuestos y accesorios en general, instrumental naval, etc. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos y suburbanos y rurales. La Subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcios de propietarios y sistemas de multipropiedad, copropiedad y/o propiedad de utilización y/o "tiempo compartido" y su administración, promoción y venta y la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. La constitución de hipotecas, prendas fijas y flotantes y cualquier otro derecho real. Capital Social: $ 12.000 divididos en 12.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal. Administración: a cargo de los dos socios, en forma conjunta, alternada o indistinta, quienes quedan designados gerentes, con uso de la firma social y representación legal. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre.

El Autorizado
Nº 59.255

ACHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Socios: Víctor Eduardo Azubel, 48 años, L.E. 4.524.622; y Ana María Kagel, 48 años, L.C. 5.200.612; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Amenabar 1615, 7º, Capital Federal.- 2) Constitución: Instrumento privado del 30-8-93.- 3) Domicilio: Av. Libertador 6168, de Capital Federal.- 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de confiterías, bares, cafeterías, parrillas, restaurantes, pizzerías, casas de comidas y de lunch, despachos de bebidas y productos alimenticios, heladerías, kioskos y todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios.- 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 6.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Víctor Eduardo Azubel y Ana María Kagel.- 8) Cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 59.272

ADVANSYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Diego Rodrigo García Alonso y Martín Gastón Tort ceden a Adrián Eduardo Brcic, argentino, 24 años, soltero, empresario, D.N.I. 20.742.043, domicilio Virrey Loreto 2690, 11º, "C" de Capital Federal, la cantidad de 1.000 cuotas de v/n $ 0,0001 c/u por el precio de $ 1.000.- b) Se designa Gerente de acuerdo al art. 5º del contrato social a Adrián Eduardo Brcic.- c) Adecuan el capital social a la moneda vigente, reformando el art. 4º del contrato social, por lo que el capital actual es de $ 300, representado por 300 cuotas de v/n $ 1 c/u, las que se encuentran suscriptas e integradas por los tres socios nombrados por partes iguales.

El Autorizado
Nº 59.270

AEROBASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Horacio Domingo Barluenga, D.N.I. 12.013.968, 12/8/58, Godoy Cruz 2957 18º dto. 2 Capital, abogado, argentino, casado Domingo Barluenga Martínez, D.N.I. 92.504.673, 1/7/27, Avda. Olazabal 4797 3º C Capital, industrial, español, casado; José Zangari, C.I. 6.398.802, 17/8/48, Antártida Argentina 7531 Martín Coronado Pcia. de Buenos Aires, industrial, italiano, casado y Domingo Zangari, C.I. 7.467.281, 31/7/54, Panamá 6874 Martín Coronado Pcia. de Buenos Aires, industrial, italiano, casado. Constituida el 6/9/93. Domicilio Olazabal 4797 3º C. Objeto: La compra, venta, importación exportación y fabricación de productos de la industria metalúrgica y del plástico. Transporte de mercaderías. Duración 5 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio: 31/8. Gerentes: Horacio Domingo Barluenga, Domingo Zangari y José Zangari. Administración 1 o más gerentes por 5 ejercicios. Representación legal gerentes indistintamente.

El Apoderado
Nº 59.264

BOYER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de julio de 1993 Catalina Pirovano de Argento cede a Luis Boyer la totalidad de sus cuotas sociales renunciando a su calidad de Socia Gerente quedando completamente desvinculada de la sociedad. BOYER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda integrada por Rosario Teresa Boyer y Luis Boyer.

El Socio
Nº 59.351

BREAD & BUTTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital y cesión parcial de cuotas de S. R. L. Se hace saber por el término de ley, que por escritura pública número 364, de fecha 1 de septiembre de 1993, suscripta por ante la escribana María Verónica Sumay, pasada al folio 882 del Registro número 56 de San Isidro, de su adscripción; María Cristina Farías Loescher de Fernández Castex, Libreta Cívica 5.702.721, y Julio Francisco Fernández Castex, Libreta de Enrolamiento 4.443.464, socios gerentes y únicos integrantes de la razón social "BREAD & BUTTER S. R. L.", resolvieron: 1) Aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de pesos veinte mil ($ 20.000); 2) Ceder y transferir cada uno 6.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, equivalentes a un total de pesos seis mil, respectivamente, que les corresponden a ambos en la mencionada sociedad, con domicilio en la Capital Federal y sede social en la calle Presidente José Evaristo Uriburu 692, 6º piso, of. 31, a Jorge Alberto Fernandez Castex, argentino, casado, nacido 6/8/56, D.N.I. 11.958.982, comerciante domicilio Juan Bautista de Lasalle 4171, 9º piso, depto. D, Villa Martelli, Vicente López; Julio Héctor Fernández, argentino, viudo, nacido 29/6/14, L.E. 130.113, comerciante, domicilio Zavalía 2142, 1º piso, depto. C, Capital Federal y Laura Mariana Fernández Castex, argentina, soltera, nacida 3/7/72, D.N.I. 22.824.121, comerciante, domicilio Juncal 449, Martínez, San Isidro.- Los cedentes, cónyuges entre sí se prestan mutuamente el consentimiento del art. 1277 Cód. Civil.- Los cesionarios las adquieren en la siguiente proporción: a Jorge Alberto Fernandez

Castex: cada uno de los cedentes, le cede 2.000 cuotas de su parte de capital social, equivalentes a $ 2.000, es decir que el cesionario adquiere en total 4.000 cuotas equivalentes a pesos cuatro mil ($ 4.000); a Julio Héctor Fernandez: cada uno de los cedentes, le cede 2.000 cuotas de su parte de capital social, equivalentes a $ 2.000, es decir que el cesionario adquiere en total 4.000 cuotas equivalentes a pesos cuatro mil ($ 4.000); y a Laura Mariana Fernandez Castex: cada uno de los cedentes, le cede 2.000 cuotas de su parte de capital social, equivalente a $ 2.000, es decir que la cesionaria adquiere en total 4.000 cuotas equivalentes a pesos cuatro mil ($ 4.000), realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos doce mil ($ 12.000). El precio fue abonado en forma total por los cesionarios antes de la suscripción de la escritura de cesión, y los cedentes lo recibieron de conformidad, otorgando por la misma suficiente recibo.-

En consecuencia, cedentes y cesionarios resuelven de común acuerdo modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en 20.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Marta Cristina Farias Loescher de Fernandez Castex suscribe e integra 4.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000), Julio Francisco Fernandez Castex suscribe e integra 4.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000); Jorge Alberto Fernandez Castex: suscribe e integra 4.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000); Julio Héctor Fernandez: suscribe e integra 4.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000); y Laura Mariana Fernandez Castex suscribe e integra 4.000 cuotas equivalentes a la suma de pesos cuatro mil ($ 4.000)" Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto no se modifican.

La Escribana
Nº 892

CARTONSUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 228 - 2/9/1993. Reconducción, modificación contrato social y cesión de cuotas.- Bruera, Jorge A. DNI. 4.296.972, Metlikovec José CI. 5.532.820 y Perez, José CI. 4.219.180; son los únicos integrantes de CARTONSUD SRL. con domicilio en Gral. Eugenio Garzón 5256 Capital y resuelven por mutuo y común acuerdo: I) disponer la reconducción de la sociedad, modifican la cláusula segunda: El plazo de duración de la sociedad es de Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en la I.G.J. II) Buera Jorge A. cede, vende y transfiere a Metlikovec José y Perez José, la totalidad de las ochocientas setenta y cinco cuotas que posee en CARTONSUD S. R. L., agrega que como consecuencia de esta cesión no tiene nada que reclamar a los socios o a la sociedad y que hace expresa renuncia al cargo de gerente. Los cesionarios aceptan esta cesión otorgada a su favor. III) modifican la cláusula quinta: para obligar a la sociedad es suficiente la firma indistinta de cualesquiera de los socios precedidas de la denominación social; a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J.

La Escribana
Nº 59.303

COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/1993.- 2) Alberto Miguel Ferez, argentino, nacido el 2/11/1946, casado, comerciante, DNI. 7.780.535, domiciliado en Curapaligüe 1445 Tapiales, Pcia. de Bs. As. Marcelo Horacio Penedo, argentino, nacido el 6/8/1962, casado, comerciante, DNI. 16.050.288, domiciliado en 9 de Julio 1137 Morón, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Emilio Eichmann, argentino, nacido el 27/9/1964, casado, comerciante, DNI. 17.227.23, domiciliado en Corrientes 50, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.- 3) "COMPAÑIA INTEGRAL DE TRANSPORTE AUTOMOTOR S. R. L.".- 4) Darwin 590 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivo, etc.) por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales pudiendo operar en las de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Compra, venta arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. Compra, venta, arriendo o subarriendo de bienes inmuebles para el desarrollo de su actividad.- 7) Pesos diez mil.- 8) A cargo de los tres socios en calidad de Gerentes actuando dos de ellos en forma conjunta por el término de duración del contrato.- 9) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.292

CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/08/1993, se constituyó CONSULTORES EMPRESARIALES ASOCIADOS S. R. L.- Socios: Arturo José Otin, dom. Quesada 2480 2º B Cap. Fed. nac. 30/07/1934, ingeniero, LE 4.125.822, divorciado, argentino, hijo de Pio Juan Otin y Robustiana de León.- Manuel Luis Rud, dom. 24 de Noviembre 1220 4º Cap. Fed.; nac. 11/02/1932, ingeniero, LE 5.994.745, casado, argentino, hijo de Isaac Rud y Josefa Schor.- Plazo: 20 años desde la fecha de inscripción.- Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. o asociada a 3os.; a) Comerciales e industriales: Mediante la compra, venta, industrialización, producción, importación, exportación y/o distribución de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, informáticos y de energía solar; b) Consultora: Mediante la elaboración por cuenta propia o de 3os. y/o asociadas a 3os., de estudios, proyectos y desarrollo de productos o procesos, de organización, y asesoramiento comercial, industrial, de infraestructura, financiero y técnico; c) Servicios: La realización, organización y prestación de servicios por cuenta propia y de 3os. o asociadas a 3os. de y/o vinculados con la informática, la computación y sistemas.- Capital $ 6.000.- representado en 60 cuotas de $ 100.- valor nominal.- Suscripción: 100 %.- Integración: 30 % en dinero efectivo, saldo en plazo de ley.- Proporción del aporte: por partes iguales.- Gerencia: integrada por 2 gerentes con uso de la firma en forma indistinta.- Cierre de ejercicio: 31 de mayo.- Domicilio social: Quesada 2480 piso 2º dpto. "B" Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 31.400

CHORI-STOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/8/93. Miguel Angel Amui, DNI. 4.384.177, Comerc. Divorciado, arg. 17/3/42, Paraguay 4689, Piso 8º Cap. Fed. Silvia del Carmen Perrone, DNI. 11.953.340, comerc., arg., 21/3/54, soltera, Saez, 1223, Cap. Fed. Mario Adolfo Fainberg, L.E. 7.590.067, comer., arg., 26/2/47, casado, Arcos 1757, Piso 10. "A" Cap. Fed., Sede Social Avda. Saenz 1314, Cap. Fed. Plazo 20 años. Objeto: Realizar explotación de parrillas, Parrillas al paso, restaurantes, kioscos y Maxikiosco. Capital: veintiun mil. La ad/rep/ y uso de la firma social la ejercitaran indistintamente los socios, Mario Adolfo Fainberg y Miguel Angel Amui, que tendrán el cargo de gerentes por un año. Cierre: 31/12.

Nº 59.249

DECODI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 26-5-93.- Socios: Ricardo Luis Podesta, 49 años, casado, argentino, abogado, San Martin 969 9º "A" Capital; LE. 4.420.308; Horacio Rodolfo Arguello, 42 años, casado, argentino, contador, San Martin 969 9º "A" Capital, DNI. 8.586.957, y Eugenio Restano, 25 años, soltero, uruguayo, empresario, Chucarro 1178 "901" Montevideo, Uruguay, CI Uruguaya Nº 1.853.171/4.- Denominación: "DECODI S. R. L.".- Duración: 99 años.- Objeto: a) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, y distribución de mercaderías, materiales, maquinarias, repuestos, herramientas, accesorios e instalaciones vinculados a la producción industrialización, comercialización, locación y distribución de películas cinematográficas, de televisión, para video televisión cable y televisión abierta, de discos, video-discos y radiofonía, editoriales, publicidad y propaganda, a la instalación y emisión de emisoras de televisión abierta y por cable.- b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos y construcciones en general de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra de tierras por subdivisión y venta de las mismas al contado, por mensualidades o por períodos de otro carácter.- c) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otras permitidas por la ley relacionadas directamente con el objeto de la sociedad y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente.- d) Mandatos: Mediante la aceptación y ejercicio de representaciones, consignaciones, mandatos aun en forma fiduciaria, comisiones y gestiones de negocios relacionados directamente con su objeto social.- Capital: $ 36.000.- Administración: Eugenio Restano, Ricardo Luis Podesta, Horacio Rodolfo Arguello y Enrique Emilio Gago.- Cierre de ejercicio: 30-04.- Sede social: San Martin 969 9º "A" Capital.-

El Autorizado
Nº 59.279

DEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se retira de la sociedad y la Gerencia Hebe Elsa Diharce de Minici y cede sus cuotas a Gerardo Octavio Minici. Aumento de capital a $ 60.000 en dinero. Se modifica art. 4º, adaptándolo. Cambio de sede social a Córdoba 838, 9º, Of. 18, Cap. Federal. Gerentes: Gerardo Octavio Minici y José Antonio Minici. Escr. Pública Nº 61 del 3/8/93. Reg. 1469 C. Federal.

El Autorizado
Nº 59.311

EDITORIAL EL UMBRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/6/93, Jorge Bernardino Mosqueira, 5/11/43, Camargo 865, P.B.A., Cap. Fed., arg., casado, L.E. 4.421.849, Maria Lucrecia Baccaro, 7/8/57, Camargo 865, P.B.A. Cap. Fed., arg., casada, comerc., DNI. 13.169.561, plazo 50 años. Objeto: a) Edición, distribución, representación, comercialización, importación exportación de revistas, artículos periodísticos, libros, folletos, apuntes, diarios periódicos, guías, impresos y cualquier otro tipo de publicaciones, b) Comercialización y locación de espacios publicitarios, avisos y solicitadas, c) Asesoramiento para la edición de publicaciones en general, y d) Producción, realización, elaboración, representación, comercialización, importación y exportación de guiones, audiovisuales, video, y películas institucionales, educativas y de interés general; Capital pesos cuatro mil. Ad/Repres. y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que duran en sus cargos un año, a excepción de si fueran socios, en cuyo caso se establece durarán en sus cargos mientras mantengan ese carácter, si el gerente no fuera a la vez socio deberá firmar conjuntamente con otro gerente, los socios gerentes por lo tanto tendrán en forma individual e indistinta la representación y uso de la firma social, Cierre: 30/11. Sede social Camargo 865, P.B. "A" Cap. Fed., designar socios gerentes a Jorge Bernardino Mosqueira, y Maria Lucrecia Baccaro.

Nº 59.246

FEDERAL FLASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. del 2/9/93. Socios: Gustavo Alejandro Constenla, nació 24/1/60, DNI 13.566.955 y Alejandra Laura Chutlian, nació 30/9/61, DNI 16.037.459; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Gavilán 602, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: prestación de servicios de distribución de correspondencia, mailing y material publicitario como asimismo la producción de encuestas, relevamientos de mercados y servicios de consultoría de marketing. Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de Gustavo Alejandro Constenla en carácter de gerente por el plazo de duración del contrato social. Ejercicio social: 31 de agosto. Sede social: Gavilán 602, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 59.277

FOREST NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Contrato Privado del 27/10/92, entre Héctor Eduardo Constanzo, DNI 17.546.906, Darío Walter Domingo Tedesco DNI 22.134.093 y Pablo Rogelio Gómez, DNI 23.147.546; "los cedentes"; los tres comerciantes, dom. en José de Maturana 5070 C.F; y Fernando Martín Lizarraga, DNI 20.366.223 y Pablo Ignacio Lizarraga, DNI 22.032.256 "los cesionarios" los dos estudiantes, dom. en José López 23, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Se ceden 200.000 cuotas que componen el 100 % del capital. Precio: 30.000 dólares. Capital: 20 pesos (A 200.000.000). Se designa gerentes a los dos socios.

El Socio Gerente
Nº 59.302

FRIGORIFICO DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 3/9/93, se constituyó la sociedad denominada "FRIGORIFICO DEL PILAR S. R. L.", Socios: Carlos Alberto Mossetti, argentino, soltero, nacido el 2/4/51, productor agropecuario, LE: 8.589.160, 42 años; y Josefina Fourquet, argentina, divorciada, nacida el 22/1/47, empresaria, LC: 5.461.628, 46 años, ambos domiciliados en Avenida Los Parques sin número, Zelaya, Pilar, Buenos Aires, y Osvaldo Jorge Manfredi, argentino, casado, nacido el 20/8/51, empresario, LE: 8.659.462, 42 años y Fanny Console, argentina, casada, nacida el 30/11/61, licenciada en ciencias químicas, DNI: 14.689.826, de 31 años, ambos domiciliados en Mar de Ajó sin Número, Zelaya, Pilar, Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de carnicerías mayoristas y minoristas; de frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias para la conservación, faena, industrialización, transformación y venta de animales vacunos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos y aves, sus productos y subproductos y embutidos; a la compra y venta del ganado producido o adquirido, faenado o en pie; a la compra, venta, permuta, representación, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier tipo de comercialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: $ 6.000. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Plazo duración: 30 años. Sede social: Ciudad de la Paz 2977, piso séptimo, departamento "29" Capital Federal. Administración: Gerentes: Carlos Alberto Mossetti. Josefina Fourquet. Osvaldo Jorge Manfredi. Fanny Console.

La Escribana
Nº 59.290

HELOU HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Asamblea General de socios de fecha 06-03-92 se modifica el artículo 4º del contrato social que queda redactado de la siguiente forma: El capital social de la empresa es de $ 193 el que se encuentra dividido en 193 cuotas partes de $ 1 valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al cuadro de suscripción e integración que en anexo forma parte integrante del presente. Anexo: Alberto Daniel Helou $ 65:

65 cuotas, Nadia Laura Helou $ 64: 64 cuotas, Nora Andrea Helou $ 64: 64 cuotas. Total $ 193: 193 cuotas.

El Socio Gerente
Nº 59.254

LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 29/12/92, de cesión de cuotas. Belarmino Gómez y Balbino Gómez: ceden, venden y transfieren a Angel Luis Sebastián, 40 cuotas c/u, o sea un total de ochenta cuotas sociales por un valor de Pesos 0,000001 c/u. de las cuotas. Precio de cesión: $ 2.500.

La Escribana
Nº 31.383

LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/6/93 de cesión de cuotas sociales. Serafín Luis Carballo, vende, cede y transfiere a: Angel Luis Sebastián, 40 cuotas sociales. Precio de cesión: $ 1.250.

La Escribana
Nº 31.384

LUMINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de transferencia de cuotas sociales. Se hace saber por un día que por instrumento privado con firmas certificadas notarialmente de fecha 12 de agosto de 1993, la Sra. Victoria Graciela Bianchi cedió y transfirió a favor del Sr. Angel Sastre Rubio las doscientas treinta y una (231) cuotas partes de capital de la Sociedad que le pertenecían. La cedente Bianchi dejó de revestir el carácter de socia de "LUMINA SRL", quedando constituida la sociedad por los socios Sra. Cruz Gloria Ramos Hidalgo y el Sr. Angel Sastre Rubio.

El Apoderado
Nº 31.402

L.V.C.I.L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En edicto publicado el 27-8-93 se omitió: Gerentes: Lucrecia del Valle Condori y Emma Teresa Lai. Recibo 30.488.

El Autorizado
Nº 59.366

MENENDEZ VIDAL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/8/93. 2) Antonio Berdasco, español, casado, nacido el 14/1/20, comerciante, CIPF. 3.866.143, domiciliado en Avda. de los Incas nº 3206 - Piso 10º A - Cap., Carlos Alfredo Pérez, argentino, casado, nacido el 12/4/51 comerciante, CIPF 6.553.437, domiciliado en Castex 461 de Montegrande (Bs. As.), Delmiro Iglesias, español, casado, nacido el 176/36, comerciante, CIPF 4.848.599, domiciliado en Las Heras 132 de Bernal (Bs. As.), Generoso Fernández Alvarez, español, casado, nacido el 17/7/26, comerciante, CIPF 4.454.949, domiciliado en Avda. Belgrano 1954 9º "A" - Cap., José Menéndez, español, casado, nacido el 26/9/35, domiciliado en Caruhé 720 - Cap. Fed. Jorge Antonio Marcos, argentino, casado de 34 años, comerciante DNI 13.081.692, domiciliado en Moctezuma 1387 - Cap. Fed.; Albina Santos de Marcos, española, viuda, nacida el 23/7/29, comerciante, CIPF 4.210.220, domiciliada en García del Río 2462 Cap. Fed.; Mariana Cristina Marcos, argentina, casada, de 38 años, comerciante, DNI. 11.574.227, domiciliada en García del Río 2462 - Piso 2º "26" Cap.; José Vidal González, español, casado, nacido el 29/3/40, comerciante, CIPF 5.956.362, domiciliado en Dorrego 580 de Temperley (Bs. As.); Luis Ardura, español, casado, nacido el 26/7/1909, comerciante, CIPF. 1.714.666, domiciliado en Beauchef 1526 Cap.; María Suárez de Del Tronco, española, viuda, de 62 años, comerciante, CI. 5.480.827, domiciliada en Jaramillo 1610 - Piso 4º "B" Cap. Fed.; Manuel Giraldez, español casado, nacido el 15/10/31, comerciante, CI 4.388.882, domiciliado en Ejército de Los Andes 1393, de José Ingenieros (Bs. As.). 3) "MENENDEZ VIDAL Y CIA. S. R. L.". 4) Avenida Leandro N. Alem 418/20/22, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) La sociedad tiene por objeto la explotación del negocio de Bar, confitería, pizzería, pastelería, restaurant, sandwichería y actividad gastronómica en general. 7) Pesos diez mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios Carlos Alfredo Pérez, José Vidal González y José Menéndez, revistiendo el cargo de gerente, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. 9) 31 de Marzo de c/año.

El Autorizado
Nº 59.293

MET-AL-BORN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 13-8-93 Reg. 1491 Capital. Alejandro Bornacin arg. 8-1-62, cas. ingeniero, DNI 14.597.599, Libertad 3368 Victoria, Silvia Bornacin arg., 2-10-67, cas. empresaria, DNI 18.476.701, Potosí 455 San Isidro, Nora Beatriz Souto, arg., 22-8-65, cas. comerc. DNI 17.198.210, domiciliada Libertad 3368 Victoria, Adolfo Eduardo Gómez, arg., 13-8-66, cas. comerc. Potosí 455 San Isidro, Mónica Bornacin, arg., 5-6-60, solt. arquitecta, DNI 14.018.350, Simon de Iriondo 699 Victoria - 99 años. Fabricación de autopartes, estampados de piezas y calderería y estructuras metálicas y matricerías en general. $ 5.000. - 500 cuotas de $ 10 cada una. Administración 2 socios, por dos años, indistintamente. Gerentes: Alejandro Bornacin, Silvia Bornacin. Montes de Oca 567 - Cap. 31 de enero de cada año.

La Escribana
Nº 59.335

PELBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo José Bello, argentino, 61 años, DNI. 4.084.296, C. Larralde 4850, Cap., José Pellegriti, italiano, 67 años, CI 4.330.577, C. Larralde 4850, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 30/8/93. 3) "PELBEL S. R. L.". 4) Triunvirato 3815, Cap. 5) Compra, venta, instalación, arrendamiento y explotación de garages, playas de estacionamiento, cocheras, alquiler de automóviles, servicios de gomería, mecánica ligera y accesorios para el automotor, expendio de lubricantes y combustibles. 6) 5 años desde su Insc. 7) $ 20.000 representado por acciones de $ 10 VAN c/u. 9) La administración, administración y representación legal a cargo de ambos socios como gerentes por el término de duración de la sociedad. 10) 31/7 de c/año. Gerentes: Domingo José Bello y José Pellegriti.

El Apoderado
Nº 31.414

SERVIEFICAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 83 del 30-8-93, Registro 1317 de Cap. Fed. Socios: Elsa Berta Darrigrand, 1-8-1946, casada, D.N.I. 5.463.301, Francisco Bilbao 1992, 8º piso, Cap. Fed.; y María Cristina Musso, 26-11-1949, soltera, L.C. 6.239.651, Paraguay 3462, 1º B, Cap. Fed.: argentinas, Contadoras Públicas. Duración: 20 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo. b) Provisión de personal eventual para toda actividad laboral no profesional. c) Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse. Compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; con la única excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Importación y exportación. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 c/u totalmente suscriptas por las socias en partes iguales, integrando el 25 % en efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de 2 gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Se designan gerentes a Elsa Berta Darrigrand y María

Cristina Musso. Ejercicio social: 31 de marzo. Domicilio: Paraguay 3462, 1º B, Cap.

El Escribano Público
Nº 31.436

SIGMA SISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo ordenado por el Art. 10º, inc. a), L.S.C., se comunica lo siguiente: 1.- Gabriel Aníbal Cremonese, argentino, soltero, Empresario, con DNI 18.138.958, domiciliado Simbrón 3318, Capital Federal, nacido el 15 de setiembre de 1966, Alejandro Fabián Hernández, argentino, soltero, Empresario, con DNI 17.634.644, domiciliado en Santo Tomé 3025 Pº 1, Dto. "B", Capital Federal, nacido el 5 de octubre de 1965 y Víctor Ernesto Cirigliano Evrard, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en Pantaleón Rivarola 2456, Capital Federal, con DNI 17.499.908, nacido el 22 de octubre de 1965. 2.- 3 de setiembre de 1993. 3.- SIGMA SISTEMS S. R. L. 4.- Punta Arenas 1615 Capital Federal. 5.- Tiene por objeto Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Análisis, desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de sistemas de computación y procesamiento de datos y los programas y aplicación de los mismos. b) prestación del servicio de desarrollo, implantación, implementación y mantenimiento de aparatos y/o equipos electrónicos, reparación y/o modificación de los mismos, sean éstos, nacionales o importados, con o sin provisión de respuestos. c) Compra, venta, importación y exportación, intermediación, distribución, de todo tipo de productos, repuestos y accesorios electrónicos de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad para venderlas por mayor y/o por menor. d) Fabricación, armado y/o ensambles de aparatos y/o plaquetas utilizadas en la industria electrónica y afines, para su posterior comercialización. e) Ejercicio de representaciones y mandatos, uso de licencias, comisiones, proyectos, asesoramientos, todo tipo de tareas de enlace comercial, de intermediación y producción, atención técnica, organización y desarrollo de programas de promoción y/o capacitación de y para empresas nacionales y/o extranjeras, colegios primarios y/o secundarios y Universidades. f) Aportar capitales propios y/o ajenos con o sin garantía, real o personal, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, importar y exportar, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- $ 12.000. 8.- Uno o más gerentes, por el término de tres ejercicios; Gerentes: Gabriel Aníbal Cremonese, Alejandro Fabián Hernández y Víctor Ernesto Cirigliano Evrard. 9.- La representación legal de la Sociedad corresponderá a los gerentes. 10.- 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 59.317

SODASOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado precalificado. Fecha 23-8-93. Socios: Andrada Raúl José, arg., nac. 13-8-48, DNI 5.083.877, casado, comerciante, domic. Receda 554, Claypole; Audeber Juan Antonio, arg., nac. 27-10-59, DNI 14.060.494, casado, comerciante, domic. Potrerillos 1150, Claypole; Del Mastro Jorge Norberto, arg., nac. 23-01-59, DNI 12.784.166, soltero, comerciante, domic. Cárdenas y Sandoval, Mtro. Rivadavia y Nicolosi Miguel Angel, arg., nac. 16-02-61, DNI 14.381.701, soltero, comerciante, domic. 891 Nro. 4718, San Fco. Solano. Denominación: SODASOLA S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: Elaboración de soda en sifones y/o botellas y/u otro envase permitido, retornable o descartable; elaboración de todo tipo de bebidas no alcohólicas; comercialización mayorista y/o minorista de prod. fabr. propia y/o de terceros, en local o reparto. Capital Social: Pesos Tres Mil. Integración: 25 % efectivo. Administración, representación legal y uso de la firma social: Cuatro socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. Cierre ejerc. social: 30 de junio de c/año. Sede Social: Arribeños 2490, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 59.349

SOLEY BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rolando Alberto Pastorino, divorciado, argentino, con DNI 12.487.707, nacido 22-3-58, industrial, Avda. Marquez 1205, José León Suárez, Partido Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; María Angélica Quaglia, divorciada, argentina, DNI 13.017.514, 8-6-59, empleada, Diagonal 190 Nro. 1590, Grl. José L. Suárez, Part. Gral. San Martín, Prov. Bs. As.; Elvio Omar Ybarra, soltero, argentino, DNI 8.536.097, nacido 14-5-51, chofer, Azopardo 2626, Loc. Boulogne, Part. San Isidro, Prov. Bs. As. y Rolando Alfredo Pastorino, divorciado, argentino, LE 5.589.759, nacido 31-1-1934, comerciante, Beltrán 2640 José L. Suárez, Prov. Bs. As. 2) 13-7-93. 3) SOLEY BUS SRL. 4) Tucumán 1427, 4º, Of. 407 Cap. Fed. 5) Transporte: Mediante el transporte de cargas, pasajeros en servicios de línea regular o irregular, provincial, interprovincial o internacional cumpliendo con las disposiciones reglamentarias dictadas por los Municipios de la Nación, pudiendo presentarse en licitaciones públicas, conforme las condiciones generales de contratación. Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, importación, exportación, distribución, fabricación, reparación de automotores, tractores, maquinarias de uso industrial o agrícola, camiones, nuevos o usados, y sus partes componentes. 6) 50 años desde inscrip. RPC. 7) $ 5.000. 8) Administración y representación en forma individual e indistinta. 9) Gerentes: Rolando Alberto Pastorino y María Angélica Quaglia. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.408

SUGMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 24/06/93, al folio 143 del Registro Nº 1522 de Capital Federal, don Patricio Gabriel Oucinde cedió a don José Andrés Gurmendi la totalidad de sus cuotas sociales, y asimismo, todos los socios modificaron el artículo Cuarto del Contrato Social, el que queda redactado así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos, dividido en cien cuotas de cien pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Eugenio Federico Mallea Gil, veintisiete cuotas, equivalentes a Dos mil setecientos pesos ($ 2.700); b) Gabriel Alejandro Uranga, veintitres cuotas, equivalentes a Dos mil trescientos pesos ($ 2.300); José Andrés Gurmendi, Treinta y ocho cuotas, equivalentes a Tres mil ochocientos pesos ($ 3.800); y Guillermo García Simón, Doce cuotas, equivalentes a Mil doscientos pesos ($ 1.200).

El Escribano
Nº 59.347

VESTIVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Edmundo Jorge Devereux, argentino, casado, empleado, 54 años, LE 4.287.132, dom. Cazon 1031, Boulogne, Prov. Bs. Aires; José Francisco Lopez, argentino, casado, ingeniero, 55 años, LE 4.282.785, domic. Manuel Peralta 1008 Capital; Carlos Oscar Mazzini, argentino, casado, ingeniero, 55 años, LE 4.280.261, domic. Ibañez 2260 Beccar Prov. Bs. Aires; Joaquín Rodríguez Garrido, español, casado, industrial, 54 años, Pasap. 2.4118.629R domic. Sos del Rey Católico 10, Granada, España; Manuel Gimeno Valls, español, casado, industrial, 50 años, Pasap. 19.400.951, domic. Cerdá y Rico 10 Valencia, España; Sergio Valente, argentino, casado, ingeniero, 55 años, DNI 4.869.859, domic. Laprida 1813, 5º Capital. 2) 25/08/93. 3) VESTIVENT SRL. 4) Laprida 1813, 5º Capital. 5) Objeto: a) Comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación, representaciones de artículos decoración de interiores; instalación y reparaciones; comercialización, importación exportación de maquinarias, materiales y equipos relacionados a su objeto; b) Compraventa, Permuta, administración, alquiler, de Propiedades inmuebles, inclusive ley 13.512 P. Horizontal; toda clase de operaciones inmobiliarias, venta o comercialización operaciones de terceros. 6) 99 años desde inscripción IGJ. 7) $ 120.000. 8) Gerentes todos los socios. 9) Gerentes conjuntamente de a dos. 10) 31 julio cada año.

El Autorizado
Nº 31.377





1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES



CANDELA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 1/9/93. Aumento de capital a $ 5.000.- y reforma de estatuto, todo resuelto por asamblea del 13/3/92. Domicilio: De María 4659, Cap. Duración: hasta el 31/10/93. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos elaborados o semielaborados; b) Imobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a persona, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000.- Admin.: Entre 1 y 5 titulares, por el plazo social. Rep. legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/10. Presidente. María Claudia Peternolli; Director suplente: María Candela Sánchez.

La Apoderada
Nº 31.366

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO ARGENTINO DE OBREROS NAVALES MU.SI.NA.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación del Sindicato Argentino de Obreros Navales convoca a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 9 de octubre de 1993 a las 8.30 Hs. en el local ubicado en Moussy 914 Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/93.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio anterior.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
El Presidente
e. 9/9 Nº 59.169 v. 13/9/93

ASOCIACION MUTUAL V.E.M.E.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual V.E.M.E. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las instalaciones de la Entidad sitas en la Manzana 86, Circunscripción 4a. de Ciudad Evita, Partido de La Matanza el día nueve de octubre de 1993, a la hora 16.30 en primera y 17.30 en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Nº 19º cerrado el 2/6/93.
3º) Ratificación o rectificación de las pautas establecidas para la fijación de la cuota social e importe del subsidio por fallecimiento.
El Consejo Directivo
e. 9/9 Nº 59.030 v. 9/9/93

ASOCIACION MUTUALISTA "LA ARGENTINA"

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20º, inciso c) del Estatuto Social, se le invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede, calle Rodríguez Peña 361, el miércoles 27 de octubre de 1993 a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos.
3º) Designación de Socios Honorarios a los señores Juan José Ruso y Manuel Julio Rivanera.
4º) Consideración de la Memoria Administrativa, Movimiento de Tesorería, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario y Balance General, correspondientes al 103º Ejercicio Social comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993, e Informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Facultar al Consejo Directivo para el incremento de las cuotas sociales en la medida que las necesidades lo requieran, hasta la próxima Asamblea.
6º) Autorizar al Consejo Directivo para fijar cuotas de ingreso en las distintas categorías de socios, cuando se considere conveniente, hasta la próxima Asamblea.
7º) Sugerencia de asociada sobre servicios.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 9/9 Nº 59.114 v. 13/9/93

AVENIDA SAENZ 790 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 1º de octubre de 1993 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, que ha celebrarse en la calle Av. Sáenz 790 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera del término fijado por la Ley.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura, su retribución.
5º) Aumento de capital conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.
6º) Designación de Directores y Síndicos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Aprobación por la Asamblea del proyecto de reglamento interno y de funcionamiento de la sociedad.
El Presidente

Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley 19.550.
e. 9/9 Nº 59.115 v. 15/9/93

"B"

BANCO MERCANTIL ARGENTINO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el 28 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en el Salón de Actos ubicado en el 7º piso de la Casa Central, sita en Avenida Corrientes 629, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles. Monto a emitir. Moneda de emisión. Destino de los fondos. Condiciones de amortización. Intereses. Características de los títulos, clases y series. Condiciones de emisión, colocación, suscripción e integración. Underwriting. Garantía. Cotización. Prospectos de emisión. Publicidad. Aprobación de lo actuado por el Directorio y delegación en el mismo de las características y condiciones no determinadas por la Asamblea. Plazo de delegación.
3º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social referido al capital de la sociedad. Adecuación del capital y las acciones a la moneda vigente. Emisión, rescate, canje y caducidad de títulos representativos de acciones. Delegación de facultades en el Directorio.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad en el domicilio antes indicado, para su inscripción en el Libro de asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 9/9 Nº 59.126 v. 15/9/93

"C"

CORRIENTES 1612 S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1993 a las 16:00 horas y en su caso en segunda convocatoria a las 17:00 horas en el domicilio de Corrientes 1612, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1o. de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991 y 31 de octubre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
El Directorio
e. 9/9 Nº 59.142 v. 15/9/93

"D"

DITEM S. A.
Registro Nº 76.981

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1993, a las 16 horas, a realizarse en Olazábal 2015 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta el día de cierre.
3º) Cierre definitivo de la Institución con fecha 31/8/93.
4º) Modificación del Estatuto Social Art. 9, eliminación Sindicatura y modificación Sede Social.
El Presidente
e. 9/9 Nº 59.054 v. 15/9/93

"E"

EXPRESO CAÑUELAS S. A.
Reg. I.G.J. Nº 102.500

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 20 de septiembre de 1993 a las 17.30 hs. en el local sito en Avda. Juan Bautista Alberdi Nº 3180 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Oportunidad del llamado a Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/93.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número y designación de los Directores.
6º) Determinación del número y designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio (Art. 261 Ley 19.550 con la excepción prevista en el párrafo "in fine" del mismo) y de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Cambio de domicilio legal. Modificación del Art. 1º del Estatuto Social.
9º) Consideración participación de la Sociedad en TRAINMET S.A. y BUSMAR S.A. y en su caso, autorización prevista en el (Art. 273 Ley 19.550).
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 9/9 Nº 59.137 v. 15/9/93

"F"

FLOR DE LIS S. A. I. C. F. y A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de septiembre de 1993, a las 10.00 horas en la Sede Social sita en la calle Vieytes Nº 1661, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Remoción Contador Certificante Titular y Suplente, y designación de reemplazantes y su remuneración.
3º) Consideración Subrogaciones realizadas por accionista.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio finalizado el 30/06/1990 y aprobación de la gestión de los Organos de Dirección y Fiscalización en las condiciones del art. 275 de la Ley 19.550.
5º) Elección del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de tres Miembros Titulares y tres Miembros Suplentes para que ejerzan la fiscalización de la Empresa, (Comisión Fiscalizadora o Consejo de Vigilancia, art. 19 del Estatuto Social).
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Empresa en su Sede Social Vieytes Nº 1661, Capital Federal, en el horario de 9,00 a 12,00 y 13,00 a 16,00, de lunes a viernes, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta las 16.00 horas del día 24 de septiembre de 1993, quienes tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores S.A. deben remitir los correspondientes certificados de depósito.
e. 9/9 Nº 31.140 v. 15/9/93

"G"

GASCARBO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Jorge Newbery 2814/8 de Capital Federal, el 1º de octubre de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y para el caso de no reunirse en ella el quórum necesario, el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al 37º Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios del Directorio y Síndico.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1993.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con una anticipación de 3 días al de la fecha de la Asamblea.
e. 9/9 Nº 59.053 v. 15/9/93

GORTIN S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GORTIN S.A. para el día 30 de setiembre de 1993 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 1425, 2º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las que se realiza la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, sus notas y anexos

complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 8 finalizado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

5º) Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.

6º) Elección de nuevo Directorio por el término de dos años.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el art. 238 de la Ley 19.550 o depositar los certificados de acciones hasta el día 27 de setiembre de 1993 de lunes a viernes de 10 a 18 horas en la sede social de la calle Ayacucho 1452, 8º piso, departamento "A", Capital Federal.

e. 9/9 Nº 59.173 v. 15/9/93

GRIMOLDI
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993, en Tucumán 535 —Salón Tudor— Capital Federal, a las 9 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.

3º) Fijar la remuneración del Directorio del ejercicio 1992/93.

4º) Fijar la remuneración de los síndicos titulares para el ejercicio 1992/93.

5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

6º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes para el ejercicio 1993/94.

7º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance General al 31 de mayo de 1993 y designación del Contador, titular y suplente, que certificará el Balance General al 31 de mayo de 1994.

8º) Destino de las utilidades del ejercicio, que incluye dividendo en acciones liberadas.

9º) Aumento de Capital Social y emisión de acciones para cumplimentar en su caso, lo que se resuelva al ser tratado el punto 8) del Orden del Día.

El Directorio

NOTA: La Asamblea no se realiza en sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por el Banco Roberts S. A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 22 de setiembre de 1993 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósito hasta el 22 de setiembre a las 16 horas, dentro del horario citado.

e. 9/9 Nº 59.145 v. 15/9/93

"H"

HOTELERA AMERICANA
S. A. I. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 18 horas en Junín 357 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Motivos de la convocatoria efectuada fuera de término.

3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31.12.92.

4º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.141 v. 15/9/93

"L"

LA VALENTINA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1993, a las 14 horas en la sede sita en Lavalle 392, piso 2º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

La Socia Comanditada

e. 9/9 Nº 31.223 v. 15/9/93

LAVALLE 735
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 1993 a las 16:00 horas y en su caso en segunda convocatoria, a las 17:00 horas en el domicilio de Lavalle 735, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991 y 31 de octubre de 1992.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.144 v. 15/9/93

LAVALLE 954
S. A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1993 a las 16:00 horas y en su caso en segunda convocatoria, a las 17:00 horas en el domicilio de Lavalle 954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Razones que justifican la realización de esta asamblea fuera de término.

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991 y 31 de octubre de 1992.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.143 v. 15/9/93

LOS MEDANOS
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1993 a las 18 horas en Reconquista 491-Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo convocatoria fuera de término.

2º) Consideración documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31.3.93.

3º) Consideración Resultados Acumulados.

4º) Elección Directorio y Síndicos.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 9/9 Nº 59.110 v. 15/9/93

LOS SANTOS AGROPECUARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1993, a las 10 horas en la sede sita en Lavalle 392, piso 2º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Socio Comanditado

e. 9/9 Nº 31.225 v. 15/9/93

LUBRICANTES TANDIL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LUBRICANTES TANDIL S. A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6/10/93, a las 10 horas, en Solís 227, piso 3º, of. 33, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las causas por las que se convoca la presente fuera de tiempo.

3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Evolución de Patrimonio Neto, Cuadros, Notas Complementarias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/92.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio. Su retribución.

5º) Determinación del destino de los resultados (quebranto).

6º) Determinación del número de miembros y designación de los integrantes del Directorio.

7º) Aumento de capital a $ 50.705.-. Modificación del artículo CUARTO del Estatuto Social.

8º) Ratificación del cambio de Sede Social.

El Presidente

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 9/9 Nº 59.086 v. 15/9/93

"R"

ROCABLANC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 27 de Setiembre de 1993 a las 19:00 horas en la calle Sarandí 587 Pso. 3º Depto. F de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación fuera de término del balance cerrado el 31 de Marzo de 1993;

2º) Memoria y gestión del Directorio saliente;

3º) Elección del nuevo directorio;

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 9/9 Nº 59.148 v. 15/9/93

"S"

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en su sede social Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Autorización de la emisión de dos clases de obligaciones negociables, una Clase "A", convertible en acciones ordinarias de un voto cada una y la otra Clase "B", no convertible, por un valor nominal total de u$s 5.000.000.- (cinco millones de dólares estadounidenses) con garantía común.

2º) Destino de los fondos provenientes de la colocación de la emisión de las obligaciones negociables.

3º) Solicitud de oferta pública o registro en los términos del Decreto 1087/93 y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de la emisión de obligaciones negociables.

4º) Delegación en el Directorio de la determinación y modificación de las condiciones de emisión de las obligaciones negociables, primas de emisión, etc., dentro de monto autorizado.

5º) Reducción del plazo fijado en el Art. 194 de la Ley 19.550 para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer, de conformidad con lo autorizado por la Resolución General Nº 203/92 de la Comisión Nacional de Valores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El punto 5º) se tratará en Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 o de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de setiembre de 1993 inclusive, a las 17 horas.

e. 9/9 Nº 59.094 v. 15/9/93

S. A. CANTERAS "EL SAUCE"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en su sede social Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital a la suma de $ 7.500.000.- y emisión de las correspondientes acciones.

2º) Consideración del préstamo efectuado por el Ing. Emilio Allende Posse a la sociedad, por el importe total de u$s 4.400.000 (dólares estadounidenses cuatro millones cuatrocientos mil), con una tasa de interés mensual, fijada por el Directorio, del 0,5 %.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia a la Asamblea y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito a la sede social de la Sociedad, Avda. de Mayo 633, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 o de 14 a 17 horas, hasta el día 22 de setiembre de 1993 inclusive, a las 17 horas.

e. 9/9 Nº 59.093 v. 15/9/93

SADYE
S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993, a las 17:00 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 355 Piso 9no. de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/04/93.

3º) Absorción del quebranto del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la ley 19.550) por el ejercicio cerrado el 30/04/93.

5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un nuevo ejercicio.

7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la ley 19.550).

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.098 v. 15/9/93

SOL PETROLEO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de setiembre de 1993 a las 8.30 hs. en la Sede Social, Maipú 942, piso 4to., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nro. 73 cerrado el 30 de junio de 1993 y de la actualización de las cifras del Revalúo Técnico al 30 de setiembre de 1992.
3º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1993 y su imputación.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio de $ 290.000 ajustados a la fecha de cierre correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1993, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y/o adelantos en el ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1993.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1ro. de julio de 1993.
8º) Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Nro. 74 iniciado el 1ro. de Julio de 1993 y determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar para inscribirse sus constancias de acciones escriturales emitidas por el Agente de Registro, Banco Roberts S. A. o la Caja de Valores S. A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Res. 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 21 de setiembre de 1993 inclusive, en Maipú 942, Piso 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas.

e. 9/9 Nº 59.132 v. 15/9/93

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR
S. A.
Inspección General de Justicia Nº 19.670

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de setiembre de 1993 a las 16 horas, en Paroissien 4447 de la Capital Federal, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que confeccionen y firmen el acta.
2º) Consideración de los estados contables, con sus correspondientes notas y anexos, memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio económico Nro. 28 finalizado el 30 de abril de 1993 (documentación artículo 234, inciso primero, Ley 19.550, modificada por Ley 22.903) y ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º) Determinación de las retribuciones de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia por funciones técnico-administrativas (artículo 261, tercera parte) de la Ley 19.550).
4º) Elección de cuatro directores titulares (un presidente, un director gerente y dos vocales) y un director suplente, por un año.
5º) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente, por un año.

El Directorio

Comunicación de asistencia: Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Artículo 238 de la Ley 19.550).

e. 9/9 Nº 59.140 v. 15/9/93

TRES ALAS AGROPECUARIA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1993, a las 12 horas en la sede sita en Lavalle 392, piso 2º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Socio Comanditado

e. 9/9 Nº 31.224 v. 15/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Borla Héctor Alberto, Contador Público Nacional con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Ser-Tec S. A. I. y C., con domicilio en la calle Australia 815 de Capital Federal, transfiere a Steck Argentina S. A. I. C. con domicilio en la calle Garibaldi 1689 de Capital Federal, el taller de corte, doblado, estampado y perforado de metales, batido en frío, remachado, de soldadura autógena y eléctrica, fabricación de instrumentos de precisión para medir y controlar de uso científico, profesional, industrial y comercial, y sus repuestos y accesorios, taller de armado de instrumentos de medir y controlar, sus repuestos y accesorios, fábrica de instrumental del automotor, taller electromecánico de reparación y acabado de piezas electromecánicas, incluso la producción de las mismas y venta de materiales eléctricos, fábrica de artículos de material plástico con materia prima elaborada, depósito y oficinas administrativas, ubicado en la calle AUSTRALIA 815/19/31/47/49/69 y GARIBALDI 1689/83 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 31.235 v. 15/9/93

César Augusto Lozada, Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336, 3º "35", Capital Federal, comunica que Carlos Alberto Ferlini, con L. E. 4.195.250 y Juan Carlos Zagarese, con L. E. 4.531.885, ambos domiciliados en la calle Pieres 266, piso 8º, dpto. "B", Capital Federal, venden su negocio de "Lavandería Mecánica Autoservicio" con Habilitación Municipal Nº 003436/93 sito en la AV. ESTADO DE ISRAEL Nº 4765, Capital Federal al señor Manuel Alfonsín, domiciliado en la calle Neuquén Nº 840, piso 2º, dpto. "A", Capital Federal. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 9/9 Nº 59.076 v. 15/9/93

"C"

Borla Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º B, de Capital Federal, avisa que Fimbro S. A. C. I. F. I. A. G. y M. con domicilio en la calle Calcenas 527 de Capital Federal, transfiere a Micropack S. A. con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1851 de Capital Federal, el taller de mantenimiento en general, fabricación de envases y cajas de papel corrugado, imprenta y encuadernación y depósito de mercaderías en general, ubicado en la calle CALCENAS 527/35 y DR. JUAN FELIPE ARANGUREN Nº 1851/53 de Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 31.231 v. 15/9/93

"E"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala, mart. público con of. en Maza 40, Cap., avisa que Elizabet Claudia Antonucci, dom. en Alfredo Palacios 1232, R. Mejía, Pvcia. de Bs. As., vende su hotel (S. S. C.) sito en ESTADOS UNIDOS 2540, Cap. a Martín Bellina, dom. en Salta 1429, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 59.032 v. 15/9/93

"G"

Ernesto S. Giarrizzo, Martillero y Corredor, con oficina en Av. Cabildo 978, 3º piso B, Capital, Avisa que Rod-Dos S. R. L. con domicilio en Bertrés 461, Capital, venden, ceden y transfieren a Francisca Battaglia y Pascual José Battaglia, con domicilio en Liniers 382, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen, el fondo de comercio del negocio de garaje comercial, sito en GOMEZ DE FONSECA 452, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 9/9 Nº 59.092 v. 15/9/93

"M"

Dr. David Chaves, abogado, con oficina en Uruguay 485, 6º piso, Capital, avisa rectificación del edicto correspondiente al negocio de la calle MONTEVIDEO 601, Capital, siendo los compradores Ricardo Ernesto Klausner y María Teresa Martín Suárez, domiciliados en Lavalle 1501, Capital. Publicado con el Nº 28.021, el 23/7/93 vto. 29/7/93. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 31.137 v. 15/9/93

"P"

Marcelo Eduardo Santa Cruz, Contador Público, con domicilio en Iberá 5411, piso 1º, Capital Federal, avisa que: Pina Francisco Segundo, con domicilio en Patagones 2522/26, Capital Federal, transfiere el negocio de "Taller mecánico y de armado y/o reparación de aparatos y artefactos eléctricos" ubicado en PATAGONES 2522/26 de la Capital Federal a "Transformadores Oeste S. A." con domicilio en Patagones 2522/26 de la Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 9/9 Nº 59.048 v. 15/9/93

"S"

Sala & Asociados, representada por Enrique A. Sala, Mart. Público con of. en Maza 40, Cap., avisa que Horacio Polizzi, dom. en la calle Salta 1429, Cap. Fed. vende su Hotel (S. S. C.), sito en SALTA 1429, Capital, a Manuel Dubra y Guillermo Teo Fernández, con domicilio en la calle Lima 1417, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 9/9 Nº 59.033 v. 15/9/93

Pablo Salerno, abogado, con domicilio en Lavalle 391, 6º "A", Capital, comunica que C&C&C S. R. L., con domicilio en Arenales 2871, 5º "11", Capital, transfiere a Juan Carlos Díaz, con domicilio en Juan B. Ambrosetti 277, 15 "C", Capital y Pedro Guerra, con domicilio en México 1143, 1º "C", Capital; el fondo de comercio del local sito en SCALABRINI ORTIZ 3170, P. B. izquierda, Capital, dedicado a la venta de productos de panadería y afines. Reclamos: Lavalle 391, 6º "A", Capital Federal.

e. 9/9 Nº 59.018 v. 15/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACASSUSO & COMPANY
S. A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de ACASSUSO & COMPANY SA celebrada el 21/6/93, se fija en tres el número de directores designándose presidente a Daniel Torres, vicepresidente a Carlos Gustavo Lavezzari, director suplente a Fernando Domingo Alvarez.

El Apoderado

e. 9/9 Nº 59.085 v. 9/9/93

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO
S. A. I. C.

Se hace saber que mediante Disposición Nº 802/93, la Comisión Nacional de Valores autorizó la impresión de quince mil trescientos veintitrés (15.323) títulos representativos de acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y cinco mil ciento cincuenta y dos (5.152) títulos representativos de acciones preferidas, todas ellas nominativas no endosables, de valor nominal pesos uno (V$N 1) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Ordinarias: Categoría A: 36, de 10.000 acciones; 129, de 1.000 acciones, 106, de 100 acciones; 24, de 50 acciones; 170, de 10 acciones; 6 de 5 acciones y 45, de 2 acciones, Categoría B: 4, de 1.000.000 acciones; 56, de 100.000 acciones; 142, de 10.000; 23, de 5.000 acciones; 560, de 1.000 acciones; 262, de 500 acciones; 1.826, de 100 acciones; 535 de 50 acciones, 2410 de 10 acciones, 338, de 5 acciones; y 870 de 2 acciones Categoría C: 4, de 1.000.000 acciones; 60, de 100.000 acciones; 127, de 10.000 acciones; 29, de 5.000 acciones; 347, de 1.000 acciones; 170 de 500 acciones; 1518 de 100 acciones; 712 de 50 acciones; 2539 de 10 acciones; 254, de 5 acciones y 910, de 2 acciones; Categoría D: 18, de 1.000.000 de acciones, 54, de 100.000 acciones; 199, de 10.000 acciones; 211, de 1.000 acciones; 288, de 100 acciones; 27, de 50 acciones; 222, de 10 acciones; 22 de 5 acciones; y 70, de 2 acciones; Preferidas: 8, de 1.000.000 de acciones; 17, de 100.000 acciones; 262, de 10.000 acciones; 66, de 5.000 acciones; 651, de 1.000 acciones; 230, de 500 acciones; 1.536, de 100 acciones; 374, de 50 acciones; 1.530, de 10 acciones; 108, de 5 acciones y 370, de 2 acciones, lo que hace un valor nominal pesos sesenta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta (V$N 63.866.880.-), con las firmas en facsímil.

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.062 v. 9/9/93

"B"

BANCO QUILMES

Composición del Directorio después de realizada la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de julio de 1993 (*)
Presidente: Dr. Pedro Oscar Fiorito;
Vice Presidente 1º: Dr. Benedicto A. A. R. A. Bianchi;
Vice Presidente 2º: Lic. Ricardo Pedro Fiorito;
Secretario: Dr. Jorge Alfredo Fiorito;
Vocales Titulares: Ing. Roberto Bianchi Fiorito, Sra. Ema Isabel Brandt de Devries, Ing. Gabriel Alberto Coqueugniot, Ing. Jorge Alberto Coqueugniot, Dr. Adolfo José Fiorito, Dr. Alberto Antonio Fiorito, Ing. Germán Ignacio Fiorito, Dr. Guillermo Horacio Fiorito, Cdor. Heriberto Germán Fiorito, Ing. Oscar Jorge Fiorito; Ing. Rodolfo José Pedro Fiorito, Ing. Rodolfo Ernesto Scarpati;
Vocales Suplentes: Ing. Juan Carlos Fiorito, Ing. Gustavo Angel Fiorito, Lic. Guillermo Luis Vitteciolí;
Síndicos Titulares: Dr. Juan P. Chevallier Boutell, Cdor. Manuel R. González Abad, Dr. Cesar Augusto Parisi;
Síndicos Suplentes: Dr. Carlos Miguel Tacchi, Dr. Juan Carlos Pérez, Dr. Carlos Ignacio Uriburu.
(*) Aprobada después del cuarto intermedio efectuado el 26 de agosto de 1993.

e. 9/9 Nº 59.125 v. 9/9/93

BODEGAS Y VIÑEDOS CASTRO HERMANOS
S. A.

Inscripción Artículo 60. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de mayo de 1993, y por escritura Nº 157 de fecha 30 de agosto de 1993, folio 425, Registro 1466 de Capital la sociedad "BODEGAS Y VIÑEDOS CASTRO HERMANOS S. A." ha procedido a la elección de Vicepresidente y Director Titular por renuncia de los señores Rosendo Aníbal Fuentes y Jorge Enrique Castella; Presentes al acto los señores Juan Capolongo y Rodolfo José Livio aceptan los cargos, quedando conformado el nuevo Directorio de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Vázquez; Vicepresidente: Juan Capolongo; Director Titular: Rodolfo José Livio; Síndico Titular: Dante Pablo Panocchia; Síndico Suplente: Alberto D'Inocenzzio.

El Escribano

e. 9/9 Nº 59.066 v. 9/9/93

BOLZANO
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 21/12/92, se nombra nuevo Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria que considerará el Balance cerrado al 31/1/94. Presidente: Ingeniero Daniel Ricardo Trucco, Vicepresidente:

Licenc. Alejandro Jorge Zicis. Director Titular: Mónica Señorans. Director Suplente: Alberto Osvaldo Mantica.

El Presidente
e. 9/9 Nº 31.242 v. 9/9/93

"C"

CENTRAL DE AHORROS
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Central de Ahorros S. A. Comunica el resultado de su Adjudicación con fondos al 31-08-93:
Adjudicación por Puntaje: Orden 084 - Orden 501 - Orden 120.
Adjudicación por Sorteo: Orden 452 - Orden 449.
Baja adjudicación 31-07-93: Orden 057.
Alta adjudicación 31-07-93 por reemplazo: Orden 062.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.162 v. 9/9/93

CIPPITELLI
S. A.

Se hace saber que por escritura 7/6/93, F° 747, Reg. 409 Esc. Emilio C. Perasso, la sociedad CIPPITELLI S. A. otorgó Poder General Amplio a Marino Abram Cippitelli.

El Autorizado
e. 9/9 Nº 59.099 v. 9/9/93

CITICORP CAPITAL INVESTORS
S. A.

CITICORP CAPITAL INVESTORS S. A., con domicilio legal en la calle San Martín 140, Piso 13, Capital Federal, inscripta en el RPC de Capital Federal el 5 de febrero de 1988 bajo el número 160, del libro 104, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica la reducción de su capital social, según Balance Especial al 31.03.93, aprobado y ratificado por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas, celebrada el 03.06.93.

Capital anterior a la reducción	$ 93.787
Importe Reducido	$ 21.937
Capital posterior a la reducción	$ 71.850
Se reduce también la parte proporcional del ajuste de capital	$ 1.536.675

Saldos según estados contables especiales al 31.03.93 reexpresados en moneda del 03.06.93, correspondientes al activo y pasivo.

Antes de la reducción:

Activo:	$ 19.176.402
Pasivo:	$ 7.529.563

Posterior a la Reducción

Activo:	$ 17.617.790
Pasivo:	$ 7.529.563

Las oposiciones se recibirán en la sede social: San Martín 140, Piso 13, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 15 horas.

El Presidente
e. 9/9 Nº 59.134 v. 13/9/93

"D"

DEUTZ ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Hace saber: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime, del 29 de Junio de 1993 y Resolución del Directorio de igual fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Eberhard Rodolfo Juan Heinrich; Vicepresidente: Enrique Ricardo Boccardi; Directores Titulares: Herman Behr; Rolf Niemann; Juan Carlos Berisso; Jorge E. Rivarola; Rodolfo Martín Lange. Síndico Titular: Diego Niebuhr; Síndico Suplente: Osvaldo Canova.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.154 v. 9/9/93

DEUTZ ARGENTINA
S. A. I. C. y F.

Se comunica que por Resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1993, elevada a escritura pública ante el Escribano Julio E. Barriles al folio 575 del Registro 806 a su cargo, con fecha 29 de julio de 1993 DEUTZ ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, revocó los mandatos que fueran otorgados al señor Alberto Antonio Villarino según el siguiente detalle: 1º) Poder Especial elevado a Escritura Pública el 28-06-1990 inscripto en el Registro Público de Comercio el 4-09-90 bajo el Nº 324, Libro 79 de Poderes; y 2º) Poder Especial para asuntos Bancarios elevado a escritura pública el 31-10-1990 al folio 357 del Registro 806 a cargo del Escribano Julio E. Barriles. Dichos mandatos han quedado sin efecto ni valor legal alguno. Buenos Aires, agosto 30 de 1993.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.155 v. 9/9/93

DISTRIBUIDORA MAS
S. A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 28-4-1992 aceptó las renuncias de los directores Pio González y Mario Sebastián Cassetta, que se desempeñaban como titular y suplente respectivamente, y reorganizándose el Directorio, designándose Presidente al señor Moreno Faour y Director suplente al señor Bernardo Marchese.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.089 v. 9/9/93

DROGUERIA AMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 20/8/93 y Acta de Directorio de la misma fecha, el Directorio de DROGUERIA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL quedó constituido así: Presidente: Sr. Valentín Teller; Vicepresidente: Lic. Erico Nordenstahl; Directores Titulares: Lic. Elena Edith Kachanovsky de Teller; Lic. Rosalía Haydeé Kachanovsky de Nordenstahl; Sr. Eduardo Abel Kachanovsky y Lic. Gustavo Teller; Síndico Titular: Dr. Hugo Enrique Kaplan; Síndico Suplente: Dr. León Carlos Rosenfeld.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.026 v. 9/9/93

"F"

FREPLA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 12 de agosto de 1993, se fijó el número de Directores en uno y se designó a la Sra. Marcela María Pastor como directora y presidente de la sociedad.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.096 v. 9/9/93

"I"

INSTITUTO ROSENBUSCH
S. A.

La Comisión Nacional de Valores mediante su Resolución Nº 762/93 autoriza la emisión de acciones según texto adjunto:
"Artículo 1º. — Autorizar a INSTITUTO ROSENBUSCH S. A. la impresión de trece mil setenta y seis (13.076) títulos representativos de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal pesos un centavo (V$N. 0,01) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Clase "A" de cinco (5) votos por acción: 78 de 1 acción, 2 de 5 acciones, 9 de 10 acciones, 1 de 50 acciones, 56 de 100 acciones, 3 de 300 acciones, 9 de 1.000 acciones, 2 de 5.000 acciones, 4 de 10.000 acciones y 1 de 100.000 acciones. Clase "B" de un (1) voto por acción: 1.842 de 1 acción, 20 de 5 acciones, 1.092 de 10 acciones, 10 de 50 acciones, 735 de 100 acciones, 10 de 500 acciones, 841 de 1.000 acciones, 20 de 5.000 acciones, 7.435 de 10.000 acciones, 209 de 50.000 acciones, 540 de 100.000 acciones, 8 de 500.000 acciones, 31 de 1.000.000 acciones, 9 de 5.000.000 acciones, 28 de 10.000.000 acciones; con las firmas en facsímil y mediante el procedimiento descripto a fojas 4. La numeración correspondiente corre agregada en el respectivo expediente.
Artículo 2º. — La Comisión Fiscalizadora de INSTITUTO ROSENBUSCH por sí o por intermedio de uno o varios de sus integrantes debidamente autorizados, deberá vigilar el proceso de impresión, el destino del papel asignado a ésta, la cantidad de títulos impresos y su recepción por la emisora. Artículo 3º. — Deberá presentarse un facsímil de los títulos impresos conforme el procedimiento autorizado en el artículo 1º que se agregará al expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente de la sociedad. Asimismo, deberá acreditarse en dicho expediente que las películas originales empleadas por la firma impresora para ejecutar la impresión autorizada, fueron depositadas en custodia a cargo de la emisora, presentando testimonio del acta notarial respectiva y agregarse copia autenticada por escribano público de las actas del órgano de fiscalización en que se justifique el cumplimiento de las diligencias indicadas en el artículo 2º de la presente Disposición.
Artículo 4º. — Publíquese por parte de la empresa y a su cargo en el Boletín Oficial por el término de un (1) día.
Artículo 5º. — Regístrese, comuníquese al Directorio y notifíquese. Cumplido y una vez presentadas las constancias indicadas en los artículos 3º y 4º, archívese".

La Presidenta
e. 9/9 Nº 59.153 v. 9/9/93

"L"

LEGONA
S. A.

Nombramiento Directorio y Sindicatura. Por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 30/7/1993, "LEGONA S. A." designó Directorio: Presidente: Pablo Alberto Gaón; Vicepresidente: David León Gaón; Director Titular: Mónica Graciela Gaón de Luski; Director Suplente: Sammy Haneim. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: José Antonio Cilley, Alejandro Eduardo Cilley y Domingo Díaz Mainini. Síndicos suplentes: Diego Armando Bañez, Hilda Graciela Oliva y Gerardo Raúl Maigide.

El Autorizado
e. 9/9 Nº 31.182 v. 9/9/93

"M"

MARCAR
S. A.

Comunica que por acta de Asamblea y reunión de Directorio de fecha 30/1/92, fueron designados: Presidente: María del Carmen Menendez y vicepresidente a Miguel Angel Tilve y Director suplente a Susana Mercedes Fumagalli, por 2 ejercicios.

El Escribano
e. 9/9 Nº 59.122 v. 9/9/93

"N"

NUEVO FEDERAL
Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Conforme el artículo 83 de la Ley Nacional 19.550, Limpioquim San Juan Sociedad Anónima, como sociedad fusionada, y Nuevo Federal Sociedad Anónima como sociedad incorporante, han concertado un acuerdo de fusión por absorción. Limpioquim San Juan Sociedad Anónima, con domicilio en Jujuy 362 Sur de la Capital de la Provincia de San Juan, inscripta el 24 de julio de 1986 en el Registro de Sociedades Anónimas bajo el número 670 del Registro Público de San Juan y Nuevo Federal Sociedad Anónima con domicilio en Bernardo de Irigoyen 546, noveno piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1987 bajo el número 4888, folio 103, Tomo A del Libro de Sociedades Anónimas.
a) Capital de la sociedad incorporante anterior: $ 2.-; nuevo Capital Social $ 202.-; aumento de capital, $ 200.- nuevo capital social $ 202.- Al 30 de abril de 1993 Limpioquim San Juan Sociedad Anónima: Activo $ 14.262.513,53; pasivo: $ 8.113.605,05; Patrimonio Neto: $ 6.168.908,48. Nuevo Federal Sociedad Anónima: Activo $ 24.728.680,67; Pasivo, $ 21.643.977,71; Patrimonio Neto $ 3.084.704,92.- Consolidado: Activo $ 39.011.196,20.- Pasivo $ 29.757.582,80.-, Patrimonio Neto $ 9.253.613,40.- b) Limpioquim San Juan Sociedad Anónima se disuelve sin liquidarse. c) Las actas de Directorio del 22 de mayo de 1993 y las Asambleas Extraordinarias de ambas sociedades celebradas el 26 de junio de 1993 han aprobado el compromiso previo de fusión. d) Domicilio para oposiciones y receso: Jujuy 362, Bernardo de Irigoyen 546, piso 9, Capital Federal.

El Directorio
e. 9/9 Nº 59.152 v. 13/9/93

"O"

OBUS
Sociedad Anónima

Se comunica que la sociedad "OBUS S. A.", con domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, y de acuerdo a los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, deja establecido que la citada sociedad se encuentra inscripta en Registro Público y General de Comercio de la Rep. Oriental del Uruguay bajo el Nº 924, al Folio 53.795 del Libro 1 de Estatutos, con fecha 11 de Noviembre de 1985; y que la misma por acta de fecha 29 de Julio de 1993, ha resuelto la creación de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, — sin asignación de capital—, la que tendrá su domicilio en la calle Bolivia 470, piso 11, Depto. 46 de la ciudad de Buenos Aires; designándose apoderado y representante de la misma al Dr. Horacio Alfredo Faillace, cuyos datos personales son: argentino, casado, D.N.I. 7.606.056, abogado, con domicilio en Callao 1103, 10º P., D, Capital Federal, Rep. Argentina.

El Autorizado
e. 9/9 Nº 59.060 v. 9/9/93

"P"

PANPACK
S. A.

Se hace saber por un día que PANPACK S. A. por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30 de octubre de 1992, ha procedido a elegir los miembros del Directorio, los que aceptaron sus cargos por acta de directorio de fecha 5 de noviembre de 1992, quedando por lo tanto el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo U. Melhem; Vicepresidente: Eduardo M. Nicora; Vocales: Miguel Alberto Melhem, Osvaldo F. de Giorgio, Marcel E. Melhem, Armando C. Spinelli, Roberto P. Osorio, Humberto Cenóz y Ricardo A. Koch; Síndico titular: Hilario Sánchez; Síndico suplente: Carlos A. Domínguez.

El Abogado
e. 9/9 Nº 59.147 v. 9/9/93

PESQUERA CONO AUSTRAL
SAMCI

Reg. en I. G. Justicia: 48.956.
Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30.12.91 y posterior reunión del directorio del 8 de enero de 1992, quedaron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Alfredo Carlos Pott, Vice-Presidente: Norberto Oscar Prinsich y Director Titular: Enrique Carlos Bonazzi, por tres ejercicios.

El Presidente
e. 9/9 Nº 31.146 v. 9/9/93

PESQUERA SANTA ELENA
S. A. I. C.

Núm. de Reg. en I.G.J. 82.647.
Por Asamblea Ordinaria del 26.3.93 y posterior reunión de directorio de la misma fecha quedaron designadas las siguientes autoridades por el plazo de 2 ejercicios: Presidente: Alfredo Carlos Pott, Vice-Presidente: Norberto Oscar Prinsich y Director Titular: Enrique Carlos Bonazzi.

El Presidente
e. 9/9 Nº 31.141 v. 9/9/93

PESQUERA SANTA MARGARITA
S. A.

Por Asamblea Ordinaria de accionistas del 30.12.92, y posterior reunión del directorio de la misma fecha quedaron designadas las siguientes autoridades: Presidente: Alfredo Carlos Pott, Vice-Presidente: Norberto Oscar Prinsich y Director Titular: Enrique Carlos Bonazzi, por el término de un ejercicio.

El Presidente
e. 9/9 Nº 31.144 v. 9/9/93

PROYECTO PIEL SUAVE
S. R. L.

Se hace saber que por Acta de la reunión general ordinaria de socios del 31 de agosto de 1992, la sociedad procedió a elegir como socios gerentes a los señores José Carlos Juan Di Natali y Sergio Gustavo Contardi.

El Socio Gerente
e. 9/9 Nº 59.021 v. 9/9/93

"R"

RISK ANNALYSIS
Calificadora de Riesgo S.A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 2 de setiembre de 1993, ha calificado el Programa de Emisión de Títulos de Corto Plazo por un total de U$S 50.000.000.- aprobado por

Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de diciembre de 1992 y Acta de Directorio de fecha 4 de diciembre de 1992, de Banco República S. A., como "A".

Significado de la calificación "A":

Titulo de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago del capital y del interés, en tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

La Presidente

e. 9/9 Nº 59.117 v. 9/9/93

RISK ANNALYSIS

Calificadora de Riesgo S.A.

En sus reuniones de Consejo de Calificación del día 2 de setiembre de 1993, ha calificado las Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, con garantía común, por un total de U$S 50.000.000.- aprobada por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 27 de setiembre de 1991, modificada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de mayo 1993 y con los términos y condiciones incluidos en Acta de Directorio de fecha 27 de abril de 1993 de Banco Quilmes S. A. como "A".

Significado de la calificación "A":

Título de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago del capital y del interés, tiempo y forma de acuerdo a las condiciones de emisión.

No obstante ello, la variación que experimenta dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento.

La Presidente

e. 9/9 Nº 59.118 v. 9/9/93

ROFINA

S. A. I. C. F.

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 19 de agosto de 1993 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Sr. Luis Mares; Vicepresidente: Dra. Haydeé Amelia Guzlán; Directores: Titular: Sr. Jorge Porak; Suplente: Sr. Francisco Janeiro; Síndicos: Titular: Dr. Carlos Schenzle; Suplente: Dr. Jorge Eduardo Dietl.

El Directorio

e. 9/9 Nº 59.121 v. 9/9/93

"T"

TEXCOLOR

S. R. L.

Se hace saber que por Acta de la reunión general ordinaria de socios del 2 de setiembre de 1992, la sociedad procedió a reelegir como socios gerentes al señor José Carlos Juan Di Natali y a la señora María Josefina Marcovecchio.

El Socio Gerente

e. 9/9 Nº 59.025 v. 9/9/93

"V"

VIVIENDA FEDERAL

S. A. de Ahorro Para Fines Determinados

Resultado correspondiente al cuadragésimo séptimo Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 31 de agosto de 1993:

GPO.	ORD.	MOD.
13	45	S. C.
17	45	S. T.
18	84	S. T.
63	40	S. T.
68	32	S. C.
68	52	L. D. T.
83	18	S. T.
84	32	S. C.
85	32	S. T.
88	39	S. T.
89	32	S. T.
89	39	L. D. T.
90	39	S. T.
1002	19	S. C.
1002	23	L. T.
1003	18	S. T.
1004	21	S. T.
1005	39	S. T.
1005	50	L. T.
1006	19	S. T.
1007	31	S. T.
1007	38	L. D. T.
1008	18	S. C.
1008	38	L. T.
1009	32	S. T.
1010	32	S. T.
1010	16	L. T.
1012	31	S. T.
1013	1	S. T.
1013	31	L. D. T.
1014	39	S. T.
1015	32	S. T.
1015	49	L. T.
1016	40	S. C.
1017	19	S. T.
1018	19	S. T.
1018	15	L. T.
1019	19	S. T.
1020	32	S. T.
1020	31	L. T.
1021	19	S. C.
1022	13	S. C.
1022	7	L. T.
1023	32	S. T.
1023	55	L. T.
1024	32	S. C.
1024	7	L. T.
1025	32	S. C.
1025	40	L. T.
1026	19	S. C.
1026	3	L. T.
1027	32	S. T.
1027	36	L. T.
1028	32	S. T.
1030	39	S. T.
1031	32	S. C.
1031	39	L. T.
1032	32	S. C.
1032	13	L. T.
1033	19	S. T.
1033	39	L. D. T.
1034	84	S. T.
1034	54	L. T.
1035	40	S. T.
1035	25	L. T.
1036	19	S. T.
1037	32	S. T.
1038	32	S. C.
1038	21	L. D. C.
1039	19	S. T.
1039	55	L. T.
1040	32	S. T.
1040	21	L. T.
1041	32	S. C.
1041	46	L. T.
1042	32	S. C.
1042	33	L. T.
1043	39	S. C.
1044	32	S. C.
1044	34	L. T.
1045	31	S. T.
1045	19	L. D. T.
1046	32	S. T.
1047	39	S. C.
1047	21	L. D. T.
1048	32	S. T.
1048	31	L. T.
1049	49	S. T.
1049	14	L. T.
1050	32	S. T.
1050	45	L. T.
1051	39	S. T.
1052	32	S. C.
1052	60	L. T.
1053	32	S. T.
1053	19	L. D. T.
1054	13	S. T.
1054	16	L. T.
1055	32	S. C.
1055	39	L. T.
1056	19	S. C.
1056	51	L. T.
1057	32	S. T.
1057	47	L. T.
1058	32	S. T.
1058	35	L. T.
1059	32	S. C.
1059	36	L. T.
1060	32	S. T.
1060	26	L. T.
1061	19	S. T.
1061	39	L. D. C.
1062	32	S. T.
1062	42	L. T.
1063	32	S. T.
1063	19	L. T.
1064	84	S. T.
1064	61	L. T.
1065	19	S. C.
1066	32	S. T.
1066	31	L. T.
1067	32	S. C.
1067	18	L. T.
1068	32	S. T.
1068	20	L. T.
1069	32	S. C.
1069	66	L. T.
1070	32	S. T.
1070	30	L. T.
1071	32	S. T.
1071	49	L. T.
1072	32	S. C.
1072	3	L. T.
1073	32	S. C.
1073	45	L. T.
1074	32	S. T.
1074	39	L. T.
1075	32	S. T.
1075	19	L. T.
1076	32	S. C.
1076	23	L. T.
1077	19	S. T.
1077	20	S. T.
1078	32	S. T.
1078	4	L. T.
1079	32	S. T.
1079	17	L. T.
1080	32	S. T.
1080	14	L. T.
1081	32	S. T.
1081	16	L. T.
1082	32	S. T.
1082	19	L. T.
1083	32	S. T.
1083	58	L. T.
1090	32	S. T.
1090	19	L. D. T.
1091	32	S. T.
1091	20	L. T.
1091	15	L. T.
1092	32	S. T.
1092	27	L. T.
1093	32	S. C.
1093	55	L. T.
1094	32	S. T.
1094	60	L. T.
1095	32	S. T.
1095	66	L. T.
1096	32	S. T.
1096	19	L. D. T.
1097	32	S. T.
1097	37	L. T.
1098	32	S. T.
1098	22	L. T.
1099	32	S. T.
1099	44	L. T.
1100	32	S. C.
1100	10	L. T.
1101	32	S. C.
1102	32	S. T.
1102	4	L. T.
1103	32	S. C.
1103	17	L. T.
1104	32	S. T.
1104	94	L. T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

El Apoderado

e. 9/9 Nº 59.116 v. 9/9/93

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA ESTELA SCHINOCCA y de ELENA NYDIA ETCHICHURY. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.

María Celia García Zubillaga, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 30/8 al 1/9/93.

e. 9/9 Nº 30.256 v. 13/9/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Lavalle 1212, Piso 1º, de Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ PATRICIA c/ GACHET, CARLOS DANIEL s/ Divorcio Vincular" cita al demandado para que en el término de quince días comparezca a estas actuaciones a tomar intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de citar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 9/9 Nº 31.129 v. 10/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. M. Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. G. Adriana Carminati, sito en la calle Lavalle 1212, Piso primero, Capital Federal en autos cita a ANDREA DOMINGA DEMARCO para que dentro del plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que en autos "BOGGI CRISTIAN s/Adopción" le corresponda, haciéndose saber que se continuará el trámite sin su intervención en caso de silencio injustificado. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.

G. Adriana Carminati, secretaria.

e. 9/9 Nº 31.205 v. 10/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a DONATO SABINO a estar en derecho en autos "O. S. N. c/PROPIETARIO NUÑEZ 5091 s/ Ejecución Fiscal", (Expte. 1131) dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.

Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/9 Nº 888 v. 10/9/93

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a don: NORBERTO LOVERA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda (arts. 145, 146, 343 del C.P.C.C.) bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial, en los autos: "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A. c/ LOVERA, NORBERTO y Otro s/ Daños y Perjuicios". Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Guillermo Z. Zuccarino, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 29 de julio de 1993.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/9 Nº 31.216 v. 10/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70, sito en Uruguay 714, Piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a don MARIO RUBEN ACEÑA para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la acción entablada en su contra en los autos: "TRANSPORTES NUEVA CHICAGO C. I. S. A. c/ PEREZ, PEDRO y Otro s/ Sumario". Publíquese por dos días. Fdo.: Dr. Guillermo P. Zuccarino, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 28 de julio de 1993.

Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 9/9 Nº 31.219 v. 10/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza en el término de treinta días a herederos y acreedores de CHAMPANIER, ROBERTO OSVALDO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 9/9 Nº 31.068 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VISCIANI ANGELA ANTONIA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 9/9 Nº 31.075 v. 13/9/93

Nº 60

El Juzgado Civil de Primera Instancia Nº 60, Secretaría Nº 30 de Capital Federal, en autos "DI BELLA MARIO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", cita a MARIO DI BELLA a tomar intervención en estas actuaciones a efectos de ejercer sus derechos en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación. El presente edicto deberá publicarse durante 6 meses un día por cada mes en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Enrique C. Virto, secretario.
e. 9/9 Nº 28.622 v. 9/9/93

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por 15 días al presunto ausente don ANDRES REYMUNDO SEGUIL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ejercicio y defensa de sus derechos en autos caratulados "SEGUIL ANDRES REYMUNDO s/ Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente se publicará durante el término de seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1993.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 9/9 Nº25.404 v. 9/9/93

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, Piso 7º, cita a JOSE OSVALDO GERMAN FERNANDEZ, presunto fallecido, en autos caratulados "JOSE OSVALDO GERMAN FERNANDEZ s/ Ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 9/9 Nº 28.364 v. 9/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Ferrario, Sec. Nº 11 del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Cap. Hace saber que en los autos "DAZZINI, ELSA s/ Cancelación de Dto." se ha decretado la cancelación del pagaré sin protesto, librado con fecha 22/11/89, por el Sr. Roberto Américo Manildo, por la suma de U$S 5.000,- con domicilio de pago en pasaje Ferrocarril Nº 6328 de Cap., con fecha de vto. en blanco, sin endosos. Autorizándose al pago una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación y si en el intervalo no se dedujere oposición. El presente edicto deberá ser publicado durante 15 días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en razón de un día cada cinco. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial a razón de un edicto cada cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 9/9 Nº 58.374 v. 9/9/93

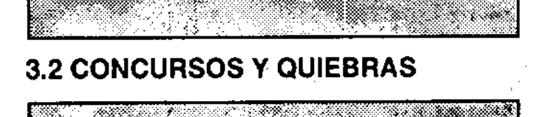
Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 15 días, en los autos "GAREF S. A. I. C. F. I., s/ Cancelación", Expte. 18.355: "Buenos Aires, 25/11/91. Dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1) por U$S Cuatro mil quinientos veintiuno y vencimiento el día 5/11/90; 2) por U$S Cuatro mil quinientos veintiuno, y vencimiento el día 9/11/90, ambos librados por Brukman Hnos. S.A.I.C.F.I. y endosados por Helametal S. A.. Autorízase el pago de los mismos, una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto en el Boletín Oficial durante 15 días, siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Fdo.: Silvia Irene Rey, Juez".
Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 9/9 Nº 31.173 v. 29/9/93

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL DISTRITO SANTA FE

Nº1

El señor Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Víctor Hermes Brusa, Prosecretaría a cargo del Dr. Rolando Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a IDA MERLIN, matrícula Nº 6.313.747, a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que por derecho corresponda en los autos "MERLIN, Ida s/ Suspensión del ejercicio de los derechos políticos", expte. Nº 112/85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres veces con intervalos de diez días.
Prosecretaría, 23 de agosto de 1993.
Rolando A. M. Acevedo, prosecretario electoral
e. 9/9 Nº 2294 v. 9/9/93



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, hace saber que en los autos caratulados "CASARES DE HERRERA, MARIA s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" se califica la conducta comercial de MARIA CASARES DE HERRERA como culpable y fraudulenta de conformidad con las prescripciones del artículo 235 incisos 1, y 11, y del artículo 236 incisos 1, 5, y 12 de la ley concursal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/9 Nº 2284 v. 9/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, de Capital Federal, comunica por un día en autos "SEIS HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de su vice-presidenta MARINA DEL CARMEN TOTH, como fraudulenta y culpable (L.C. arts. 235 incs. 1 y 2, 236 incs. 3 y 12).
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 9/9 Nº 2285 v. 9/9/93

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se declaró en estado de quiebra a BANCO BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A., expte. Nº 54.223; con fecha 13 de agosto de 1992, el síndico liquidador al Banco Central de la República Argentina siendo los delegados liquidadores la Dra. Norma Lorenzo de Mellan y el Dr. Víctor M. Lastra, ambos con domicilio en la calle Tucumán 825 2º piso de Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, designándose a tal efecto hasta el día 8 de octubre próximo. Asimismo, fíjase como fecha en la que hubiera debido realizarse la Junta de Acreedores y al solo efecto del cómputo de los plazos, legales y presentación de los informes pertinentes la del día 15 de diciembre de este año. Intímase a la fallida y a los integrantes del órgano de Administración para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado; b) Háceles saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 9/9 Nº 2286 v. 15/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, hace saber que en autos "LOPEZ, ADOLFO ALFREDO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" (Expte. Nº 55.001) se ha resuelto calificar la conducta de ADOLFO ALFREDO LOPEZ (D.N.I. 11.182.930) como fraudulenta (art. 235, inc. 11 L.C.). Publíquese por 1 (un) día sin previo pago.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 9/9 Nº 2287 v. 9/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, sito en Callao Nº 635, piso 3ero. Capital, hace saber al fallido y los acreedores que en los autos "CIA. FINANCIERA CORFAR S.A. s/Quiebra", se ha practicado informe y distribución de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 9/9 Nº 59.174 v. 10/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Avda. Callao 635 3º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CURTIEMBRE REQUENI S.A.C.I. s/Quiebra", que es Síndico la contadora Norma Beatriz Escolá con domicilio constituido en la calle Paraguay 1345 piso 8º "A/B". Dicha quiebra se decretó con fecha 20 de agosto de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 6 de diciembre de 1993 y 28 de diciembre de 1993 respectivamente. La Junta de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 16 de febrero de 1994 a las 8 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 9/9 Nº 2288 v. 15/9/93

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días, que con fecha 23 de agosto de 1993, se ha decretado la quiebra de INTITEX S.A., síndico designado Norberto Horacio Beggo, domicilio constituido en la calle Sarmiento 1574, piso 3º "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico dentro del plazo que vence el día 8 de noviembre de 1993. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 17 de febrero de 1993, a las 9.00 horas, la que se realizará en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 9/9 Nº 2289 v. 15/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 que desempeña el Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de esta ciudad; comunica que con fecha 5 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de ZANATTA S.A., habiéndose designado síndico a la Cont. Juana Eva Bilenca, con domicilio en Rodríguez Peña 565, piso 2do. "A", Capital Federal, y asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "ZANATTA S.A. s/ Quiebra", para que hasta el día 26 de octubre de 1993 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como asimismo se hace saber que al solo efecto del art. 38 de la ley 19.551 se fija fecha de Junta de Acreedores el día 9 de febrero de 1994. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 30 de noviembre de 1993 y 21 de diciembre de 1993, respectivamente. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Entreguen al síndico en el término de 48 horas sus libros y papeles de comercio que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación. b) Se les hace saber que deben abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/9 Nº 2290 v. 15/9/93

Nº 23

El Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OLMATIC S.A. con domicilio en Bazurco 2335, Capital Federal. Señálese hasta el día 17 de diciembre de 1993, para que los acreedores presenten al Síndico Contador Luis Alberto Cortes, con domicilio en Virrey Ceballos 1025, piso 3º "C", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 8 de febrero de 1994 y 2 de marzo de 1994 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 24 de marzo de 1994 a las 11 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 24, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 9/9 Nº 31.226 v. 15/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

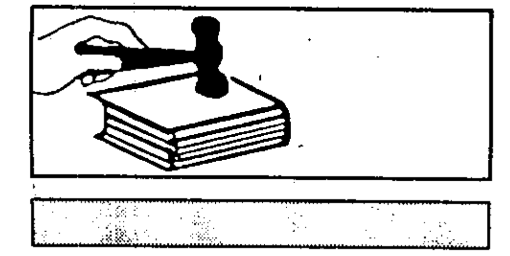
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

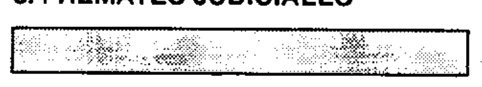
Publicación: Comienza: 9/9/93 - Vence: 13/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	31.08.93	SIMON SZTABINSKI e IDA FRYDMAN de SZTABINSKI	58.881
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30.08.93	SIMON PEDRO GIARROCCO	31.074
3	5	Ricardo Horacio Pecci	25.08.93	JOSE JORGE CIERI	31.038
5		María Celia García Zubillaga	30.08.93	MIGUEL PALLONE	31.102
5		María Celia García Zubillaga	31.08.93	EDELMIRA FLORENCIA GALLI de JUNCOSA	31.062
5	9	María Celia García Zubillaga	30.08.93	MARIA JURADO	31.047
5	9	María Celia García Zubillaga	30.08.93	JULIAN ANTONIO AGUSTIN CERVERA	31.080
11	22	María Isabel Benavente	18.08.93	MARIA ISABEL ROMAY de CAPITAN	59.000
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	01.09.93	MIGUEL ANGEL GONZALEZ	31.101
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30.08.93	MARIA AZUCENA DIBAR o MARIA AZUCENA CANDIDA DIBAR o MARIA AZUCENA DIBAR de MAZZINI	58.901
17		Raquel Elena Rizzo	25.08.93	JUAN MILAZZOTTO	31.076
17	33	Raquel Elena Rizzo	25.08.93	ENRIQUE COTONE	58.992
19	37	Alejandro G. Petrucci	17.08.93	AIDA HAYDEE IRMA FAZZIO	58.906
20	UNICA	Jorge E. Beade	31.08.93	JUAN KORZENIEWSKI	31.045
20	UNICA	Jorge E. Beade	26.08.93	MANUEL MIGUEL de la TORRE URIZAR	31.055
24	UNICA	José María Perrone	31.08.93	CARLOS ROBERTO MARTINEZ	31.019
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25.08.93	ANTONIO CERVIÑO PICHEL	31.064
28	UNICA	Mónica C. Fernández	19.08.93	OLINDA DORA SCIESA VDA. DE BARTOLI	58.884
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	25.08.93	MARCELO ARGENTINO LOPEZ	31.024
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	27.08.93	MARIA DEL CARMEN DIAZ	58.882
33	UNICA	Clementina Mª del Valle	30.08.93	CELIA EGOZKUE	31.078
33	UNICA	Clementina Mª del Valle	30.08.93	MANUEL ALEJANDRO BARRIOS	59.004
33	UNICA	Clementina Mª del Valle	30.08.93	DORA ESTHER CALVINI	59.005
34	UNICA	José María Pérez	01.09.93	ENRIQUE STRAJMAN	31.110
34		José María Pérez	03.07.93	HECTOR ALFREDO CHOJO	31.108
36	UNICA	Guillermo Valentini	20.08.93	VITA CRESCENCIA LOVALLO	31.022
36	UNICA	Guillermo Valentini	24.08.93	NICOLAS DE VITTO	31.026
37	UNICA	Gustavo Daniele	30.08.93	ANATILDE PAZ y MARINO FABBRI	31.109
37	UNICA	Gustavo Daniele	30.08.93	SARA LIDIA LEVCOVSKY	31.031
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	27.08.93	LILIA MARIA YOLANDA MASSA	31.021
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	24.08.93	SCATTARELLI CARMEN BEATRIZ	31.027
41	UNICA	José Antonio Charlín	30.08.93	MARTHA ZULEMA MANSILLA	31.060
41		José Antonio Charlín	30.08.93	NATALIO RISSOLA	31.105
48	UNICA	Ana María Himschoot	19.08.93	GERARDO CRECENTE	31.057
48	UNICA	Ana María Himschoot	12.08.93	ALBERTO SAMUEL VILLEGAS	31.086
49	79	Virginia Simari de Landó	25.08.93	HECTOR MARCELLI	30.849
49	79	Virginia Simari de Landó	23.08.93	RINA MARIA GINA BERTUCCI	31.035
58		Viviana Fernández Seoane	25.08.93	IGNACIO BENAVIDES	31.091
72		Daniel H. Russo	15.08.93	KSIENITA KAZUN y ARTEMIO WISZNIEWSKI	31.025
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	31.08.93	MARTHA LOBO DE SPRONIA y SALVADOR SPRONIA	31.103
89	UNICA	Daniel Guillermo Alioto	01.08.93	NESTOR ROGELIO NIETO	31.059
89		Daniel Guillermo Alioto	26.08.93	MARIO ALONSO	58.876
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	26.08.93	BORUCH BOROWSKI	31.037
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	31.08.93	CARLOS ALEJANDRO BROEMMEL	31.058
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	31.08.93	GUILLERMO RAUL DIAZ LESTREM	31.028
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	31.08.93	HORTENSIA MONTOUTO	31.098
95	UNICA	Gustavo Caramelo	31.08.93	ROSA AIDA PINTO	31.111
103		Luis José Carballido	20.08.93	OSCAR GERONIMO COLONNA	31.029
104		Adrián H. Elcuj Miranda	20.08.93	RINO BRUNI	31.096
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	11.08.93	GREGORIA NOVOA	58.944
105		Daniel Ricardo López	27.08.93	JUAN ANGEL JEREZ	31.063
105		Daniel Ricardo López	27.08.93	ADELINA RUGGIERO	31.077

e. 9/9 Nº 159 v. 13/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Nº 27 del Dr. Eduardo D. Gottardi, comunica por tres días en los autos caratulados: "TRABONI VICENTE LEON c/ MANUELLI ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 92.078 - Reservado), que el martillero Roberto Mario Leoni rematará el día 16 de setiembre de 1993, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle 33 Nº 48 de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 228 metros cuadrados, con 73 decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III - Sección "F" - Manzana 17 - Parcela 13 - Lote 12 - Manzana D y Matrícula Nº 28.423. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 683,45 al 30/10/92 (Fs. 47/50), Impuestos Municipales $ 1.138,95 al 20/10/92 (Fs. 45). Se trata de un lote de terreno del Cuartel II, 7,61 metros de frente al NO., lindando con parte del lote 13, 32,86 metros al SO, lindando con Zehor Macial y 34,92 metros al NE, lindando con lote 11. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Alfredo Manuelli y familia en calidad de demandado, consta de una entrada de garage con los pisos en desnivel de tierra y sin terminación. Entrando a su costado derecho tiene un pequeño galpón de 3 x 5 la mitad con techo cubierto y la otra mitad al descubierto, a continuación existe un cuarto taller de 3 x 5 y la casa cuenta con una cocina estar de 6 x 3,50 donde además hay dos camas de los chicos, luego hay un pasillo, baño de 1,50 x 1,50 y un dormitorio de 3,50 x 3, todo en regular estado de conservación. Las medidas son en metros y aproximadas. Condiciones de venta: Base: $ 6.000, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 % y Sellado de ley: 0,5 % sobre el valor total de la venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano que en autos se designe. Días de exhibición: 14 y 15 de setiembre de 1993, en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1993.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 9/9 Nº 59.470 v. 13/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Julio C. Dávolos, Lavalle 1212, 5º, Capital, comunica por 3 días en autos "CHIESA ELBA I. c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS GASCON 24/30 y Otro s/Convocatoria Asamblea Judicial Art. 10, Ley 13.512", Exp. 99.315/90, que el martillero Francisco Gómiz Castaño (781-5057), rematará el 16 setiembre 1993, 10.30 hs., Talcahuano 479, Capital, el inmueble Gascón 24/30, 7º P. U.F. 32, Capital, Matrícula FR-7-3707/32. Superficie 21,54 dm². Porcentual 1,48 %. N.C.: C: 7; S: 17; M: 52; P: 27 "B". Deudas: Municipales: $ 364,60.- Fs. 323 vta. al 30/12/92. O.S.N. 58,76 fs. 287 al 9/10/92. Expensas: al 17/8/93: $ 242,45. Expensas julio 1993: $ 97. Sin ocupantes. Según Mandamiento de Constatación existen muebles y enseres varios. Consta de 1 ambiente de 3 x 5 m. aproximadamente con ventana al exterior, baño completo sin bañera, con ducha, cocina de 2 x 2 aprox. completa. Base: $ 11.250. Seña 8 %. Comisión: 3 %, más I.V.A., ordenado fs. 457 vta. Todo efectivo. Visitar 14, 15 setiembre 15-17 hs. El martillero podrá hacer uso de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo del acto. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 9/9 Nº 31.145 v. 13/9/93

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi y Secretaría Unica a mi cargo, sito en Paraguay 1457 Piso 1º, Capital Federal comunica por dos días en autos caratulados ALONSO CASTIÑEIRA LUIS c/PEBE CARLOS SADIT y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Expediente 65.746/89, Reservado, que el Martillero Alberto Washington Dana, rematará el día 21 de setiembre de 1993, a las 10,15 hs., en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y dinero efectivo, el inmueble sito en la calle Bahía Blanca Nºs 3760/3762, Unidad Funcional 1, de la planta baja y 1/30 avas partes indivisas de la Unidad Complementaria Nº 1 (cochera), del piso sótano y planta baja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15, Secc. 83, Manzana 81, Parcela 4 E. La U.F. 1, tiene entrada por el Nº 3760 de la calle Bahía

Blanca y mide: Super. cubierta: 89,86 mts., semicubierta: 4,34 mts. y descubierta 4,57 mts., lo que hace una sup. total para la U.F., en su piso, de 98,77 mts², Porcentual 3,41. Partida Nº 1.861.321. Unidad Complementaria "I", tiene entrada común por el Nº 3762 de la calle Bahía Blanca y mide: Planta Baja: cubierta y total de 22,61 mts²; Planta sótano: cubierta y total de 434,68 mts². Superficie total para la Unidad Complementaria: 457,29 mts². Porcentual del 11,58. Partida Nº 1.861.367. Según constatación realizada en autos, el inmueble se compone de: Living-comedor, tres dormitorios, cocina amplia, baño, toilette, dependencias de servicio y patio. Título de Propiedad agregado a fs. 122/126 del primer cuerpo. Inscripción Folio Real Nº 15-846/1 - 1/30 avas parte indivisa complementaria. I.- Visitas días hábiles de 10 a 12 hs. Deudas: Fs. 333/334, Municipalidad de Bs. As., por $ 7.645,88 al 21/4/93; Fs. 346/347, Obras Sanitarias de la Nación: por $ 577,27 al 2/6/93 y Fs. 349, Expensas Comunes por $ 14.578,90 al 10/6/93, todas sujetas a reajustes y a cargo del comprador. Base: $ 40.000 al contado. Comisión: 3 % Seña 30 %, ambas en efectivo al firmarse el Boleto de Compra Venta. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, todo bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará en el Boletín Oficial y La Nación por dos días. El inmueble a subastar se encuentra en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 9/9 Nº 59.163 v. 10/9/93

Nº 55

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 55, a cargo del Doctor Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretarías a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "AUGUSTOWSKI, ELIAS c/SANTILLI ISMAEL ARMANDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 36.104, que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 15 de setiembre de 1993 a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, el inmueble sito en calle 4 hoy 12 de Octubre 160 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, edificado sobre un lote de terreno que mide 8,66 mts. de frente al E., por 25,11 mts. de fondo o sea 217,45 m². (Nom. Cat.: Cir. X, Secc. A, Manzana 25, parcela 7). Consiste en una casa de 65 años de antigüedad aproximadamente que se compone de hall de entrada, living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, lavadero y otra habitación contigua a la cocina. Ocupado por el matrimonio Santilli en calidad de propietarios. Visitar de lunes a sábado de 10 a 13 hs. Registra las siguientes deudas: Por impuesto inmobiliario al 26/2/93 (fs. 63/65) $ 347,84; a Obras Sanitarias al 5/4/93 (fs. 71) $ 41,08 y a la Municip. de Lomas de Zamora al 31/3/93 (fs. 73) $ 448,87. No tiene deudas de expensas comunes. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de la deuda que pudiere existir por todo concepto respecto de impuestos municipales o todo otro gasto que pesare sobre el inmueble. La cuadra donde se encuentra el inmueble está pavimentada. Tiene agua corriente y gas natural. Carece de servicio cloacal por lo cual en el inmueble hay un pozo ciego. Venta al contado y mejor postor. Base $ 14.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. La actora está facultada para designar escribano y para comprar sin pagar seña hasta la concurrencia de su crédito.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1993.
Olga M. Schelotto, secretaria.
e. 9/9 Nº 59.164 v. 10/9/93

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por un día en autos: "SANTISO DE ZAFA, AMALIA y Otro c/SPALLETA OSVALDO s/Desalojo, falta de pago", Expte. Nº 25.516, que la Martillero Julia M. E. Ardissone, subastará el día 14 de setiembre de 1993, a las 10 hs., en Humberto 1º Nº 2042, de Capital Federal, los siguientes bienes: "Un equipo electrónico marca Subaru Stereo Auto Stof, con sus correspondientes parlantes Subaru AR 1418 dos (2) parlantes funcionando; un televisor visión color marca Grunding Serie F 3020 super color A6400PAL-N-NTSC-s/Nº visible con control remoto, Telepilot 370, el control remoto, todos en el estado en que se encuentran y exhiben. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. IVA a cargo del comprador. Exhibición los días 10 y 13 de setiembre de 1993 en Uruguay 560, Piso 7º, ofic. 70/72, de 15 a 17 hs. Entrega previo pago total del precio y aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. El retiro y acarreo de los bienes, es por cuenta exclusiva del comprador.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 9/9 Nº 59.165 v. 9/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "FUNDICION BELLA VISTA S.A. s/Quiebra" Expte. 58.759, que los martilleros Lorenzo Ezcurra y Pedro A. González Chaves, rematarán el día 23 de setiembre de 1993, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Durand 620 entre Sordeaux y J. Castro, Lomas de Mariló, Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre los lotes designados según título con los Nros 1, 2, 3, 4, 5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 la Manzana 135, con una superficie en conjunto aproximada de 3782 m. c. Nom. Cat. Circ. II, Sec. N, Manz. 135. Consta de un galpón construido sobre estructura de hormigón armado con techos y paredes de chapas de zinc y traslúcidas de una altura aproximada de 7 metros, abierto en uno de sus costados, piso de tierra. Tanque de agua elevado de cemento armado, vestuarios, oficina, pequeña playa de estacionamiento sobre la entrada de Sordeaux con piso de hormigón. El inmueble se encuentra cercado con paredes de material y columnas de hormigón. Se incluyen en la venta los bienes muebles existentes consistentes en elementos varios de fundición, todo lo cual más detalladamente se encuentra agregado a autos. "Ad-Corpus", desocupado. Base: $ 16.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más IVA, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta al suscribir el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de notificado por Ministerio de Ley de la aprobación de la subasta, mediante depósito en autos sin necesidad de requerimiento específico o intimación. Deudas: Rentas Fs. 246/308, 311/324 y 328/334. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 205 L.C. y 104/6 del Reglamento de Justicia, las que deberán presentarse en Secretaría hasta el día 21 de setiembre de 1993, realizándose la apertura de las mismas el 22 de setiembre a las 11 horas. Visitas: 20, 21 y 22 de setiembre de 1993, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 9/9 Nº 2291 v. 15/9/93

Nº 15

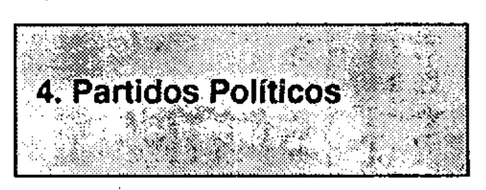
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tevez con sede en la calle Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "FERROSTAAL A.G. c/SIGNO S.A. s/Ejecución Prendaria" Expte.: 62.722, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 15 de setiembre de 1993 a las 9.00 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal. El bien se exhibirá en: Calle Delleplane Nº 731 de la localidad de Campana, Provincia de Buenos Aires los días 10, 13 y 14 de setiembre de 1993 en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. la siguiente maquinaria y accesorios: Una máquina marca Bieldmatik, modelo P 415/16, Nº 16; un motor de accionamiento corriente alternada normalizada (OSN), marca Faurndau, DNR 0/25700, B3, IPZ 1, con control remoto, con control de temperatura 15 SEG, 220/380 V, 3 faces, 50 ciclos, Nº 671-02-566, de 4,1 HP; guillotina automática, de corte programado, marca Wolhemberg, modelo T115, Nº 3073-663; mesas de apoyo izquierda y derecha con válvulas de aire, como accesorios; indicador óptico de corte, como accesorio; dispositivo especial para cambio de cuchillas, como accesorios; dispositivo de soplado de aire para mesas de apoyo, como accesorio; motor principal, marca Behncke, tipo KMER 100 12, Nº 529572, 4,1 HP, motor de escuadra, marca Georgii-Kobald, tipo PO 619-3, Nº 0084727, 0,01 HP; compresor marca Ritschle, tipo SLGS 200-2, Nº 659.229; una línea de producción completa para la fabricación de blocks de papel, compuesta de una máquina para la fabricación de blocks, marca Bielomatik, modelo P-543, Nº P-543/11; una máquina completa, incluyendo depósito entallador para la fabricación de alambre plástico para la espiraladora modelo P-248, marca Bielomatik, modelo P-448, Nº P-448/154; 34 (treinta y cuatro) rodillos rayadore; un motor principal, marca Electra-Faurndau, modelo DMR 205 90 D, Nº 140.235, KW 0,8/16; HP 1,07/21,45; un motor reductor, marca Eberhard-Bauer, modelo DK 880H/200, Nº 1055861, KW 0,25, HP 0,34; un motor reductor, marca Eberhard-Bauer, modelo DK 660H/163L, Nº 359946, KW. 0,25, HP. 0,34; un motor reductor, marca Motox, modelo 00D064d, Nº 2654622, K W 0,37/0,45 HP. 050/0,60; una turbina de aire marca Rietschle, modelo SKG 210/2, Nº 183029, K W 0,37, HP. 0,50, motor marca Rietschle, modelo 80/30/20, Nº 282326, K W 0,37, Hp. 0,50; un motor marca Dr. E. HORM, modelo EG 74.2-3 B3, Nº 8110248, K W. 02, HP 0,27; un motor marca AEG, modelo AM 90 Lz2, Nº 39802070, K W. 2,2, HP, 2,95; un motor reductor, marca Groschopp, modelo K M 94-60 Nº 7522120, K W 0,25 HP 0,34; un motor reductor, marca Groschopp, modelo KM 94-60 Nº 7522122, K W 0,25 HP 0,34; un motor reductor, marca Eberhard-Bauer, modelo D K 780/178, Nº M 320175, K W 0,25, HP 0,20; un motor reductor marca Bielomatik, modelo 14 MI Nº 14 MI001, K W 02,5, HP. 0,34; una guillotina incorporada, marca Polar, modelo 115 EL, Nº 69/3909, K W 4,0 HP. 5,36, con motor principal marca Bauknecht, modelo R4/4-72 W, Nº 383840/43, K W 4,0 HP 5,36, con motor escuadra mesa marca Bauknecht, modelo VDE 0530/66, Nº 244812, K W 0,2/0,3, HP 0,27/040; un ventilador marca Bauknecht, modelo NM120-650 m³/h, Nº 43973, K W 0,3, HP. 0,40, con motor marca Bauknecht, modelo N 037/2-7, Nº 5722060, K W. 0,55, HP.0,74; un ventilador marca Bauknecht, modelo 53/RU 125M, Nº 48349, K W 3,6, HP. 4,63, con motor marca Bauknecht, modelo R4/2-72, Nº 381732/58s, K W. 4,0 HP. 5,36; una bomba de vacío marca Rietschle, modelo CL 60 DW, Nº 204282, K W. 2,2, HP. 2,95, con motor marca Bauknecht, modelo R 2,2/4-71, Nº 391112/217-8, K W. 2,2, HP. 2,95; una bomba de vacío marca Rietschle, modelo CL 60 DN Nº 520133, K W 2,2, HP. 2,95, con motor marca Dietz, modelo DR 100/La4N, Nº 1192048, K W. 2,2, HP. 2,95; una máquina completa para la fabricación de alambre plástico marca Bielomatik, modelo P-448, Nº 448/154, una extrusota marca Weber, modelo ES 30, Nº 30345, KW. 15,0, HP. 20,12, con motor marca Bauknecht, modelo R 2.2/2-76, Nº 3274857-20, K W. 3,0, H P. 4,02; un motor bobinador marca Festo, modelo SME-1-BEST, Nº 7469, K W. 0,15, HP. 0,20; rodillos y rayadores como accesorios; 22 (veintidós) rodillos rayadores para la máquina P-248SP, marca Bielomatik, modelo P-248 Special, Nº 001 al 022; 12 (doce) rodillos rayadores para la máquina P-543, marca Bielomatik, modelo PO543, Nº 001 al 012. Se deja constancia que las máquinas se encuentran desmontadas. Base: $ 175.000. Al contado y mejor postor, Seña: 30 %, Comisión: 10 %. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compra-venta el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en la jurisdicción de la Capital Federal.

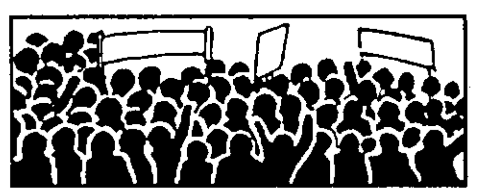
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 9/9 Nº 59.160 v. 10/9/93

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 2 días en autos: "DE LA VALLE DIAZ, GERONIMO s/Quiebra", exp. 20.266, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 20 de setiembre de 1993, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, en block máquinas de coser marca Singer, Mayer Gurvitz e Hjo., Albin Porkert, cortadoras marca Proa, Maimin, balanza de 15 kg. prensa Vasek Praha, estanterías, máquina de escribir, herramientas, mercadería, etc. Esta venta se realiza en block, sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %. En caso de no existir oferentes, en forma inmediata se procederán a subastarse los bienes al detalle. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas hasta el día 16/9/93 a las 12 hs., realizándose las aperturas de los mismos el 16/9/93 a las 12.30 hs. ante el Actuario. Los oferentes deberán cumplimentar los recaudos exigidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. El IVA no está incluido en el precio de venta. Exhibición: el 14 y 15/9/93 de 9 a 10 hs. en Santo Tomé Nº 2768/72 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 9/9 Nº 2292 v. 10/9/93





NUEVOS

PARTIDO SOCIALISTA DE LA PARTICIPACION

Distrito Pcia. de Mendoza

Mendoza, 30 de julio de 1993.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes Nº 9757, caratulados: "Partido Socialista de la Participación s/Reconocimiento Jurídico-Político",

CONSIDERANDO:

I. — Que a fs. 74 se presenta el Señor Juan José Abdala, invocando el carácter de apoderado del Partido Socialista de la Participación, Distrito Mendoza, y solicita se otorgue a la agrupación política que representa, la personería en este Distrito en los términos de la ley Nº 23.298. A tal efecto, acompaña acta de fundación y constitución de fecha 3 de mayo de 1993, declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica (fs. 1, 2/3, 15/17 y 4/14). Asimismo, presenta planillas de adherentes al acto fundacional, las que contienen apellido y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 18/73, 76/122, 124/184, 186/238, 242/271, 277/306, 308/323, 327/362, 369/370).

II. — Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7 inc. "f" y 58 de la ley Nº 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3 las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7 los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de Distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido Socialista de la Participación, como partido de este Distrito (fs. 74). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7 de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, programa de acción política y carta orgánica, como así también, la designación de las autoridades promotoras y apoderados, lo que se desprende de la documentación glosada a fs. 1/17, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e" y "f" del mencionado art. 7 de la ley Nº 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores del 4 por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1992, como surge del informe del Actuario de fs. 372, reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 18/73, 76/122, 124/184, 186/238, 242/271, 277/306, 308/323, 327/362, 360/370).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candida-

tos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3, inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación, y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 372 vta:, 375/377, 379 y vta.); la audiencia prescripta por el art. 52 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7, 14 y 61 y fue notificada a todos los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación y al Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 381, 382/384 y vta.), celebrándose con el peticionario y con el Ministerio Fiscal (fs. 385).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral, que no tiene objeciones que formular al reconocimiento del Partido Socialista de la Participación, en este Distrito.

VII. — Que este Tribunal, en reiteradas oportunidades, haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7, inc. "e" de la ley Nº 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma con lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los arts. 3, inc. "b" y 29, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de los ciudadanos, y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos, tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de éstos inferior al de adhesiones que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno, delimitada en toda carta orgánica (sentencia del 30/12/88, autos Nº 76 "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1/3/89, autos Nº 8813, "Partido Demócrata Progresista sol/inscripción como partido de Distrito"; del 6/3/89, autos Nº 9108, "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/reconocimiento jurídico político" y resoluciones allí citadas).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1º — Reconocer como partido de este Distrito al Partido Socialista de la Participación.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar que el Partido Socialista de la Participación, Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica agregada a fs. 4/14 y sus modificaciones que lucen a fs. 387, declaración de principios y programa de acción política de fs. 2/3 y 15/17, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7, inc. "g", 37 y 50 inc. "d" de la ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7 inc. "e" y 50 inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley 23.298).

6º — Comunicar la presente, con remisión de copia a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, regístrese, notifíquese y ofíciese. — ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ, Juez Federal Subrogante. — ALEJANDRO F. NOURGUET ALVAREZ, Secretario.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO SOCIALISTA DE LA PARTICIPACION DE LA PROVINCIA DE MENDOZA:

TITULO PRIMERO: Constitución, Integración, Domicilio.

Artículo 1. — El Partido Socialista de la Participación, en la Provincia de Mendoza, está constituido por los afiliados con domicilio real en ella, que han aceptado la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, la presente Carta Orgánica y las normas que en su consecuencia dicten los organismos nacionales y provinciales del Partido.

Artículo 2. — El Partido Socialista de la Participación tiene su domicilio, legal y real en la ciudad de Mendoza, pudiendo ser trasladado a otro lugar por la Junta Provincial lo que deberá ser homologado por el Congreso partidario en su primera reunión.

TITULO SEGUNDO: Dirección, Administración y Contralor.

Artículo 3. — Son Organos de dirección, administración y contralor del Partido Socialista de la Participación en este distrito: a) El Congreso Provincial, b) La Junta Provincial, c) La Comisión de Disciplina, d) La Comisión Fiscalizadora.

CAPITULO I. — CONGRESO PROVINCIAL.

SECCION I. — DE LOS CONGRESOS EN GENERAL

Artículo 4. — El Congreso es la autoridad suprema en el distrito. Por su naturaleza los Congresos podrán ser ordinarios o extraordinarios.

Artículo 5. — El Congreso será convocado por la Junta Provincial a iniciativa propia o a petición del 20 % de los congresales. En la convocatoria, se deberá indicar el lugar y fecha de celebración como así también en el orden del día. En caso de que la petición fuera denegada o pasados 10 (diez) días sin que la Junta Provincial se expida, el 40 % de los congresales podrá autoconvocarla.

Artículo 6. — El Congreso se constituye con un Congresal electo por centro reconocido, y además con un congresal cada 20 (veinte) afiliados o fracción mayor de 10 (diez). Se elegirán en proporción al número de afiliados que haya en el departamento. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Para ser congresal se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de seis (6) meses. Se elegirán la mitad de suplentes.

Artículo 7. — Los integrantes de la Junta Provincial podrán participar en los congresos con voz, pero sin voto.

Artículo 8. — La Junta designará en oportunidad de cada congreso una Comisión de Poderes de tres miembros que se constituirá veinticuatro (24) horas antes de la iniciación de las deliberaciones y hasta su finalización. Para integrar esta comisión no existirán otras incompatibilidades que las que contempla el capítulo IV del Título III. Si alguno o algunas de sus integrantes fuera o fueran congresales, la comisión se deberá expedir en primer lugar sobre las credenciales de sus integrantes. Los pronunciamientos de la comisión se tomarán por simple mayoría de votos.

Artículo 9. — Con los congresales cuyas credenciales no hubiesen sido objetadas por la comisión de Poderes y demás miembros participantes se constituirá el Congreso el día y hora fijados en la convocatoria, estando presente la mayoría absoluta de los miembros que la componen. No teniendo ese número, el Congreso funcionará válidamente dos horas después de la fijada para la convocatoria, siempre que esté presente la tercera parte de sus miembros. Si tampoco se obtuviera ese número, el Congreso se constituirá válidamente con cualquier número, doce horas después de la fijada para la convocatoria. Será presidido provisoriamente por el Secretario General del Partido en el Distrito procediéndose de inmediato en votación por signos a elegir la mesa Directiva del Congreso la que estará compuesta por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios, todos los cuales deberán ser congresales.

Artículo 10. — Constituida la Mesa Directiva, el Congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas. Los congresales podrán formular proposiciones sobre las materias del orden del día, el que únicamente podrá ser modificado o ampliado por el Congreso por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes. Ninguna proposición será considerada sin despacho de comisión salvo que se resuelva tratarla sobre tablas por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. En primer término se concederá la palabra al miembro informante de la comisión, luego al informante de la minoría y después a los congresales en el orden en que lo pidan. En cuanto a los procedimientos se deberá aplicar subsidiariamente a esta Carta el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación, del que será provisto la presidencia del Congreso por el Secretario General de la Junta Provincial en cada oportunidad.

Artículo 11. — Las resoluciones del Congreso ordinario o extraordinario serán adoptadas por simple mayoría de votos de la totalidad de los congresales, salvo los casos expresamente contemplados en esta Carta Orgánica.

SECCION II. — DE CONGRESO ORDINARIO

Artículo 12. — El Congreso Ordinario se reunirá como mínimo una vez al año.

Artículo 13. — Son atribuciones del Congreso Ordinario: a) Considerar los informes de la Junta Provincial, de los legisladores nacionales, provinciales y de los concejales municipales como así también de quienes ocupen funciones ejecutivas de gobierno por elección popular, b) fijar la línea política del partido en la Provincia, c) aprobar o rechazar la rendición de cuentas de la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 14. — El Congreso Ordinario será convocado con no menos de cincuenta días de anticipación. Los Centros elevarán a la Junta provincial dentro de los treinta días posteriores a la convocatoria, las proposiciones de interés general o relacionados con la orientación y acción política del Partido.

SECCION III. — DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

Artículo 15. — El Congreso Extraordinario se reunirá en los casos previstos en esta Carta Orgánica.

Artículo 16. — Será convocado por la Junta Provincial con una antelación adecuada a su finalidad, debiéndose tener particularmente en cuenta la participación que en la elaboración de los proyectos cabe a los Centros, a cuyo fin en su convocatoria se fijará un plazo prudente, proporcional al consignado en el artículo quince.

Artículo 17. — Son atribuciones del Congreso Extraordinario: a) La modificación total o parcial de la presente Carta Orgánica, de la declaración de Principios, Bases de la Acción Política y Programa Partidario, b) En circunstancias de excepción fijar la línea política del Partido, c) El tratamiento de cualquier tema de interés o urgencia no expresamente previsto en la presente Carta Orgánica.

CAPITULO II. — JUNTA PROVINCIAL.

Artículo 18. — La Junta Provincial se compone de cinco (5) miembros. Durarán 2 (dos) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 19. — En cada oportunidad en que se elija a los integrantes de la Junta, se elegirán tres (3) suplentes, los que mientras no asuman sus funciones en reemplazo de los titulares, en forma permanente o transitoria, no sufrirán las incompatibilidades propias de aquéllos. Los suplentes se incorporarán a la Junta en los siguientes casos: a) fallecimiento del titular, b) ausencia del titular por más de treinta días, c) renuncia, suspensión o expulsión del titular, d) impedimento del titular. En los casos previstos en el párrafo anterior los suplentes se incorporarán por orden de lista. En caso de que la ausencia del titular fuera temporaria, podrán desempeñar interinamente cualquiera de las secretarías provisoriamente vacantes, con excepción de la Secretaría General que será cubierta en estos casos con arreglo a lo que dispone al artículo 27. Cuando la ausencia del titular fuera definitiva, o cuando siendo temporaria así lo resolviera el cuerpo a simple pluralidad de sufragios, se redistribuirán todas las secretarías de la Junta Provincial.

Artículo 20. — Para ser integrante de la Junta Provincial es necesario tener 2 (dos) años de antigüedad de afiliación en el distrito.

Artículo 21. — La Junta Provincial se reunirá en los plazos y lugares que la misma establezca. Tendrá su sede en la ciudad de Mendoza mientras ella misma no lo establezca en otro lado por resolución expresa. La mitad más uno de sus integrantes constituirá el quórum.

Artículo 22. — Son atribuciones y deberes de la Junta: a) aplicar la línea política del Partido Socialista de la participación de acuerdo con la Declaración de Principios, el Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Provinciales, b) dar directivas para las propagandas permanentes y para las campañas electorales, c) organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con miembros de su seno o fuera de él, recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias, sean o no afiliados, d) ejercer todos los derechos civiles, penales, administrativos, comerciales, de leyes especiales, electorales, del Estatuto de los Partidos Políticos o que interesen o afecten al Partido Socialista de la Participación, pudiendo designar para tales finalidades mandatarios especiales o generales, e) nombrar y remover el personal administrativo, estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones, f) aprobar la constitución de centros o rechazar su creación por resolución fundada, g) intervenir Centros en los casos en que se produzcan hechos que comprometen la línea política del Partido y/o la unidad partidaria, h) dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en todo el distrito, pudiendo requerir de estos y de los representantes parlamentarios nacionales o Municipales las informaciones que estime necesarias, i) interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentarla parcial o totalmente tomando las medidas necesarias para su debida aplicación, j) aplicar sanciones disciplinarias cuando corresponde-re, a sus miembros, previa instrucción sumarial por parte de la Comisión de Disciplina, k) adoptar resoluciones en caso de conflictos partidarios, e) presentar ante Congreso Ordinario un informe sobre su gestión política y administrativa, m) llevar un libro de Actas y resoluciones, teniendo a su cargo la guarda de los libros de Actas del Congreso y demás documentación partidaria, h) verificar las tareas realizadas por los afiliados que ocupen cargos públicos, electivos o no y eventualmente en estos casos dar intervención a los organismos que correspondan.

Artículo 23. — Es facultad de la Junta Provincial resolver sobre la concurrencia del Partido a Comisión convocados en el orden provincial y/o municipal. También es facultad de la Junta Provincial resolver sobre alianzas, listas mixtas o entendimiento con otras fuerzas políticas. En cada caso se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes, asimismo es facultad de la Junta Provincial resolver sobre alianzas, listas mixtas o entendimiento con otras fuerzas políticas. En cada caso se requerirá el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes, asimismo es facultad de la Junta Provincial aprobar la incorporación a las listas del Partido Socialista de la Participación, candidatos extrapartidarios, con la misma mayoría prevista precedentemente.

Artículo 24. — En su reunión constitutiva, la Junta provincial designará de entre sus miembros los siguientes secretarios: 1) Secretario General, 2) Secretario de Organización, 3) Secretario de Finanzas, 4) Secretario de Asuntos Juveniles, 5) Secretario de Prensa y Propaganda. En cualquier momento y a simple mayoría de votos, la propia Junta Provincial podrá redistribuir las secretarías.

Artículo 25. — Los Secretarios tendrán las siguientes atribuciones: 1) Secretario General: representará al Partido ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, partidos políticos e instituciones públicas o privadas, asociaciones de trabajadores, de estudiantes y demás organizaciones vinculadas al quehacer del distrito. Mantendrá relaciones con los partidos políticos, organizaciones de trabajadores, culturales y entidades públicas o privadas. Supervisará y coordinará las tareas de todas las secretarías y organizaciones del Partido.

2) Secretario de Organización: tendrá a su cargo la organización partidaria y los asuntos de los Centros en lo atinente a la organización. Reemplazará interinamente al Secretario General en caso de ausencias o impedimentos. Levantará acta de las reuniones. 3) Secretario de Finanzas: Percibirá los ingresos y efectuará los pagos. Realizará las operaciones económicas y/o financieras que disponga la Junta, llevará al día el estado patrimonial y la contabilidad central del Partido. Controlará el cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y Legislación Vigente, en orden al régimen patrimonial y contable asegurando su publicidad; 4) Secretario de asuntos juveniles: Tendrá a su cargo la organización de tareas atenientes a la Juventud, desarrollará la difusión del ideario del Partido en el seno de los sectores juveniles del distrito. 5) Secretario de Prensa y Propaganda: Atenderá lo relacionado con la difusión de los principios y programas del Partido en los medios de Comunicación Social, propaganda permanente y las campañas especiales y/o electorales.

CAPITULO III. — COMISION DE DISCIPLINA

Artículo 26. — La Comisión de Disciplina se compone de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener un año de antigüedad como afiliados.

Artículo 27. — La Comisión de Disciplina atenderá en aquellos casos en que advirtiere por parte de uno o más afiliados actitudes contrarias a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Programa, Resoluciones de los Congresos y/o que comprometan la unidad partidaria. Entenderá también de las denuncias que cualquier afiliado formule por escrito, por posible inconducta partidaria.

Artículo 28. — La Comisión de Disciplina designará de entre sus miembros un Presidente y un secretario que levantará actas de todas las reuniones. En caso de empate el Presidente tendrá dobles votos.

Artículo 29. — El cuerpo deliberará con la presencia de la totalidad de sus miembros. Los suplentes se incorporarán en el orden que hubieran sido elegidos, en caso de licencias, renuncias, enfermedad, muerte o separación del cargo del titular. Las resoluciones serán adoptadas por mayoría.

Artículo 30. — El Tribunal elaborará y sancionará un reglamento interno sobre la base de asegurar el derecho de defensa. La instrucción de los hechos en orden al esclarecimiento de la verdad y reglas precisas para la excusación y recusación de sus miembros.

CAPITULO IV. — COMISION FISCALIZADORA

Artículo 31. — La Comisión Fiscalizadora estará integrada por dos miembros titulares y un suplente. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Deberán tener un año de afiliación en el Partido.

Artículo 32. — La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control patrimonial del Partido e informará al Congreso respecto del Balance presentado. A tal efecto tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable como asimismo los que lleven los Centros.

TITULO TERCERO: DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS.

CAPITULO I. — AFILIACION

Artículo 33. — Son afiliados de Partido Socialista de la Participación los electores de ambos sexos inscriptos en el padrón electoral de la Provincia de Mendoza, así como recién enrolados domiciliados en la misma previa aceptación de la solicitud de afiliación por la autoridad partidaria.

Artículo 34. — No podrán ser admitidos como afiliados: 1) Los excluidos del registro electoral en consecuencia de disposiciones legales vigentes, 2) Los que hubieren sido expulsados del Partido.

Artículo 35. — La Junta Provincial dispondrá la apertura del registro de afiliados por lo menos una vez por año durante el término de sesenta (60) días y anunciado con un mes de anticipación. Toda afiliación deberá constar en fichas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales. La afiliación, previa consulta a los Centros, será aprobada o rechazada por la Junta Provincial.

Artículo 36. — La autenticidad de la firma o impresión digital de las solicitudes de afiliación deberá ser certificada por el funcionario público competente o por la autoridad partidaria que determine la Junta Provincial.

Artículo 37. — La afiliación se extingue: 1) por fallecimiento, afiliación a otro partido político o expulsión, 2) por renuncia o inhabilitación sobreviniente prevista por la legislación electoral y de los partidos políticos.

CAPITULO II. — DE LOS DERECHOS Y DEBERES

Artículo 38. — Todos los afiliados tienen el derecho y la obligación de velar por la buena administración y organización del Partido. Deben ser estrictos en acatamiento a la Declaración de Principios, a la Carta Orgánica y a los reglamentos que se dicten en su consecuencia, a las resoluciones de los Congresos y de los Cuerpos Directivos, al Programa y Bases de Acción Política, a la Plataforma Electoral y a las resoluciones de los órganos de Disciplinas.

Artículo 39. — Los afiliados del Partido no pueden sostener, difundir ni apoyar doctrinas, principios, al Programa, a las Bases de Acción Política o Plataforma Electoral, ni las resoluciones de los cuerpos provinciales bajo pena de Sanción Disciplinaria por falta muy grave. Ningún afiliado, ni grupo de afiliados, podrán arrogarse la presentación del Partido o de otros afiliados ni de organismos directivos. Queda prohibido a los afiliados bajo la misma penalidad, la aceptación de cargos políticos o técnico-políticos sin la previa conformidad de la Junta Provincial.

CAPITULO III. — DE LA DISCIPLINA

Artículo 40. — Los afiliados responsables de inconducta serán pasibles, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones disciplinarias: apercibimiento, separación del cargo partidario que ocupe, suspensión hasta un año de expulsión del Partido. La sanción de suspensión lleva implícita la de suspensión en el cargo partidario y trae como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio de todos los derechos inherentes a su calidad de afiliado.

Artículo 41. — Incurrirá en causal de expulsión del Partido cualquiera sea su situación en el mismo, del cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que: a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios, cualesquiera sean sus denominaciones o programas, sin previa autorización, b) sostenga actitudes contrarias a la declaración de principios, Bases de Acción política, resoluciones de los Congresos y/o que comprometan a la unidad partidaria.

CAPITULO IV. — INCOMPATIBILIDADES

Artículo 42. — Los afiliados que sean empleados administrativos del Partido o de los bloques parlamentarios nacionales o provinciales no podrán integrar ninguno de los cuerpos directivos del Partido como titulares.

Artículo 43. — Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos o de cualquier otro origen en el Estado Nacional, Provincial o Municipal, o reparticiones autárquicas no podrán tener relación profesional ni pecuniaria con empresas o empresarios que tengan o gestionen contratos, concesiones o franquicias respecto de estos actos en el área de sus funciones, con arreglo al principio de que cuanto mayor sea el deber de obrar con pleno conocimiento de las cosas, mayor será la obligación que resulte de la consecuencia de los hechos.

Artículo 44. — Será incompatible el desempeño de las siguientes funciones partidarias: a) el miembro de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora, con cualquier otro cargo Provincial. b) El de Congresal Provincial con cualquier otro cargo partidario de nivel provincial y con el de miembro del Tribunal de Disciplina. Las incompatibilidades que se indican en el párrafo anterior, sólo alcanzarán a quienes ejerzan funciones como titulares o a los suplentes cuando asuman temporaria o definitivamente tales funciones.

TITULO CUARTO: REGIMEN ELECTORAL

Artículo 45. — La elección de los miembros de la Junta Provincial, de los Congresales Provinciales, de los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Candidatos a cargos públicos electivos, se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados con arreglo a las prescripciones del presente título'.

Artículo 46. — La Junta Provincial podrá extender la aplicación de este régimen a la elección de las Juntas de Centros, en caso contrario se elegirá en Asamblea de Centros.

Artículo 47. — Las elecciones se realizarán en los lugares y durante el horario que determine el cuerpo convocante. La convocatoria deberá efectuarse como mínimo sesenta días antes de la fecha fijada para el comicio.

Artículo 48. — El órgano convocante designará una Junta Electoral con una anticipación mínima de cuarenta días a la fecha de comicio. La Junta Electoral se integrará con cinco miembros titulares que no podrán ser miembros del Comité Nacional, de la Junta Provincial, ni de las Juntas de los Centros, como así tampoco candidatos a cargos que en la oportunidad elijan.

Artículo 49. — En su primera reunión, la Junta Electoral designará un Secretario General y un Secretario de Actas. De sus deliberaciones quedará acta fechada, numerada y firmada por los comparecientes, sus resoluciones serán numeradas y notificadas fehacientemente a los interesados. En la misma oportunidad, la Junta Electoral fijará el plazo de presentación de listas el que no podrá ser inferior a diez días, dicho plazo deberá expirar necesariamente veinte días antes del comicio. Esta resolución deberá tener adecuada publicidad y se le dará difusión en los locales partidarios en forma inmediata.

Artículo 50. — La Junta Provincial dispondrá en la convocatoria a elecciones de exhibición de los padrones de afiliados en base a los cuales se efectuará el acto eleccionario. El periodo para impugnaciones vence diez días después de darse a conocer los padrones.

Artículo 51. — Toda impugnación deberá formularse por escrito ante la Junta Electoral, lo que deberá resolverlo dentro de las cuarenta y ocho horas. Serán causa de impugnación las determinadas por la Ley Electoral y las que resulten de las sanciones disciplinarias aplicadas por los organismos competentes.

Artículo 52. — Las listas de candidatos a cargos partidarios se presentarán a la Junta Electoral antes de término fijado para su vencimiento. Se identificarán por orden numérico de acuerdo a la fecha de presentación, serán firmadas por todos los candidatos con la impresión de su documento de identidad, centro al cual pertenecen, fecha de afiliación y domicilio real. Las listas deberán designar un delegado oficial para integrar con voz y voto en calidad de Vocal de la Junta Electoral y dos apoderados.

Artículo 53. — Venciendo el plazo de presentación de listas durante los cinco días posteriores podrán producirse las tachas a los candidatos presentados, debiendo resolver la Junta Electoral en el Plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, previa audiencia a los interesados. De hacerse lugar a la tacha se considera a la lista un plazo de cuarenta y ocho horas para suplir el candidato, las listas bajo pena de nulidad deberán presentar candidatos para cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes.

Artículo 54. — No habiéndose presentado tachas o resueltas en su caso, la Junta Electoral oficializará las listas presentadas, designará además a las autoridades del comicio que serán responsables de su instalación y funcionamiento pudiendo recaer el nombramiento en miembros de la Junta o de los Centros.

Artículo 55. — Los afiliados depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, en sobres debidamente autorizados por el presidente de mesa y el o los fiscales que deseen hacerlo.

Artículo 56. — La lista que obtuviera la mayoría de los sufragios, ocupará la totalidad de los cargos de la Junta Provincial, en la Comisión de Disciplina o en la Comisión Fiscalizadora, salvo que la lista que la suceda, obtenga el treinta por ciento de los votos, en cuyo caso tendrá derecho a ocupar no más de la tercera parte de los cargos a cubrir. En caso de que una tercera lista superara el treinta por ciento de los votos, los cargos a repartir, entre los que entraron en segundo y tercer lugar no podrán exceder el veinticinco por ciento. En relación a la integración del Congreso provincial, se aplicará el sistema de representación proporcional basado en el principio del cociente.

Artículo 57. — Los candidatos a electores de presidente y vice-presidente de la República, serán electos por el voto directo y secreto de los afiliados.

TITULO QUINTO: DE LOS CENTROS Y JUNTAS LOCALES

Artículo 58. — Con un número de diez afiliados se podrá construir un Centro Socialista de la Participación que tendrá a su cargo la organización y conducción de las actividades partidarias en el área de su influencia.

Artículo 59. — En cada localidad con gobierno comunal propio podrán constituirse tantos centros como circuitos electorales existan. Los centros deberán ser reconocidos por la Junta Provincial, la que en caso de ser necesario podrá ampliar ámbito territorial.

Artículo 60. — La organización, conducción y administración de los Centros estará a cargo de una Junta que deberá tener tres miembros como mínimo y cinco como máximo. Durarán dos años en su mandato. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, por la mitad más uno de sus miembros constituirá quórum.

Artículo 61. — Todos los afiliados con más de tres meses de antigüedad en el partido tienen derecho a elegir los miembros de la Junta de Centro.

Artículo 62. — Con una anticipación no menor de treinta días a la fecha de vencimiento del mandato, la Junta de Centro saliente convocará a Asamblea General Ordinaria de afiliados del Centro a los efectos de proceder a la renovación de las Autoridades. En el seno de la misma Asamblea se integrarán las distintas listas, se postularán los candidatos y se procederá a la votación mediante el voto directo y secreto de los asistentes a la Asamblea.

Artículo 63. — Las asambleas de los Centros serán ordinarias y extraordinarias. Las extraordinarias serán convocadas con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación.

Artículo 64. — Las asambleas ordinarias se celebrarán anualmente y se tratará obligadamente el informe de los miembros de la Junta saliente, el balance y los demás temas que incluya la mencionada Junta en el orden del día, que deberá remitirse a los afiliados juntamente con la convocatoria.

Artículo 65. — Las asambleas Extraordinarias, serán convocadas por la Junta cuando asuntos de urgencia lo requieran para tratar los asuntos del orden del día, confeccionado al efecto. Podrán convocarse también a petición del diez por ciento de los afiliados al Centro para considerar los asuntos que ellos soliciten. Las asambleas del Centro sesionarán conforme a las normas establecidas en el presente estatuto para los congresos partidarios.

Artículo 66. — En cada localidad con gobierno comunal propio, donde hubiera más de un Centro se constituirá una Junta Local integrada por un Miembro Titular y un suplente de cada Centro, los que deberán ser elegidos conjuntamente con las autoridades del Centro según lo prescripto en el Artículo 62 de la presente Carta Orgánica y durarán dos años en sus cargos. La Junta Local tendrá a su cargo la organización y conducción del Partido en el orden local y tendrá las siguientes obligaciones: 1) aplicar la línea política del Partido de acuerdo con la Declaración de Principios, El Programa o Bases de Acción Política y las resoluciones de los Congresos Provinciales. 2) Dar directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales. 3) organizar departamentos, comisiones o secretarías auxiliares con los miembros de su seno o fuera de él, recabar el asesoramiento de ciudadanos especializados en determinadas materias sean o no afiliados. 4) nombrar o remover al personal administrativo estableciendo sus condiciones de trabajo y remuneraciones. 5) Intervenir Centros en que se produzcan hechos que comprometan la línea política del partido o la unidad partidaria. 6) dirigir, coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos del Partido en toda la localidad, pudiendo requerir de ésta y de los representantes municipales las informaciones que estime necesarias. 7) aplicar sanciones disciplinarias cuando correspondiere, a sus miembros y a todos los que ocupen cargos públicos electivos o no en la localidad respectiva.

TITULO SEXTO: DEL REGIMEN DE BIENES

Artículo 67. — El patrimonio del Partido Socialista de la Participación se formará con las contribuciones permitidas por la legislación

vigente, especialmente por las siguientes: 1) Contribución mensual de los afiliados, 2) Porcentaje sobre las remuneraciones de los parlamentarios y remuneraciones de los concejales que en cada caso determine la Junta Provincial, 3) Porcentaje sobre los subsidios que reciba el Partido del Poder Ejecutivo Nacional o provincial, en aplicación de las normas del régimen sobre los Partidos Políticos. 4) Donaciones, legados y cualquier otro ingreso no prohibidos por la legislación vigente.

Artículo 68. — La adquisición de bienes inmuebles y otros bienes registrables que formalice la Junta Provincial se inscribirán a nombre del "Partido Socialista de la Participación Provincia de Mendoza" y los fondos de la caja Central deberán depositarse en Bancos Oficiales bajo el nombre del Partido y a la orden del Secretario General, y del Secretario de Finanzas y/o quienes designe la Junta.

Artículo 69. — Para vender, gravar o afectar de cualquier forma bienes inmuebles será necesaria la autorización del Congreso Provincial. La enajenación de bienes muebles y la adquisición a cualquier título de todo tipo de bienes será competente la Junta Provincial.

TITULO SEPTIMO: MODIFICACIONES DE LA CARTA ORGANICA

Artículo 70. — La Carta Orgánica puede ser modificada total o parcialmente por el Congreso Extraordinario convocado por la Junta Provincial. Las modificaciones se resolverán por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

TITULO OCTAVO: EXTINCION DEL PARTIDO

Artículo 71. — El Partido solamente podrá extinguirse por resolución de un Congreso Extraordinario convocado a ese solo y único efecto con no menos del noventa por ciento de los delegados incorporados al Congreso.

TITULO NOVENO: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 72. — En los casos de suspensión de los derechos y garantías constitucionales de grave perturbación pública, de anormalidad institucional o política que impidan el normal desarrollo de las actividades partidarias, la Junta podrá suspender por el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes en la reunión, la vigencia temporaria total o parcial de la Carta Orgánica y adoptar las medidas necesarias para la defensa del Partido y cumplimiento de sus objetivos. La imposibilidad de celebrar Congresos, Asambleas y reuniones por razones de fuerza mayor, implicará una prórroga automática de los cuerpos directivos Provinciales y Municipales hasta que desaparezcan las causas que los motivaron.

Artículo 73. — Para el caso de que la Junta Electoral observase alguna de las disposiciones de la presente Carta Orgánica, se autoriza para que, de considerarlos aceptables, por no comportar violación de los principios y normas sustanciales, efectúen las enmiendas necesarias, caso contrario, convocará de inmediato a Congreso Extraordinario, para esos fines.

Artículo 74. — Los congresales provinciales que se elijan en cumplimiento del régimen adoptado por la presente Carta Orgánica, tendrán mandato limitado en el tiempo hasta que se opere el cumplimiento del término para el que fueren elegidos la Junta Provincial, la Comisión de Disciplina y la Comisión Fiscalizadora.

CLAUSULA TRANSITORIA

Artículo 75. — POR ESTA UNICA VEZ, NO SE TENDRA EN CUENTA LO PRESCRIPTO POR EL ART. 45 DE LA CARTA ORGANICA, RESPECTO DE LA ELECCION DE LOS CANDIDATOS A CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS, LA QUE SE REALIZARA EXCEPCIONALMENTE MEDIANTE ASAMBLEA DE ADHERENTES Y AFILIADOS, DECIDIENDO LA LISTA DE CANDIDATOS MEDIANTE EL VOTO DIRECTO Y SECRETO DE LOS PRESENTES, INTEGRANDOSE LAS LISTAS EN LA MISMA ASAMBLEA, DEBIENDO DESIGNARSE PREVIAMENTE UNA JUNTA ELECTORAL DE TRES MIEMBROS PARA CONDUCIR EL ACTO ELECTORAL, DEBIENDOSE LABRAR ACTA DE TODO LO ACTUADO.

e. 9/9 Nº 2293 v. 9/9/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROESTERO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 9 Hs., en primera convocatoria en la Avenida Francisco Beiró 4294 1º Piso "H", Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modific. al 31 de diciembre de 1992.
2º) Considerar el traslado de la Sede Social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Conforme lo establece el art. doce del estatuto, La Asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número a las 10 Hs. en el mismo domicilio.

El Presidente
e. 3/9 Nº 58.580 v. 9/9/93

ARCOBAL S.A.C.I.F. e I.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 30.879

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 en la Pampa 665 Capital Federal a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 6/9 Nº 58.620 v. 10/9/93

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en primera convocatoria, en Libertad 145, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, ley Nº 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación Revalúo Ley número 19.742.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.
5º) Analizar la marcha de la Empresa y ver qué determinaciones se tomarán para la continuidad de la misma.
6º) Elección de Directores y Síndico.

El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum a la hora señalada convócase en segunda convocatoria a las 10 horas, a los señores accionistas para tratar el mismo Orden del Día, con el número de accionistas asistentes.

e. 6/9 Nº 877 v. 10/9/93

AMILCAR COMELLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en Avda. de Mayo 651 -3º Piso- Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-06-93.
3º) Destino del saldo de resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso- Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 7/9 Nº 880 v. 13/9/93

"B"

BRIDAS S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 28 de setiembre de 1993, a las 15:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2º) "Consideración sobre la conveniencia en la actualidad de mantener o desafectar —total o parcialmente— las cuentas de reservas —con excepción de la Reserva Legal— que surgen del Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 1992 aprobado por la Asamblea de Accionistas el 30 de abril de 1993"; y
3º) "Modificación de la decisión sobre los resultados adoptada por la Asamblea de Accionistas el 30 de abril de 1993, en el punto 3 del Orden del Día, incluyendo la consideración de la distribución de dividendos". Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 8/9 Nº 58.993 v. 14/9/93

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 24 de setiembre de 1993, a las 10:00 horas que se llevará a cabo en el Hotel Park Hyatt de Buenos Aires, sito en la calle Posadas 1086, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la operación celebrada por la sociedad con los accionistas de "EMBOTELLADORA CENTROAMERICANA S. A." ("ECSA"), sociedad constituida y con domicilio en la República de Costa Rica.
3º) Aumento de capital de la sociedad y emisión de acciones de la Clase "B" para ser ofrecida a los accionistas de ECSA. Fijación de prima de emisión de las nuevas acciones.
4º) Integración de la nueva emisión de acciones de la sociedad, por parte de los accionistas de ECSA mediante el aporte en especie consistente en la transferencia en plena propiedad a la sociedad de sus tenencias accionarias que forman el 100 % del capital social de ECSA. Consideración de la valuación de dichas acciones, de conformidad con las normas legales.
5º) Consideración de la suspensión de los derechos de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, de conformidad con el Art. 197 de la ley 19.550 y modificatorias, respecto de la emisión de acciones de la sociedad.
6º) Aprobación de la transacción con los accionistas de ECSA, y de la valuación de las acciones de ECSA, por la Comisión Nacional de Valores y otros organismos competentes.
7º) Consideración de toda otra materia o tema relacionado con la emisión de acciones de la sociedad, y demás temas del Orden del Día de la presente Asamblea.
8º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Sr. Artur Jotic, y designación de su reemplazante.

El Directorio

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 9º Piso, Capital Federal, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S. A., y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Capital Federal, a partir del día 6 de setiembre de 1993 hasta el día 20 de dicho mes y año inclusive, en el horario de atención de 10 a 12.30 hs. y de 15 a 17.30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se informa a los Sres. Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho de voto, con la excepción del punto 5 para el cual regirá el primer párrafo del art. 197 de la ley 19.550 y modificatorias respecto de los accionistas con derecho de voto plural y del cómputo de mayorías.

e. 8/9 Nº 58.968 v. 14/9/93

"C"

CARCION S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la sede social sita en Pacheco 1850 8º 38 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de quórum legal.
2º) Aceptación renuncia Directorio.
3º) Designación nuevo Directorio.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 3/9 Nº 58.554 v. 9/9/93

CIMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIMET S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 15,00 horas en Av. E. Madero 1020, Piso 25 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Director Suplente en reemplazo de otro renunciante hasta completar el mandato del resto del Directorio.
3º) Aumento de capital social. Modificación del artículo 4to. del Estatuto.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en Avda. Madero 1020, Piso 25, Capital Federal de 14,00 a 18,00 horas.

e. 3/9 Nº 58.495 v. 9/9/93

CAMERA WORLD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1714, 8º Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
2º) Consideración de los resultados;
3º) Consideración de la disolución social y en su caso nombramiento del liquidador;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 6/9 Nº 58.609 v. 10/9/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7mo. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 1993, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

e. 6/9 Nº 58.710 v. 10/9/93

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONVEYORS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 1993, a las 15 hs. en Av. Pueyrredón 480, 5 P, Of. 30, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/92 (Temario Asamblea 31/7/92).
2º) Aumento de capital, modificación art. 4 del Estatuto, y análisis de la posibilidad de prescindir de la sindicatura, modificación del Art. 11 del Estatuto (Temario Asamblea 30/11/92).
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Análisis institucional de la sociedad. Formalidades legales pendientes de cumplimiento.
5º) Elección de Directores.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

Se hace saber que los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales tienen obligación de comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

e. 6/9 Nº 58.631 v. 10/9/93

CUMBERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 32º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
4º) Consideración honorarios a los miembros del Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º del estatuto, por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.658 v. 10/9/93

CUMBERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.
3º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la eventual reforma de estatuto.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.659 v. 10/9/93

CAÑON DEL COLORADO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ord. y Extraord. para el 25/9/93 a las 10 hs. en San Martín 365 3º P. Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Suspensión de la Sindicatura (Art. 284 Ley 19.550).
2º) Reforma del Art. 9 Est. Social.
3º) Desig. de Directores.
4º) Desig. de 2 acc. para firmar acta.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.961 v. 14/9/93

CERRO CUADRADO S. A. A. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Setiembre de 1993 a las 10 hs. y 11,00 hs. respectivamente, en la calle Montevideo 1482, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, Ejercicio comercial Nº 29 al 30 de Junio de 1993 y Proyecto de Imputación de su resultado.
3º) Elección del Directorio y Sindicatura. Fijación de retribuciones.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados extendidos por entidades Bancarias u otra institución autorizada en la Sede Social de Montevideo 1482, 1º "A", de Lunes a Viernes 9 a 11 hs. y de 18 a 20 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para que se los inscriba en el Registro de Accionistas. Los titulares de acciones nominativas o escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias dentro del mismo término (Art. 238 Ley 19.550).

e. 8/9 Nº 31.115 v. 14/9/93

CERVANTES II S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de setiembre de 1993, a las 15,30 horas en 1º convocatoria y a las 16,30 horas en 2ª convocatoria en Tte. Gral. Juan D. Perón 1883, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 30/4/92 y el 30/4/93 y tratamiento del resultado de los mismos.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y Consejo de Vigilancia.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.932 v. 14/9/93

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI SACIFI, en la sede social sita en la calle Tucumán Nº 1438- 4º Piso- de esta ciudad, para el día 24 de Setiembre de 1993, a las 15 Hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Informe sobre la situación actual de la sociedad. Análisis y evaluación de medidas a adoptar.
3º) Consideración de la realización de los inmuebles sitos en la calle Avellaneda Nros. 1148/52/56/78/86/1200, Avellaneda s/n entre Espinosa y Gral. M. de Gainza, Avellaneda s/n (parcela 236), Avellaneda Nros. 1137/ 1169/1171/73/75 y Espinosa Nro. 433 de Capital Federal.
4º) Remoción con causa del Director Aldo Remigio De Poli. Iniciación de acciones de responsabilidad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1993.

El Directorio

e. 7/9 Nº 58.835 v. 13/9/93

"F"

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REV. DE OPALINA HURLINGHAM SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S. A. I. C. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2do. piso of. 228 Capital Federal, el 27 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatutos de la Sociedad art. 5, 9 y 12.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente

e. 8/9 Nº 58.891 v. 14/9/93

"G"

GRAFICA TEXTIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el art. 294 inc. 7 de la ley 19.550, convócase a los Sres. Accionistas de GRAFICA TEXTIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1993 a las 19.00 horas en Uruguay 618 8 Piso Dto. "P" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Renuncias Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración renuncia Director Suplente y designación de su reemplazante.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Síndico Titular

e. 3/9 Nº 30.813 v. 9/9/93

GUEMES VEINTISIETE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1993 a las 20 horas en Avda. Rivadavia 5231 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado al 30 de abril de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del directorio de la sociedad por vencimiento de los mandatos establecidos por el estatuto de la sociedad.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la sociedad.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.525 v. 9/9/93

GUILFORD ARGENTINA S.A.
Nº de Registro I.G.J. 10.472/59

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993 a las 11 horas en su sede social, Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 del Ejercicio al 30 de abril de 1993 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
3º) Fijación de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

El Director

Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 6/9 Nº 58.742 v. 10/9/93

"I"

INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Maipú 521 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración Directores y Síndicos (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.634 v. 10/9/93

INDUPA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 20 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha Nº 636, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, al portador, cartulares, sin oferta pública autorizada, a ser emitidas en dólares estadounidenses, de valor nominal U$S 1 (un dólar estadounidense) cada una, por un monto total de U$S 16.000.000, a ser emitidas en tres series, en función de las distintas alternativas de financiamiento escogidas por los acreedores que refinanciarán sus créditos, recibiendo de la sociedad las presentes obligaciones negociables. Las obligaciones serán garantizadas con garantía real, mediante la constitución de hipoteca en primer grado sobre la planta propiedad de Indulor S. A., sita en el Polo Petroquímico de Bahía Blanca. Los beneficios de esta hipoteca se extenderán "pari passu" a los actuales obligacionistas, tenedores de obligaciones negociables de Indupa S. A. I. C., habida cuenta de los compromisos previamente asumidos por la sociedad de no tratar en forma discriminada a sus obligacionistas existentes bajo las dos series de obligaciones negociables ya emitidas. Delegación en el Directorio para que determine todas las condiciones de emisión dentro del monto autorizado, incluyendo el monto correspondiente a cada serie, fecha de emisión, modalidades de rescate, amortización intereses y todos los demás términos y condiciones que el directorio considere pertinentes.
3º) Informe del Directorio respecto del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera a corto plazo.
4º) Creación del Comité Ejecutivo y del Consejo de Vigilancia. Prescindencia de la Comisión Fiscalizadora. Ampliación del plazo de duración del mandato de los miembros del Directorio a 3 años. Reforma de las partes pertinentes de los artículos 11, 13, 14, 18, 20, 22, 27 y 29 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

NOTA: Los puntos 1º, 2º y 3º son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 4º es competencia de la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S. A. u otra institución autorizada, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones, en Suipacha 636, Capital

Federal, en el horario de 10,00 a 12,00 y de 14,00 a 17,00 horas, hasta el día 14 de setiembre de 1993 a las 17,00 horas.

e. 8/9 Nº 58.947 v. 10/9/93

INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de setiembre de 1993, a las 11.30 horas en el Claridge Hotel, Tucumán 535, Capital Federal. De no lograrse quorum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la transformación de la Sociedad en Banco Comercial, "ad referendum" de la aprobación por el Banco Central de la República Argentina.

2º) Aumento del Capital Social. Modificación del valor nominal de las acciones. Conversión al nuevo signo monetario.

3º) Consideración de la adecuación de los Estatutos Sociales a los fines previstos en los puntos anteriores. Modificación de los artículos referidos a denominación social, objeto, capital social, clase de acciones, administración y fiscalización, asambleas, con la consiguiente reforma y aprobación del nuevo Estatuto.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.890 v. 14/9/93

"K"

KEYDATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la Sede Social Crisólogo Larralde 1801 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 400.000.- mediante capitalización de la Cuenta "Ajuste de Capital" (Ley 19.742) por $ 57,06.- y por capitalización parcial del resultado acumulado al 31/10/92 por un valor histórico de $ 399.922,94.-

3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto, con el objeto de fijar el capital social en la cifra, de $ 400.000 y facultad de aumentarlo hasta el quíntuplo de la misma por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley de Sociedades.

4º) Conversión de las acciones en circulación de "Nominativas no Endosables" en "al portador".

5º) Revocación del acuerdo asambleario de la fecha 24 de setiembre de 1991 y reimplementación de la Sindicatura titular y Suplente unipersonal de la misma manera contemplada en el art. 11 del estatuto social original.

Se deja constancia que los puntos 2º, 3º y 5º son materia de Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio

e. 7/9 Nº 58.795 v. 13/9/93

"L"

LOS DOS CHINOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 12 de agosto de 1993, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de setiembre de 1993, a las diecinueve horas, en su sede social de la calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.

2º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.

3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 1993.

4º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.

5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos, por el término de un ejercicio.

6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se convoca a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 6/9 Nº 58.720 v. 10/9/93

LOS COIHUES Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se cita por el presente edicto a los señores socios comanditarios y comanditados de "LOS COIHUES S.C. p. A.", a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Setiembre a las 18 hs. en Uruguay 196, 4to. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente de la asamblea.

2º) Nombramiento de un nuevo Directorio.

La Socia Autorizada Comanditada

e. 8/9 Nº 31.118 v. 14/9/93

"M"

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 24 de septiembre de 1993 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

4º) Retribución a Directores y a la Sindicatura - Artículo 261 Ley 19.550.

5º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.

6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.029 v. 9/9/93

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley 19.550 se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre próximo a las 16.15 en Primera Convocatoria y a las 17.15 en Segunda Convocatoria, en el Salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.

2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Martín P. Beloqui (reelegible); Raúl A. Cavallo (reelegible); Juan A. Nari (reelegible) y Jorge F. Torruella (reelegible) que finalizaron sus mandatos, tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º) Aumento de capital a $ 800.000 (reforma art. 5º del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3º.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el miércoles 22 a las 18.30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 6/9 Nº 58.713 v. 10/9/93

MURESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en Avenida Rivadavia 3318 Capital Federal, el día 28 de setiembre a las 15 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, para considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Propuesta de distribución de dividendos en efectivo de acuerdo a las utilidades acumuladas que surgen de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1992.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.940 v. 14/9/93

"P"

PRESTADORES ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de septiembre de 1993 a las 17 horas en la sede de Hipólito Yrigoyen 636 — Piso 6to. A — Capital Federal para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.

3º) Elección de un director que ejercerá el Cargo de Vice Presidente por el término de un año.

4º) Modificación de Estatutos.

5º) Aumento de Capital.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.538 v. 9/9/93

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria la que se celebrará el 28 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.

3º) Distribución de las Utilidades. Pago de dividendos en efectivo. Pago de dividendo en acciones ordinarias de la sociedad por la suma de $ 13.999.850.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Fijación de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261º de la Ley de Sociedades Comerciales.

6º) Fijación de los honorarios del Síndico.

7º) Reforma de los artículos 10º, 15º y 27º del Estatuto Social.

8º) Fijación del número de directores y su elección.

9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.

10º) Modificación del valor nominal de las acciones. Aumento del Capital Social para atender al pago de dividendos. Capitalización parcial de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de $ 16.000.000. Emisión de acciones. Canje. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.

11º) Designación de la o las personas encargadas de tramitar la conformidad e inscripción de la reforma estatutaria.

Buenos Aires, agosto 31 de 1993.

El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238º de la Ley 19.550.

e. 7/9 Nº58.766 v. 13/9/93

PROMOCIONAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase Asambl. Ordinaria 27.9.93 hs. 11 en 1ª y hs. 12 en 2ª convocatoria en Malabia 816, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar 2 accionistas firma acta.

2º) Tratar docum. y temas art. 234 L. 19.550 ejer. 30.4.93.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.919 v. 14/9/93

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 30 de septiembre de 1993, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.

2º) Designación del Dr. Alberto Eustoquio Cano como Socio Honorario.

3º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.

4º) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.

5º) Integración del Tribunal Arbitral con los señores Ing. Luis María Firpo Brenta y Dr. Alberto Eustoquio Cano para completar su número de acuerdo con el artículo 41º de los Estatutos Sociales.

6º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.

7º) Autorización a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina para establecer remuneraciones y gastos de representación al Presidente y Vicepresidente de la Entidad.

8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

9º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

10º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1993-1994, integrada por tres Socios Activos o Vitalicios.

11º) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Dr. Juan M. de Anchorena, Marcos A. Areco, Dr. José María Berraondo, Eduardo V. Cimino Rossi, Pedro M. A. Ferrero, Ing. Héctor F. Pereda y Dr. Carlos A. Vaquer quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: José Roberto Comas, Ing. Daniel G. Pelegrina y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Raúl Etchebehere.

12º) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a la señora Sara Pereda de Vernet Basualdo y a los señores Oscar P. Altuve, Ernesto Carlos Andrade Rey, Miguel L. Armando, José Eduardo Bengolea, Oscar C. Boeró, Alberto Antonio Bonfante, Eduardo Busso (h.), Jorge Roberto Busso, Jorge Alfredo Bovino, Dr. Alberto Eustoquio Cano, Luis Gustavo Cifone, Teodoro Cornejo Becker, Antonio N. Deane, Oscar Pedro Dithurbide, William E. M. Eddy, Eduardo Andrés Fay, Pablo Alberto Ferro, José Roberto Fox, Rafael García Mata, Guillermo Goñi Durañona, Alfredo Lalor, Carlos Eduardo Lanús, Fernando H. Lernoud, Antonio López Guiñazú, Héctor A. Maffia, Heriberto S. Moore, Juan Patricio Nelson, Jaime Fernando Obligado, Alberto Avelino Pereyra, Ernesto D. Reggiardo, Victorino Ruiz González, Juan Carlos Tronconi, José Trosman, Miguel Alberto Turner, Miguel Angel Vera y Alberto Vernet Basualdo.

Buenos Aires, junio de 1993.

Los Secretarios

Art. 35º — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).

Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes (del Consejo Institucional) votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

El Secretario - El Presidente

NOTA: 1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 39.512 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 40.106.

3 — Los socios adherentes que pertenezcan al Consejo Institucional cuyo número de ingreso sea superior al 91.075 no tienen antigüedad para votar.

4 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar el día con sus cuotas sociales acreditando el pago del 3º bimestre de 1993.

e. 3/9 Nº 851 v. 14/9/93

SPEDROG CAILLON
S. A. I. C.
Registro Nº 4161

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1993, a las 11 horas en Venezuela 1600, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

5º) Distribución de utilidades.

6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.

e. 3/9 Nº 58.534 v. 9/9/93

S. A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Corrientes 550, piso 7, of. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.

2º) Causas de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo 234 de la Ley de Sociedades y el artículo 106 de la resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores.

3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 112, cerrado el 31/3/93.

4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31/3/93.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Comisión Fiscalizadora por $ 46.123 (Moneda del 31/3/93) correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/93 el cual arrojó quebrantos.

7º) Fijación de número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

9º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.

10º) Designación del Contador certificante titular y suplente que certificará los balances del ejercicio Nº 113 iniciado el 1/4/93 y que finalizará el 31/3/94. Determinación de la remuneración correspondiente.

11º) Consideración de la remuneración del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31/3/93.

12º) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 25/2/93 respecto al aumento de capital social por capitalización del ajuste de capital a $ 1.333.510, según lo dispuesto por la Asamblea celebrada el 22/12/92.

El Directorio

NOTA: Los puntos 1 al 11 del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 12 es competencia de la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S.A. u otras instituciones autorizadas, o enviar la comunicación pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones, en Av. Corrientes Nº 550, piso 7, of. U, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 20 de setiembre de 1993, a las 18 horas.

e. 6/9 Nº 58.666 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE
S.A.
Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 a las diez horas en Portela 2975 Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución del saldo de $ 1.177.194,97 que figura como "saldo nuevo" pendiente de distribución de los resultados acumulados según Balance General al 30/9/1992 aprobado en Asamblea Ordinaria Unánime del 29/1/1993.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.730 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE
S.A.
Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 en Portela 2975 Cap. Fed., a celebrase una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para la misma fecha y lugar a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modificada por la ley 22.903—.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.731 v. 10/9/93

"T"

TESCO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocarse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/9/93 a las 15 hs. en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1427 4º "A" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de la gestión de los Directores.

3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31/01/93.

4º) Distribución de utilidades.

5º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.564 v. 9/9/93

TODOS PONEN
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida 165 4º piso of. 403, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la venta del Fondo de Comercio sito en Maipú 440, Capital.

3º) Consideración Documentación Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por los ejercicios 31/3/91, 31/3/92, 31/3/93.

4º) Fijación del número de directores y su elección y elección de síndicos.

5º) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.

El Presidente

e. 6/9 Nº 58.627 v. 10/9/93

TRANSPORTES EL PORVENIR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1993, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31/12/91 y ejercicio Nº 2 cerrado el 31/12/92.

2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.

3º) Consideración de los resultados de los ejercicios.

4º) Consideración del aumento del capital. Emisión de acciones y conversión a pesos de los actuales en circulación.

5º) Adecuación del estatuto social por cambio de signo monetario.

6º) Autorización para realizar las gestiones administrativas, para concretar lo dispuesto por asamblea.

7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 6/9 Nº 58.608 v. 10/9/93

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 17 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265, 1er. Piso — Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.

2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234 inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/92.

4º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/92.

5º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios, Directorio y Sindicatura.

6º) Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/93.

7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.941 v. 14/9/93

T. FROESCHLE y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Setiembre de 1993, a las 18.00 horas, en la sede de la Sociedad, calle José Pedro Varela Nº 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el Inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al 34 ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1993.

2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1993.

3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 1993.

5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 8/9 Nº 58.873 v. 14/9/93

"V"

VISA ARGENTINA
S.A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1993 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 3º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993;
3º) Aprobación de la gestión realizada;
4º) Distribución del resultado del ejercicio;
5º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
6º) Retribuciones para el directorio;
7º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente:
9º) Reducción del Capital.
10º) Rescate de acciones emitidas por VISA ARGENTINA S.A.

El Directorio
e. 6/9 Nº 58.438 v. 10/9/93

VENTURA HERMANOS
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de setiembre de 1993 a las 9 horas en la sede legal de Juan Bautista Alberdi 1233 Piso 3 Oficina 4 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Artículo 234 Inciso 1 Ley 19.550 al 30 de Junio de 1993 y de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración honorarios directorio que exceden el tope legal.
4º) Fijación del número de directores y su designación por 1 año.
5º) Designación de síndico titular y suplente por 1 año.

El Directorio
e. 8/9 Nº 58.933 v. 14/9/93

"W"

WINNER CHEMICAL CO ARGENTINA
S. A.

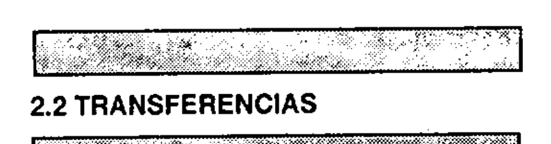
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en Billinghurst 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación General de la sociedad. Continuidad en sus actividades.

El Presidente
e. 6/9 Nº 30.898 v. 10/9/93



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

E. J. I., Abogado, José Raúl Pérez, Ofic. Avda. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisan Rolando Rodríguez y Carlos Juan Fabbro, domiciliados en Sarmiento 1574, 6º Piso, Capital Federal, venden negocio Restaurante, Café-Bar Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración y Elaboración de masas pasteles, sandwiches y similares (c/ depósito) 203001-03-02-04-09 108003 - Habilitado por Exp. Municipal Nº 112098/88 del 30/5/89, en calle AVDA. CORDOBA 2282 - Capital Federal, a Manuel Angel Blanco García domiciliado en Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 58.748 v. 10/9/93

León Wilamovsky Martillero Público con domicilio en la calle Pergamino 1310 avisa que Fernando Rodríguez, Alvaro Alvarez, Gil David Alvares y Manuel González con domicilio en la calle Rondeau Nº 3709 le venden el fondo de comercio de rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Elaboración de pizza, fainas, churros, elaboración y venta de helados con domicilio en la calle AVENIDA EVA PERON Nº 3690/700. A los compradores María Kowalik de Sydoruk, Antonia Parisi y Jorge Adán Rolle con domicilio en la calle Centenario Uruguayo 1319 Lanús, Pcia. de Bs. As., reclamos de ley Av. Eva Perón 3700.

e. 6/9 Nº 58.621 v. 10/9/93

Miguel Angel Marzulli (D. N. I. 12.164.180), con domicilio en Córdoba 2433, Olivos, Buenos Aires; comunica que con fecha 30/7/93 transfirió a Clementino Soto (L. E. 7.911.530) domiciliado en Juana Azurduy 710, Florencio Varela, Buenos Aires; el local de "Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Lacteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla, Confitería", sito en AYACUCHO 333 P. B. y E. P. Reclamos de Ley en el local comercial.

e. 7/9 Nº 58.823 v. 13/9/93

Julia Cazón Abogada domicilio Mansilla 2930 2 "C" Cap. avisa que Antonio Aldrey Iglesias domicilio Chacabuco 1017 Florida vende a Roberto Seggio y Héctor Vivviani domiciliados en Solís 766 5º C Cap. su negocio de restaurante-bar, sito en AV. DE MAYO 1110. Libre de deudas. Reclamos de ley en oficina.

e. 8/9 Nº 58.909 v. 14/9/93

"B"

La Dra. Claudia Sara Bilbao Contadora Pública con oficina en G. Somavilla 2017 de Cap. Fed. hace saber por 5 días que los Sres. Juan Diego Maglieri DNI 16.403.150 y Antonio Diego Filleti C. I. 6.131.553 integrantes de la Sociedad de hecho FIMA con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed., transfieren a FI-MA S. R. L. con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed. su fondo de comercio situado en BALCARCE 248, Cap. Fed. dedicado a: copias, reproducciones y fotocopias. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 6/9 Nº 58.622 v. 10/9/93

"I"

Alejandro Coppini, Martillero Público, con oficinas en la calle 3 de Febrero 3235 PB "B" de Capital Federal, avisa que Susana Miriam Bonetti de Iberá 2365 de Capital, vende a Héctor Grillo de Habana 4732 de Capital, su Café-Bar-Casa de Lunch sito en IBERA 2365 de Capital. Reclamos de Ley en mi oficina

e. 6/9 Nº 58.650 v. 10/9/93

"J"

Beatriz María Dri, Contadora Pública, Of. Quirno 322 de Capital Federal, avisa que según surge de escritura del 6/5/91, Saturnino Lucas Abad y Juan Carlos Magallán, ambos con domicilio en José Bonifacio 2354 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Saúl Alberto Kesler, con domicilio en Hortiguera 136 de Capital Federal, un local para taller de pintura con máquina pulverizadora, sito en JOSE BONIFACIO 2358 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Retroactivo a mayo de 1991. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 6/9 Nº 58.733 v. 10/9/93

Se comunica que Susana Eva Acosta domicilio en Alberti 151 Capital Federal vende a María Cristina Procopio domicilio en Blanco Encalada 3487 Capital Federal su Kiosco Librería sito en JUNCAL 3414 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 6/9 Nº 30.897 v. 10/9/93

"L"

Marisa Gabriela Del Cueto de Lupi, domiciliada en Larrea 215 - Capital vende a Concepción Isabel De Matteo de Nahman, domiciliada en Belgrano 2288 - Capital su quiosco sito en LIBERTAD 429 - Capital Federal - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital.

e. 7/9 Nº 30.966 v. 13/9/93

"M"

Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, Avisa que Enrique Alberto Brienza domicilio Virrey Arredondo 2340 PB Dto. 2 Capital y Eduardo Brienza domicilio Cnel. P. A. García 5710 10º Dto. D Capital venden a Margarita Trelles domicilio Uriarte 95 Baradero Pcia. Buenos Aires, el negocio de: Elaboración y venta inmediata de pastas frescas y comercio minorista: fiambrería, quesería, productos lácteos comestibles envasados y venta de bebidas en general envasadas, sito en MONROE 2247 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/9 Nº 58.516 v. 9/9/93

Alejandro A. Szapari dom. en Mitre 5224, V. Ballester, pcia. Bs. As. transfiere a Eduardo J. Anselmi dom. en Pte. Perón 3484 3º "A", Capital, Quesería y Fiambrería sita en MEDRANO 405, Capital libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en Mitre 5224, V. Ballester, Pcia. Bs. As. y en el local transferido.

e. 8/9 Nº 58.989 v. 14/9/93

"O"

Messina Inmobiliaria representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, Oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Business Foot S. R. L." representado por su socio gerente Carlos Daniel Carullo domiciliado en Arcos 2233, 2º Piso Capital vende a Liliana Torres domiciliada en Maipú 1155 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y a Ana Rosa Pastor domiciliada en Gorosito 1238 Bella Vista Pcia. de Bs. As. su Casa de comidas sita en OLAZABAL 2363 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 58.637 v. 10/9/93

"P"

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, Piso 10 Capital, avisa: que Daniel Monte domiciliado en Av. Patricios 121, 3º "D" Capital vende a Abraham Sarkis Karadanaian domiciliado en Del Buen Orden 1237, 2º "C" Capital su Kiosco sito en PARAGUAY 854 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 6/9 Nº 58.636 v. 10/9/93

"R"

El Dr. Manuel D. Pironi, con domicilio en Viamonte 1365, piso 6º, oficina "C" de Capital Federal, comunica que Rafael Amadeo del Valle Cano, con domicilio en Rivadavia 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal, vende libre de toda deuda, gravamen o personal su negocio de: Empresa de Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación: "Turitod", sita en RIVADAVIA 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal a María Fernanda Martín, con domicilio en Crámer 345, piso 10, dto. "8" de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en mi estudio citado más arriba.

e. 3/9 Nº 30.820 v. 9/9/93

La que suscribe, Lidia Alba Viaggio, Martillera Pública, con domicilio en Jonte 2056 - Capital - hace saber que José Marino y Rodolfo Guillermo Mourino ambos con domicilio en José L. Cantilo 4520 - Capital - venden el fondo de comercio del local sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1er. piso - Capital - habilitado como local de baile clase B, a Juan Osvaldo Aramburu domiciliado en Gándara 3312 - Capital - reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

e. 7/9 Nº 58.810 v. 13/9/93

"S"

Hernán Javier Yaynes y Horacio Norberto Yaynes, domiciliados en Sucre 2600 - Capital, vende a Guillermo Gustavo Chiesa, domiciliado en Iberá 3236 - Capital su quiosco sito en SANTA FE 2712 - Capital - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.

e. 7/9 Nº 30.968 v. 13/9/93

"T"

Se avisa que Claudia Beatriz Capdevila, domiciliada en Tinogasta 2824 Capital, vende a Norma Teresa Centorbi, domiciliada en Tinogasta 2809, Planta Alta, Capital, su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad. 74024 (202008), sito en TINOGASTA 2807 - P. B., Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/9 Nº 58.858 v. 13/9/93

Cecchini & Paladino, representados por el martillero Público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que Franco Bottos, domiciliado en Tinogasta 3963, Capital, vende a Claudio Alejandro Storto, domiciliado en Cajaravilla 4898 Capital, su negocio de Elaboración de pan, fábrica de masas, elaboración de emparedados y venta de helados, sito en la calle TINOGASTA Nº 3963, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 8/9 Nº 58.971 v. 14/9/93



2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

ELECTRO HOGAR
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que con un capital de $ 0,000001 y con domicilio en Av. Montes de Oca 377, piso 11, Bs. As., por Asamblea Extraordin. Unán. de fecha 23/8/1993 se ha transformado en Sociedad Anónima bajo la denominación de Lomas Inversiones S. A. con el mismo domicilio. Ninguno de los socios se retira de la misma habiéndose fijado como capital de la sociedad la suma de $ 50.000 representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $1 V/N c/u de acuerdo a la resolución precitada y balance especial de transformación formulado al 31/7/93 que queda a disposición de los acreedores de acuerdo al art. 77 de la Ley 19.550 (T. O. 1984).

El Presidente
e. 8/9 Nº 58.938 v. 10/9/93

"M"

MATAFUEGOS YUKON
Sociedad Anónima

Informa en los términos del art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 que ha resuelto fusionarse de acuerdo con lo dispuesto por el art. 82 y ss. de la ley citada, con la sociedad RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, mediante la absorción de la anunciante por la segunda. A tal fin, en cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) La denominación social e inscripciones de las sociedades: RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 24 de febrero de 1986, bajo el número 743 del Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. "MATAFUEGOS YUKON SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de febrero de 1970 bajo el número 204 al folio 454 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, sociedad incorporante, aumenta su capital en la suma de $ 2.513,- llevándolo a $ 23.513,- mediante la emisión de 2.513,- acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- v/n con derecho a cinco votos cada una.

c) Los siguientes valores resultan de los balances de fusión al 31/3/93: a) En "RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA" a1) Un activo total de $ 977.443,95. b1) Un pasivo total de $ 446.235,06 c1) Un patrimonio neto total de $ 430.246,01.- b) En "MATAFUEGOS YUKON SOCIEDAD ANONIMA" b1) Un activo total de $ 52.795,84.- b2) Un pasivo total de $ 1.309,18. b3) Un patrimonio neto total de $ 51.486,66.

d) El compromiso de fusión fue celebrado el día 20/6/93 y fue aprobado por los directorios de cada sociedad el 25/6/93. La fusión fue

aprobada por asamblea de ambas sociedades del 30/6/93

El Vicepresidente
e. 7/9 Nº 58.814 v. 9/9/93

MARUQUEN PESQUERA
S.A.M.C.I.

Informa que en Asamblea del 20/07/90, según Acta Nº 2, del Libro de Asamblea Nº 1, se informa del aumento de Capital a A 20.000.000 ($ 2.000) y su emisión, de Acciones llamado a suscribir en Lavalle 750 - Piso 12º, Capital Federal por 30 días.

El Vicepresidente
e. 8/9 Nº 58.994 v. 10/9/93

"P"

PATAGONIAN TRADING GROUP
S. A.

Hace saber por tres días que por decisión de la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de diciembre de 1992 se resolvió aumentar el capital social de $ 75.000 a $ 207.000 con reforma de estatuto. Se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho de preferencia previsto en el art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación del presente edicto en la sede social de la calle Arenales 981, 4º piso, Buenos Aires.

El Presidente
e. 8/9 Nº 58.916 v. 10/9/93

"R"

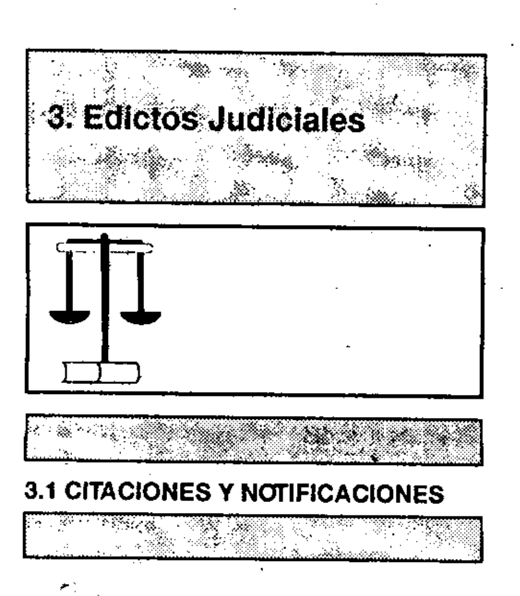
RINCON DE AVILA
Sociedad en Comandita por Acciones

ESCAVI
Sociedad Anónima

PUESTO DEL MONTE
Sociedad Anónima

Escisión-Fusión: Datos art.83 ley 19.550: I) Escindente: a) "RINCON DE AVILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Corrientes 1145, piso 10º Cap. Fed., inscripta el 26/9/79 No 327, Lo. 252 de Contratos Públicos. b) Valuaciones al 31/12/92: Activo: $ 802.531,70 Pasivo: 198.981,86 Posterior a la escisión: Activo: $ 454.422,84 Pasivo: $ 116.814,16.- II Fusionantes: a) "ESCAVI S.A.", Corrientes 1145, piso 10º Cap. Fed., Inscripta el 26/11/82 No. 8295, Lo. 98, To. "A" de Estatutos de SA Nacionales, b) Valuaciones al 31/12/92: Activo: $ 30.779,13 Pasivo: $ 4.194,16 Posterior a la incorporación: Activo: $ 54.555,01 Pasivo: $ 4.194,16 Aumento del capital por incorporación: $ 2.500, III) a) "PUESTO DEL MONTE S.A." Corrientes 1145, piso 10º Cap. Fed., Inscripta el 11/11/88, No. 8214, Lo. 106, To "A" de SA. b) Valuaciones al 31/12/92: Activo: $ 422.414,10 Pasivo: $ 9.301,61 Posterior a la incorporación: Activo: $ 746.747,08 Pasivo: $ 91.469,31 Aumentos de capital por su incorporación: $ 3.000.- IV) fecha del acuerdo de escisión-fusión: 27/3/93. Fecha de las Asambleas que lo aprobaron: 29/3/93.- V) Oposiciones de ley: escribanía D'Alessio: Lavalle 1447 piso 1 oficina 3, Cap. Fed.

El Escribano
e. 8/9 Nº 31.042 v. 10/9/93



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, Piso 6 de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. ROBERTO GUTIERREZ para que dentro del término de diez días, tome intervención en los autos "MIRABELLI CENTILIA c/ RADIADORES RICHARD S A. y Otros sobre Tercería de dominio", bajo apercibimiento de designarle defensor de pobres y ausentes para que lo represente en el proceso. Publíquese por tres días. El presente se publicará en el Boletín Oficial y el Diario La Nación.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Marcelo Gallo Tagle, secretario
e. 8/9 Nº 31.066 v. 10/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR OSVALDO PESCATORE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/8/93 al 27/8/93.
e. 7/9 Nº 29.431 v. 9/9/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RICARDO ENRIQUE INTILI por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá ser publicado únicamente en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido un error en las ediciones del 27/8/93 al 31/8/93.
e. 7/9 Nº 30.132 v. 9/9/93

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo Zuccarino, Secretaría Unica del suscripto, sito en Uruguay 714, P. 4, Capital Federal, notifica por el plazo de cinco días a JULIO DANIEL AIUB la sentencia recaída en autos: "PARADA, JOSE LUIS y Otra c/ AIUB, JULIO DANIEL y Otra s/ Desalojo por vencimiento de contrato", que en la parte pertinente dice: "Buenos Aires, 28 de febrero de 1989. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: ... mando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, el que se reajustará desde la mora y hasta su efectivo pago, conforme a la variación sufrida por el índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel general— y sus intereses al 6 % anual, con costas que se pagarán dentro de los 10 días de quedar firme... Notifíquese. Guillermo Zuccarino, Juez". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero
Buenos Aires, 7 de julio de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario
e. 8/9 Nº 58.886 v. 9/9/93

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1º, notifica a la Sra. EVA NICOLASA GOMEZ que en autos "ZARLENGA, MIGUEL ANGEL y otra c/ GOMEZ, EVA NICOLASA s/ Escrituración" se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1993. Fallo: Admitiendo la pretensión contenida en la demanda promovida por MIGUEL ANGEL ZARLENGA y MARIA DANIELA GOETTE contra EVA NICOLASA GOMEZ. En consecuencia, condeno a esta última a escriturar a nombre de los dos primeros el inmueble de la calle Güemes 3732/4, piso 1, depto. 4, Capital Federal (Matrícula folio real Nº 18-2168/4), dentro de los treinta (30) días de notificada del presente pronunciamiento....Costas a la demandada vencida...". notifíquese...- (Fdo): Dr. Jorge Enrique Crespo. Juez.- "Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.- ... aclárese el pronunciamiento dictado a fs. 45/6 en el sentido siguiente: la condena a escriturar lo es bajo apercibimiento de que si el obligado no cumpliere dentro del plazo fijado, el Suscripto firmará por él y a su costa el pertinente acto notarial y sólo si tal cumplimiento "in natura" no resultara de ejecución factible, operará el procedimiento de decretar la resolución contractual. Notifíquese. (Fdo): Dr. Jorge Enrique Crespo, Juez. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
José Antonio Charlín, secretario
e. 7/9 Nº 31.002 v. 9/9/93

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO ANGEL DELORENZI y LEONOR MARTINEZ, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/9 Nº 30.859 v. 9/9/93

Juzgado Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MARTINEZ GUERRERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/9 Nº 58.615 v. 9/9/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON AINBINDER. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 7/9 Nº 58.672 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, sito en la Avenida Callao 635, Piso 6º, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto 1993
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez
e. 8/9 Nº 30.980 v. 10/9/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAZZOCCONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Luis José Carballido, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido un error en las ediciones del 9/8/93 al 11/8/93.
e. 7/9 Nº 28.549 v. 9/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, en los autos: "EGUREN, MARIA C. s/ Cancelación" dispone la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº serie A0586183, extendido a nombre de MARIA CRISTINA EGUREN, emitido con fecha 6 de mayo de 1993 por el Banco de La Pampa Sucursal Buenos Aires, por la cantidad de U$S 90.000.- A los fines previstos por el art. 89 ley 5965/63. Publíquese edictos por 15 días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
7/9 Nº 31.011 v. 27/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, Capital; en los autos "DELGADO R. ALBERTO c/ CALIA S. A. s/ Ordinario", expediente Nº 65.205, cita por 5 días a los herederos del Sr. ARMANDO PEREZ (L. E. 1. 909.005), para que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial para que los represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 30 de agosto 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario
e. 8/9 Nº 31.023 v. 9/9/93

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, en los autos caratulados: "BANCO HOLANDES UNIDO c/ MAZZEO JORGE HUMBERTO y Otra s/ Ejecutivo", (Expediente Nº 18.213), cita y emplaza a SARA OFELIA VICTORIA para que en el término de cinco días comparezca a reconocer la firma de los documentos que se les atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario
e. 8/9 Nº 58.927 v. 9/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado en lo Correccional Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida (art. 175 inciso 1 del C. P.), bajo apercibimiento de declarario rebelde. Como recaudo transcribo el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside ALBERTO ALLENDE, citeselo por edictos a fin que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil de notificado y bajo apercibimiento si así no lo hiciera de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C. P. P.). "Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez Interinamente a cargo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 6/9 Nº 2251 v. 10/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OSCAR FALINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 25 de junio de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 7/9 Nº 2267 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 del Dr. Oscar Alberto Papavero, notifica a ERNESTO LOMBARDO la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ LOMBARDO, ERNESTO s/ Desalojo y daños y perjuicios", expediente nº 68.267, la que en su parte pertinente reza lo siguiente: "///Martín, 30 de setiembre de 1992.- Y Vista: ... Resulta...Considerando...Fallo: I) Declarando abstracta la demanda de desalojo impetrada por el Estado Nacional contra el Señor ERNESTO LOMBARDO, y condenando a este último a abonar a la actora dentro de los diez días de firme la presente- las sumas que resultan de la liquidación a practicarse, actualizadas, con los intereses, limitaciones y modalidades que surjan del considerando 4) Con costas. II) Difiriendo la regulación de los honorarios del Señor Fiscal

Federal, por razones de economía procesal, para cuando existan liquidación definitiva en autos. Regístrese, notifíquese, devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y oportunamente archívese". Fdo.: Carlos Enrique Luft. Juez Federal. Como recaudo transcribo el auto que ordena el libramiento del presente: "/// Martín, 26 de abril de 1993. En atención al estado de autos y teniendo en cuenta las constancias que surgen del mismo, conforme lo peticiona la parte, notifíquese por edictos a ERNESTO LOMBARDO la sentencia recaída en autos. A cuyo efecto publíquense los mismos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Municipio de esta ciudad". Fdo.: Carlos E. Luft. Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 30 de junio de 1993.

Oscar Alberto Papavero, secretario.

e. 7/9 Nº 2268 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

A fin de recibirle declaración indagatoria a CARLOS AGUILERA ECHAZU —art. 294 del Código Procesal de la Nación—, cítese al mismo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa nº 9870 caratulada "PELLEGRINI BURGOS, ALDO y Otros s/ Inf. Ley 23.737" dentro del término de tres días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento en caso de que no lo hiciera de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Eduardo E. Mauro, Juez Federal Subrogante.

Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1993.

Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.

e. 7/9 Nº 2269 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por tres días a contar desde la presente publicación a SANTIAGO ADRIAN DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 594, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Morón, 17 de agosto de 1993.

Jorge Alberto Ravazzani, Juez subrogante

e. 8/9 Nº 2280 v. 10/9/93

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.Sa. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 50.101, caratulada: "GOMEZ ARNALDO CIRILO - uso documento público alterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado ARNALDO CIRILO GOMEZ, DNI Nº 5.496.411, con último domicilio conocido en calle 71 Nº 1792 de la ciudad de Necochea. Prov. de Buenos Aires, para que en un plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenarse su captura.

Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 1993.

Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 7/9 Nº 2271 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

A los fines dispuestos en el artículo 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con competencia electoral de la Provincia de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría de la Dra. Mirta S. Zanotti de Rimmele, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "PROPUESTA NEUQUINA hacia el Frente Grande de Nacional y Popular" (expte. 43 - 376 - 1993) que la denominación adoptada para dicha alianza en el acta de fundación del día 1 de agosto de 1993, es PROPUESTA NEUQUINA, hacia el Frente Grande Nacional y Popular.

Secretaría Electoral, 19 de agosto de 1993.

Mirta S. Zanotti de Rimmele, secretaria electoral

e. 8/9 Nº 2281 v. 10/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	24-08-93	NATIVIDAD DE JESUS RIVEROS	3	DELITO DE ABORTO
6	118	Domingo Montanero	13.08.93	CANDIDA ROSA RUBIO D.N.I. 92.635.095 y MARTIN ENRIQUE RICO D. N. I. 10.965.029	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	23-08-93	HUGO OMAR MOYA D.N.I. 22.386.829	3	DELIRO DE AMENAZAS
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	20-08-93	CARLOS RAUL DRUTMAN	3	ESTAFA—ART. 172 DEL CODIGO PENAL
11	133	Marcela Laura García	23-08-93	NORBERTO MORENO	30	DELITO DE ROBO AGRAVADO
11	133	Marcela Laura García	23-08-93	LUIS ALBERTO AREAN	30	DELITO DE DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	18-08-93	LUIS ANTONIO HERRERO	5	DELITO DE DEFRAUDACION PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 172 DE. CP
16	111	Gustavo J. Rofrano	24-08-93	PABLO RAMOS (DNI Nº 20.349.042)	5	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	11-08-93	BEATRIZ MAROF (DNI Nº 827.420)	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
17	151	Jorge A. de Santo	25-08-93	MATILDE ROSA BENITEZ	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Silvia S. López Crespo	20-08-93	ALFREDO L. GUILLAN	3	ESTAFA
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	EDITH PAIS	5	DELITO DE USURPACION
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	CARMEN BARREIRO	5	DELITO DE USURPACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	20-08-93	ELISEO ADRIAN CEREZO	30	DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Julio C. Báez	13-08-93	MARCO ANTONIO MENDOZA	5	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandin	05-08-93	GUILLERMO MASSERA	3	ESTAFA

e. 6/9 Nº 71 v. 10/9/93



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "APAGRO S. R. L. s/ Quiebra": Síndico, Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19º, Esc. 192, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de Octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 04 de Febrero de 1994, a las 10 horas, como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 3/9 Nº 2240 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ACE SEGURIDAD S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es la contadora Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio en la calle Tucumán 811 piso 2º Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 8 de febrero de 1994 a las 10 horas como fecha de la realización de la Junta de Acreedores. La misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 7/9 Nº 2257 v. 13/9/93

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo", el 4 de agosto de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. fijándose plazo hasta el 24 de febrero de 1994 para que los accreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Don Jorge O. Carreiro, con domicilio en J. D. Perón 1143, P. B. 6, Cap. Fed., quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 17.3.1994 y el informe del Art. 40 de la ley 19.551 el día 11.4.1994. El 2 de mayo de 1994 a las 9.30 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 4, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1993.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/9 Nº 58.496 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C.

González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AROSA MIGUEL ANGEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 2 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Lascurain, con domicilio en Avda. de Mayo 666 P: 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de noviembre de 1993 y 2 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/9 Nº 2247 v. 10/9/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 20, de la Infrascripta, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GASOL, SILVIA IRENE s/Quiebra" (Exp. Nº 54.266), se ha designado nuevo Síndico al Cont. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal y que se han fijado nuevas fechas para que los Señores acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 1993 (Art. 33 L.C.). Asimismo, que se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas, la que se realizará con los acreedores que estuvieren presentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de noviembre de 1993 y 25 de noviembre de 1993, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 6/9 Nº 2248 v. 10/9/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635 P: 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "AVENIDA INDEPENDENCIA 2534 S. R. L.", que con fecha 7 de julio de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 5 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Carlos Damian Mauric, con domicilio en José Hernández 2564 P. B. "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de noviembre de 1993 y 20 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 8 de febrero de 1994 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 10:30 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/9 Nº 2258 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 de la Dra. Cecilia M. Vacca, sito en Av. Callao 635, 2º Piso, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1993 se le decretó la quiebra a "FANELLI HECTOR" (DNI 4.131.974), habiendo sido designado síndico el Cdor. Tomás G. Ayliffe, con domicilio constituido en Suipacha 255, 5º Piso "F", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 3 de diciembre de 1993 a las 11 hs. la que se celebrará en la sede del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 15 de octubre y 8 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima al fallido y cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L. Q. y el deudor constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Cecilia M. Vacca, secretaria.
e. 8/9 Nº 2275 v. 14/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Fernando Gabriel D'Alessandro, con asiento en Avda. Callao Nro. 635 P. 2do. de esta Ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 13 de agosto de 1993 se decretó la quiebra del Sr. SERAFIN VAZQUEZ GAMALLO. Se designó síndico al contador Dino Ricardo Deon con domicilio constituido en la calle Lavalle Nro. 1430 P. 1ero. oficina "C" de esta ciudad. Se fija el plazo hasta el día 14 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 2 de noviembre de 1993 y 24 de noviembre de 1993 respectivamente. Se fija audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 20 de diciembre de 1993, a las 10 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635 segundo piso. — Se intima al fallido, SERAFIN VAZQUEZ GAMALLO, y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se previene a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 L. C. Se cita al fallido, SERAFÍN VÁZQUEZ GAMALLO, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 16 de setiembre de 1993, a las 11 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 8/9 Nº 2276 v. 14/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Capital Federal Nº 15 Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30 Dr. Héctor Hugo Vitale, Callao 635, 3º —Ciudad— hace saber que en fecha 2 de Junio de 1993 declaró abiertos los concursos civiles preventivos de MARÍA JUANA SAVINO STIFANE (expte. Nº 159.389) y DOMINGO RÓMULO NANTEZ DIANA (expte. Nº 159.616), domiciliados en Juan B. Justo 3604 - 4º - "B", Ciudad, fijando plazo acreedores presenten síndico Dr. José Franke - Diagonal Norte 1119, 1º, 125/6 - ciudad - verificación créditos hasta 15 Octubre 1993. Señaló audiencias discusión y votación concordatos día 20 Diciembre 1993, hora 9.30, sala juzgado. Fecha presentación informes artículos 35 y 40 ley 19.551 días 5 Noviembre de 1993 y 26 Noviembre 1993 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 30.829 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la calle Callao 635 3er. piso comunica por cinco días que la Quiebra de INDUSTRIAL ANDINA fue decretada con fecha 16/6/93 siendo Síndico de la misma el Sr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5to. Piso Oficina 1 de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación hasta el día 10 de noviembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 75 y el 40 incs. 7 y 9 de la Ley 19.551, los días 1/12/93 y 22/12/93 respectivamente. Fíjese como fecha de la Junta de Acreedores (al solo efecto previsto en los arts. 38 y 121 de la Ley 19.551) el día 11 de Febrero de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficientes.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/9 Nº 2260 v. 13/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE S. A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Sergio Oscar Dziadek, con domicilio en Montevideo 666 5º piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieran, a las 8,00 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3/9 Nº 2242 v. 9/9/93

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos caratulados "BOUQUET ROLDAN ALEJANDRO s/ Quiebra", comunica por cinco días: (1) Que el 23/08/93 se decretó la quiebra del Dr. Alejandro Bouquet Roldán (DNI. Nº 4.531.530). (2) Se designó síndico al Cont. Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176 de esta Ciudad. (3) Se fijó fecha hasta el 23/11/93 para que todos aquellos pretensos acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito, títulos y documentación respaldatoria de éstos, ante la sindicatura. (4) El síndico presentará los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L. C., el 15/12/93 y 03/02/94 respectivamente. (5) En caso de corresponder, la Junta de Acreedores tendrá lugar el 24/02/94 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. (6) Queda prohibido a los acreedores efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. (7) Todos aquellos que tengan en su poder bienes y/o documentación del fallido, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura. (8) Se intima al fallido para que: a) cumpla los recaudos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. dentro del quinto día; y en igual plazo, de corresponder, aquéllos previstos en los incs. 1 y 7 de dicho artículo; b) ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el síndico pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos; c) dentro de las 24 hs. entregue al síndico libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/9 Nº 2261 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BALLESTER COMPAGNUCCI Y CIA S. R. L. s/ Quiebra" que es Síndico contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en la calle Maipú 812 Piso 9º of. "I". Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de agosto de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de noviembre de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 17 de febrero de 1994, a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/9 Nº 2262 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635 piso 3ro. Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de agosto 1993 se ha decretado la quiebra de "TEDEEME S.A. s/ QUIEBRA". — La síndica designada contadora Alicia Irene Kurlat, con domicilio constituido en la calle Tucumán 971, piso 1, Dpto. 1 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 1 de octubre de 1993. La Junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 7 de diciembre de 1993 a las 8,00 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 8/9 Nº 2277 v. 14/9/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Cap. Fed. Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli (sito en Talcahuano 550 piso 6º) comunica por cinco días el estado de quiebra de ARBESTOS S. A. I. C. la que fuera decretada el 12 de agosto de 1993, habiendo sido designado síndico la contadora María Elena Palleiro, con domicilio constituido en Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 8 de febrero de 1994; a celebrarse en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 piso 1ro. de Cap. Fed.; a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 26 de noviembre y el 17 de diciembre de 1993; respectivamente. Se intima a la fallida; socios y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1ro. a 7mo.; 93 y 95 de la ley falencial y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. L. C.). Deberán entregar al síndico sus libros y papeles dentro del término de 24 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/9 Nº 2263 v. 13/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-8-93 se ha decretado la quiebra de BASAVILBASO ROSA L. C. 4.932.636 intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1993 presenten al síndico Díaz Funes José Nicolás con domicilio en Viamonte 1464 piso 4º "24" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 24 de marzo de 1994 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las

:4:00 hs. sus libros de comercio y demás docu-nentación relacionada con su contabilidad; y onstituya domicilio procesal en esta ciudad lentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de enérselo por constituido en los estrados del uzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibi-ión de hacer pagos a la fallida los que serán neficaces. El presente se libra por mandato de S en los autos caratulados "BASAVILBASO ROSA s/ Quiebra", en trámite por ante este uzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Aaría C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 7/9 Nº 2264 v. 13/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en o Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 8º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1993 se ha lecretado la quiebra de CORRUGADORA AME-RICA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1985, al Tomo A, Folio 101, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1993 presen-ten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con lomicilio en Tucumán 1424 PB "F" sus pedidos le verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se cele-brará con los acreedores que concurran el 17 de diciembre de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los re-quisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jose Frank Jorge A. Frank. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CORRUGADORA AMERICA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juz-gado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 25 de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 2244 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 Secretaría Nro. 46, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1993, se ha decretado la quiebra de L. B. LABORATO-RIOS BOREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILI-DAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 1982, al Tomo 5404, Folio Libro 83 de S. R. L., intimán-dose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1993 presenten al síndico Luis Alberto Cortes, con domicilio en Virrey Cevallos 1025 P. 3º C sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de febrero de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedo-res dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 8 piso Capital Fede-ral. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás docu-mentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Luis Augusto Ferre y Ro-dolfo Polverigiani. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por man-dato de SS en los autos caratulados "L. B. LABO-RATORIOS BOREAL SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/9 Nº 2265 v. 13/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el estado de quiebra de "SILLETE-RIA Y TAPICERIA CHANES DE CHANES Y KERSEVAN", síndico interviniente Dr. José Luis Rivas, con domicilio en la calle Moreno 624, P. B. of. "P". Fíjase plazo hasta el 14 de diciembre de 1993, para la presentación ante el síndico de los acreedores solicitando la verificación de sus créditos. Se presentará el informe del art. 35 de la ley concursal para el día 3 de febrero de 1994, y el art. 40 de la ley 19.551, el día 24 de febrero de 1994. Se señala audiencia para el día 18 de marzo de 1994, a las 10.00 hs., para la celebra-ción de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Tribunal. Se intima al Fallido y a sus socios gerentes para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juz-gado, bajo apercibimiento de tenerlo por consti-tuido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en 24 hs. prohibiéndose hacer entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 7/9 Nº 2266 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 510, 8º Piso, comunica por cinco días que con fecha 9 de agosto de 1993 se le decretó la quiebra a "CLINICA PRIVADA VULCANO S.A.", habiendo sido designada sín-dico la Cdora. Isabel E. De Franceso, con domi-cilio constituido en Pasteur 154, 1º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de diciembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 11 de marzo de 1994 a las 10 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 28 de diciembre de 1993 y 17 de febrero de 1994, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recau-dos del art. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L. Q. y la deudora y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.

Buenos Aires, 19 de agosto 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 8/9 Nº 2279 v. 14/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1993 se declaró la apertura del concurso preventivo de OSCAR ENRIQUE GHIONI. Se designó Síndico al Dr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en Talcahuano 422 Piso 1º "C" de Cap. Federal. Se fijó plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores soliciten verifica-ción de sus créditos ante el Síndico quien pre-sentará el informe del art. 35 de la ley concursal el 22 de diciembre de 1993 y el del art. 40 el 8 de febrero de 1994 con los acreedores que concu-rran a la hora 9,30 en la sala de Audiencias del Juzgado.

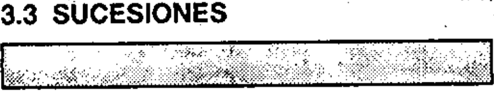
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 7/9 Nº 58.770 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, hace saber que en los autos "GIME-NEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra" la Sindicatura ha presentado proyecto de distribu-ción parcial de fondos, el que se encuentra a disposición de los sres. acreedores por el térmi-no de ley, a cuyos efectos publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 30 de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 8/9 Nº 58.907 v. 9/9/93



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/93 - Vence: 9/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	26/8/93	NESTOR HOROMAN VIVAS	30.893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/8/93	JUAN CASTEL	30.875
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	25/8/93	LAURA ISABEL BERTOLONI	30.839
11	UNICA	María Isabel Benavente	24/8/93	LILIAN NELLY SOUTO	30.850
13		Gustavo Pedro Torrent	20/8/93	BENITO ALONSO MENDEZ	58.651
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	26/8/93	NICOLAS ANTONIO LUIS PROPATO	30.852
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26/8/93	MARIA FILZ	30.838
22		Fernando L. Spano	18/8/93	GUIDO RICARDO CARO	30.842
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/8/93	COSTA, DOLLY MABEL	58.704
29	UNICA	Vilma G. Greco	5/7/93	NAUM FAIFMAN	58.653
29		Vilma G. Greco	17/8/93	TORRES, EMA	30.874
29		Vilma G. Greco	27/8/93	MARIA JOSEFA TRILLO	30.861
29		Vilma G. Greco	27/8/93	REBECA GERCOVICH	30.879
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/8/93	JAIME LAITMAN	30.894
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/8/93	JUAN DAGLIO, IDA MARIA DAGLIO DE DAGLIO Y HUGO FERNANDO DAGLIO	30.883
40		Carlos E. Antonelli	23/8/93	PERFECTO MARTINEZ ORTE	30.873
40		Carlos E. Antonelli	10/8/93	ANA ISOLINA STRASSERA	30.841
41	UNICA	José Antonio Charlín	23/8/93	JOSE RAMON BREA BUSTELO	30.833
41		José Antonio Charlín	12/5/93	ELOY FLORENCIO GARCIA	30.867
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10/8/93	MELE GABRIEL RODOLFO	30.843
44		Fernando O. Galan	23/8/93	EBE BEATRIZ MALDONADO DE PESCE	30.851
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/8/93	ANGELA SANTOS PILUSO	30.864
50		Juan C. Insúa	23/8/93	REYNALDO TORRES	58.702
55	85	Olga M. Schelotto	19/8/93	LEOKADIA ZIELINSKI Y JORGE RADECKI	30.871
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/8/93	ZULEMA CARMEN MANCUSO	30.854
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/8/93	MARIA JOSEFA BLANCO DELGADO	30.856
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/8/93	LUISA BIANCHI	30.847
60	90	Enrique C. Virto	20/8/93	CATALINA MAROLLA	30.846
61	UNICA	Eduardo José Gorris	25/8/93	FRANCISCO COSSARI	30.892
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/8/93	CARLOS LUIS FAGGI Y MARIA HERMITAS CALVIÑO COSTA	30.880
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28/7/93	DOMINGO CORTESE, ANTONIO CORTESE Y LEONOR AGUSTINA VERA	30.870
63		Gabriela Paradiso Fabbri	27/8/93	JORGE OSCAR ESTEVEZ	30.899
66	96	Juan José Caprín	1/6/93	ENCARNACION VELIZ DE ARRILLAGA	58.635

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/8/93	MARIO FERNANDO CARESANI	30.844
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	14/5/93	FELIPE BONAVENA	58.695
95	UNICA	Gustavo Caramelo	27/8/93	JOSEFA CONSUELO ENRIQUETA BAU	58.711
97		Guillermo C. Mercado	25/8/93	JORGE EDGARDO BERARDI	30.876
103	UNICA	Luis José Carballido	10/8/93	OSCAR VIDAL PONCE	30.848
103		Luis José Carballido	27/8/93	DORA SANTOS DUFOUR VDA. STORNI	30.858
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	26/8/93	RAUL ESPIÑEIRA	30.835
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/6/93	ANTONIA NUÑEZ	30.886
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/6/93	SANTOS MONGIOI	30.885
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27/8/93	ROSA SCWARZ VDA.DE CAMINER	58.721
105		Daniel Ricardo López	23/8/93	NASSIM AZAR	30.840
105	44	Daniel Ricardo López	24/8/93	SALVADOR SCOTTO	30.857
105	44	Daniel Ricardo López	31/8/93	CANDIDA TORRECILLA VDA. DE RUBIO Y ALFREDO BERNARDINO RUBIO	58.746
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18/8/93	MARIA JULIA PEÑA DE ALVAREZ	30.884

e. 7/9 Nº 157 v. 9/9/9

3.3 SUCESIONES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

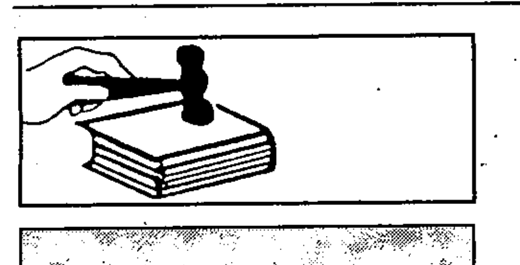
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro d los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/93 / Vence: 10/9/93

ANTERIORES

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	25/08/93	RODRIGUEZ JOAQUIN, MANUEL JUAN	30.933
2		Gustavo Enrique Toledo	25/08/93	CELIA MARIA GARBARINO	30.916
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	26/08/93	ANTONIO ACCARINO	30.996
5	9	María Celia García Zubillaga	25/08/93	NESTOR HERNAN SAA	30.970
6	UNICA	Juan Luis Arito	27/08/93	IGLESIAS LAUREANO	30.990
11		María Isabel Benavente	26/08/93	MARIO LUIS NEGRELLO	30.978
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	26/08/93	JESUS GARCIA	30.993
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	18/08/93	ADELINA PRINCIPATO	30.914
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	24/08/93	GLAIT JACOBO y KIESTENBERG JUANA	30.956
14		Eduardo Daniel Gottardi	30/08/93	ARNOLDO SORIA	30.939
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/08/93	AMPARO MAXIMA GOMEZ	30.992
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	04/06/93	INES GOYHEIX	30.972
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	06/05/93	ERMELINDO GUILLERMO YORIO	30.928
21	41	Luis Guillermo Köhler	23/08/93	LORENZO BARTOLOME CERRUTTI	30.983
20	UNICA	Jorge E. Beade	27/08/93	GRACIELA MARIA PEREZ ROLLER	30.948
21		Luis Guillermo Köhler	27/08/93	ROSA MARIA ISOLA	30.924
22	43	Fernando L. Spano	30/08/93	NATIVIDAD GARCIA de SGOIFO	30.938
24	UNICA	José María Perrone	27/08/93	LIDIA IRMA VERGA	30.953
31		Ricardo Adolfo Leyba	26/08/93	PIZZUTO SALVADOR y FINNEGAN MARIA	30.986
34	UNICA	José María Pérez	25/08/93	DI GIACOMO PALMIER	31.001
36	UNICA	Guillermo Valentini	17/08/93	FRANCISCO LUIS CALZON	30.927
37		Gustavo Daniele	29/07/93	TOMAS LABBROZZI	30.931
37		Gustavo Daniele	26/08/93	JOSE MORDCOVICH	30.942
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	19/08/93	CONCEPCION TREZZA DE ARGUELLO	58.763
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	11/08/93	TRINKS, RICARDO SANTIAGO	30.929
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/08/93	FRANCISCA RIBA	31.008
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	25/08/93	RASMIE TARCHE o TARCHI	30.925
42		Julio Carlos Speroni	26/08/93	CARMELA TORNABENE	30.959
42		Julio Carlos Speroni	30/08/93	FERNANDO NICOLAS DOMINGO GALLUPPI	30.960
42		Julio Carlos Speroni	27/08/93	JOSE MARIO FERNANDEZ	30.997
44	UNICA	Fernando O. Galán	30/08/93	HEINRICH PEDRO JUAN	30.947
44	74	Fernando O. Galán	30/08/93	FRANCISCO, NIGLIA y BENEDICTA, GOMEZ	31.003
48	UNICA	Ana María Himschoot	30/08/93	LEOPOLDO RODRIGUEZ	30.982
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	24/08/93	MARIA AMELIA BARRETO y SIMON DAVID FRIAS	30.952
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	30/07/93	EDUARDO COSIMO DE SIMONE	30.954
50		Juan C. Insúa	20/05/93	CAMILA MARIA OPYRCHAL	90.973
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	17/08/93	ELSA BEATRIZ PAPPOLLA	30.957
55	UNICA	Olga M. Schelotto	23/08/93	ISMAEL VAZQUEZ	30.930
55	UNICA	Olga M. Schelotto	28/08/93	ALICIA ELSA STUPENENGO	30.984
55	85	Olga M. Schelotto	30/08/93	ANA FRANK y LEON FALICOV	58.790
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	19/08/93	SARA LUISA PARISI	58.857
58		Viviana Fernández Seoane	23/08/93	ERNESTA BONACCI DE ALVARO	30.919
58		Viviana Fernández Seoane	18/08/93	OSVALDO MOURIN	30.985
58	88	Viviana Fernández Seoane	01/09/93	ROSA TUBER ó TAUBER	58.825
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	20/08/93	FERMIN JOSE PONTI	30.912
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	27/08/93	AGUSTIN JUAN COLODRO	30.964
59		Juan Pablo Rodríguez	12/08/93	DELIA MARGARITA GOBBI	58.827
60	UNICA	Enrique C. Virto	27/08/93	MIGUEL ADOLFO WALDEGARAY	58.789
60		Enrique C. Virto	09/08/93	MERCEDES PASCUALA TERESA LAHITTE de CORTINA	30.926
61	UNICA	Eduardo José Gorris	05/08/93	ELIDA MARTA RIVAROLA	30.923
61	UNICA	Eduardo José Gorris	25/08/93	RENEE BERBARI	58.797
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	23/08/93	GUILLERMO ALBERTO GATH	30.941
63		Gabriela Paradiso Fabbri	09/08/93	COSTA, NELLI EDID	58.856
64		Liliana Abreut de Begher	27/08/93	HECTOR LUIS ZERBINO	30.988
71		Daniel H. Russo	23/08/93	LIDIA NOEMI ZAYAT	58.850
72		Daniel H. Russo	20/08/93	KIRSZMAN WOLF	30.917
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	24/08/93	OVIDIO MONTAÑA RIGUEIRO	30.937
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	30/08/93	MARIA DEL HUERTO ZILIOTTO	30.977
91	6	Alberto Ugarte	20/08/93	OSCAR JESUS LEIS	30.974
91	6	Alberto Ugarte	27/07/93	OMAR EDUARDO BESASSO	30.999
95	UNICA	Gustavo Caramelo	23/08/93	ANGEL CARLOS COSTA y ENRIQUE HERNAN COSTA	30.940
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24/08/93	ELOY GALIN	30.963
96		Ricardo A. Busto	31/08/93	FELISA MARIA ELENA PAIRETTI	30.998
97		Guillermo C. Mercado	27/08/93	ELOISA CARMEN FOPPIANO	30.918
98	UNICA	José Luis González	03/06/93	ANDRES GERARDO MARAZZITA	30.932
99	UNICA	Marta N. Coccia	10/06/93	OSCAR SANTAMARIA	31.005
100		María Cristina Battaini	31/08/93	JOSE ALBERTO BARRERA	30.979
103		Luis José Carballido	18/08/93	ELSA ANTONIA GUEDON DE YELPO	30.962
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	23/08/93	MARGARITA AGRA	30.922
104		Adrián H. Elcuj Miranda	24/08/93	MANSILLA DE BOTTAZZI CARMEN	30.921
109		María Teresa Tibau	31/05/93	MARIA DEL CARMEN ROMANELLI	30.971
109		José Luis Bournissen	30/08/93	MARIA SUSANA PAOLINI	30.987
110	UNICA	Eduardo Cecinini	02/08/93	GEMMASSE, MOHAMED ALI	30.920

e. 8/9 Nº 158 v. 10/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos CONSORCIO BARTOLOME MITRE 987/89 c/PAPAIS, LIOS s/Ejec. (Cobro de Expensas), que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 22 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, la Unidad funcional Nº 60, identificada como departamento Nº 6 del edificio sito en Av. Bartolomé Mitre 987/89 esquina 20 de la localidad de Miramar (PBA), ubicado en el piso 3º del mencionado inmueble cuya superficie alcanza a 34,51 m², constando de un ambiente, baño y cocina. La unidad se encuentra deshabitada. Base $ 5.000. Al contado y al mejor postor. Seña 25%. Comisión 3 %. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. La propiedad podrá ser visitada los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs. Se registran las siguientes deudas: Expensas a agosto 1992 (Fs. 67) $ 3.532,31. Imp. Inmobiliario al 31/10/92 (fs. 86/89) $ 850,67. El porcentual de la unidad en subasta alcanza al 1,01 %. Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. B, Manz. 199, Parc. 12B, Sub-parc. 03-06 (fs. 75).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 8/9 Nº 59.017 v. 9/9/93

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo el Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaria Unica a cargo del Dr. Paula Stanislavsky, sito en la calle Paraguay Nº 1457 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SATORA S.A. c/ROPRIDE MUÑOZ ANA MARIA s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 186.192, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de setiembre de 1993 a las 10,35 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el siguiente bien: Un televisor color marca Talent modelo 3010 20' control remoto Nº 81.396, en el estado en que se encuentra y exhibe desde una hora antes de la subasta. Sin base-Comisión 10 %, todo al contado y dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 8/9 Nº 58.012 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaria Unica a cargo del Dr. Paula Stanislavsky, sito en la calle Paraguay Nº 1457 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos SATORA S.A. c/SCCOTI HUGO ALBERTO s/Ejecución Prendaria, expediente Nº 186.190, que el Martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 24 de setiembre de 1993 a las 10,30 hs. en el local sito en la calle Humberto 1º Nº 2042/46 de Capital Federal el siguiente bien: Un contestador telefónico automático marca Sanyo modelo T A S 3100 Nº 53513949, en el estado en que se encuentra y se exhibe desde una hora antes de la subasta: Sin Base - Comisión 10 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.

e. 8/9 Nº 59.014 v. 9/9/93

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA LIMITADO SA c/GOMEZ DE PALAMITO NICOLASA s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 21.546), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 16 de setiembre de 1993 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la finca sita en Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Borges 5131 entre Moreno y Belgrano. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. C, Manz. 75, Pla. 8d. Superficie 293,31. Consta de living, dos dormitorios, baño, cocina-comedor, galería cubierta y pasillo. Ocupado por Carmelo Esteban Palamito y flia. en carácter de inquilino de la demandada, quien conforme el contrato de mutuo se obligó a entregar el bien desocupado. Adeuda O.S.N. al 14/10/91 $ 161,54; Municipalidad al 16/10/91 $ 458,08. Base $ 10.936,16. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 8/9 Nº 59.006 v. 9/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 20 a mi cargo, comunica por 5 días en autos caratulados CHETTI MARIA LUISA s/Quiebra, que el día 20 de setiembre de 1993, a partir de las 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón, el martillero Horacio V. Cambareri rematará los bienes muebles de la fallida, sin base, al contado y al mejor postor, con el I.V.A. incluido en el precio de venta, entre los que se destacan mesas ratonas en estilo, lámparas, jarrón inglés de porcelana Royal Worcester, fina vajilla de cristal y porcelana, equipos de aire acondicionado y demás mobiliario del hogar. Seña 30 %, comisión 10 %. El saldo de precio será abonado el día 21 de setiembre de 1993, de 10 a 14 horas, en el mismo lugar de la subasta, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado. Acto seguido el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 50 % del inmueble ubicado en la calle Arroyo 853/55/57/59, entre Suipacha y Esmeralda: Unidad funcional Nº 23 ubicada en el piso 6 de la Capital Federal que consta de una superficie según certificado de 135,22 mts², con la unidad complementaria XXVII ubicada en el tercer subsuelo y la 54 avas parte de la unidad cochera matrículas 20-1175/23 y 20-1175/1, que consta de Living y comedor con balcón al frente, paredes empapeladas, piso alfombrado, amplia cocina, acceso y dependencias de servicio, escritorio alfombrado y empapelado con placard, dos baños completos y dormitorio con placard y balcón al frente. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, seña 20 %, comisión 3 %, base $ 43.333. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, denunciar el nombre de su comitente dentro del tercer día del remate, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPr. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el obtenido en la nueva subasta, intereses y costas. (conf. arts. 580 y 584 del Cpr.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador sin previo depósito del saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado por ante el Tribunal hasta dos días antes de realizarse la subasta cuya apertura se producirá el día anterior a llevarse a cabo la misma por la Actuaria, acto tal que se hará aproximadamente a las 10,30 hs. con la presencia del martillero y los interesados. Los bienes a subastar serán exhibidos los días 13 y 14 de setiembre de 1993 de 15 a 17,30 hs. Para más datos, e informes en autos o en Lavalle 1459, PB Of. 15, de 9 a 16 hs., Te. 46-8732.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 8/9 Nº 59.010 v. 14/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "NATIONAL LEAD Co. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Existentes en la Provincia de Chaco (Planta Industrial de Puerto Vilelas, Vehículos e Inmuebles Adyacentes)" Expte. N. 57.758, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Alfredo Yañez Recalde y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 15 de setiembre de 1993, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en block, el 100 % de la Planta Industrial de la fallida, ubicada en Puerto Vilelas, a orillas del riacho Barranqueras, 12 Km. aprox. de la ciudad de Resistencia, Chaco, con todas las edificaciones principales y accesorias existentes, 20 viviendas para obreros, 6 viviendas para empleados, 1 vivienda para gerente, todo lo cual conforma una superficie total cubierta de aproximadamente 7.240 m². La Planta se encuentra construida sobre el lote agrícola 20 de la sección ensanche de la colonia Resistencia, Provincia de Chaco, con una superficie según título de 13 Ha., 53 a., 22 m². 6250 cm.² y según plano de mensura, unificación y subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro de Chaco con fecha 17-7-91, consta de una superficie de 14 Ha. 14 a. 53 ca., designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 344. Se subasta juntamente con el lote 25 del ensanche de la Colonia Resistencia y lindero al anterior calle en medio, que tiene superficie según título de 100 Ha. y según plano mencionado anteriormente se divide en parcela 4, con una sup. de 15 Ha. 58 a. 98 ca. y parcela 5, con una sup. de 66 Ha., 66 a. 54 Ca. designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 300, parcelas 4 y 5. Se encuentran descontadas las superficies que se afectan a calles y por donación. Integran esta venta en block: a) La maquinaria, instalaciones, muebles y enseres allí depositados que figuran loteados a fs. 485/496, entre los cuales se destacan: Grupos electrógenos, motores, puentes grúa, transformador, bombas, planta potabilizadora de agua, hornos, básculas, tanques, etc. y b) Las marcas: "Durex", "Climax" y "Stella" (clase 6 internacional); "Eagle" (clases 2 y 21 internac.); y "Nalco" (clases 1, 2 y 6 internac.). Estado de ocupación: La Planta industrial propiamente dicha se encuentra desocupada, al igual que 5 de las viviendas para empleados; las restantes viviendas están ocupadas por ex empleados y obreros de la fallida, sin haber acreditado título alguno para la ocupación. Con relación a la planta potabilizadora de agua se hace constar que existe un convenio con SAMEEP para proveer de agua potable a vecinos del lugar, en las condiciones que surgen del instrumento de fs. 344. Venta "Ad Corpus" y al mejor postor. Base $ 800.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, con las penalidades en caso de incumplimiento de lo previsto por el art. 584 y conc. del Código Procesal. La posesión y escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se podrá optar por pagar el saldo de precio en forma diferida, bajo las siguientes condiciones: a) 30 % de seña en el acto de la subasta; b) 30 % a los 30 días de aprobada la subasta al momento de la entrega de posesión y escrituración de la venta; c) el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 10 % del precio total cada una, con vencimientos a los 90, 180, 270 y 360 días de otorgada la posesión. El saldo del 40 % del precio a pagarse en forma diferida devengará un interés del 10 % anual pagadero juntamente con la cancelación del mismo. Se garantizará el pago del saldo de precio constituyendo hipoteca en primer grado sobre el inmueble y prenda sobre la maquinaria, en ambos casos por el total financiado, las que serán otorgadas en las condiciones usuales para este tipo de operaciones. La hipoteca se constituirá juntamente con la escritura de venta. Los honorarios y gastos de la hipoteca y prenda serán a cargo del comprador. En caso de optarse por el pago diferido el adquirente no podrá enajenar, arrendar o gravar total o parcialmente los bienes adquiridos hasta tanto no se haya cancelado totalmente el saldo de precio y los intereses que correspondan y estará obligado a constituir y mantener seguro contra todo riesgo a favor de este concurso por el valor del precio financiado, debiendo depositar las respectivas pólizas en el Tribunal dentro de los 30 días corridos de suscripta la escritura traslativa de dominio e hipoteca. El comprador comunicará dentro del plazo previsto para el pago del saldo de precio la forma de pago por la que opta para su cancelación. Se declarará postor remiso, con los alcances del Código Procesal, art. 584, al comprador que: a) No abonare el 30 % en el acto de otorgarse la posesión; b) No concurriese a tomar posesión o no compareciere al otorgamiento de las escrituras de venta e hipoteca; c) No acreditare el otorgamiento de las prendas sobre las máquinas y seguros dentro de los 30 días de otorgada la posesión. La mora en el pago de cada una de las 4 cuotas trimestrales se producirá en forma automática y sin necesidad de interpelación alguna, devengando un interés punitorio del 3 % mensual y producirá la caducidad de los plazos habilitando la acción ejecutiva. La totalidad de los pagos en concepto de seña, porcentual correspondiente a la aprobación de la subasta y saldo de precio más intereses en el caso que correspondiere, podrán efectuarse, a opción del comprador, en billetes dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor del mercado libre suficientes para la adquisición de dicha moneda en cada oportunidad. En todos los casos de pago en dólar billete se hará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Títulos y Valores a la orden del juzgado y como perteneciente a este incidente. En lo demás del modo corriente en el mismo Banco, Sucursal Tribunales. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postor, se realizará un nuevo remate de los bienes en forma singular al contado y al mejor postor, el día martes 28 de setiembre de 1993, a partir de las 10,30 horas, en el mismo lugar del remate anterior (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal). Los inmuebles descriptos "Ad- Corpus" y con base de $ 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, debiendo depositarse el saldo de precio dentro del tercero día de realizada la subasta en la cuenta de autos (L. 275, F. 873/8). La entrega del inmueble se otorgará dentro del plazo de 120 días de efectuada la subasta. Las marcas y los bienes muebles loteados a fs. 485/496, se venderán sin base. Seña 30 % y Comisión 10 %. El IVA está incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el mismo lugar del remate, indefectiblemente los días 30 de setiembre o 1º de Octubre próximos de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados. Exhibición: Para la venta en block, todos los días, incluso sábados y domingos, a partir de la publicación de los edictos, de 10 a 13 hs. y de 14,30 a 16,30 hs., debiendo concurrir los interesados a la casa principal ubicada a un costado del edificio industrial donde vive el Sr. Ermes Vergniani. Para la venta en forma singular los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1993, de 10 a 16 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura de los sobres los presentarán en el Juzgado. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta, a las 11 horas en presencia de alguno de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja constancia que en caso de concretarse la venta al contado la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga. En el caso de que optare por el pago del precio en forma diferida será obligatorio el otorgamiento de escritura traslativa de dominio la cual será efectuada al igual que la escritura hipotecaria por el escribano designado por el Tribunal. El impuesto a la transferencia de inmuebles que prescribe el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.- Los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, de ninguna naturaleza. Su entrega será coordinada por los martilleros y el comprador en el momento del pago del saldo de precio. Los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes muebles e inmuebles y estado de ocupación de estos últimos que se enajenan y de las demás constancias (vgr. planos, tasación, obrantes en autos). Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. -

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 3/9 Nº 58.605 v. 9/9/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital, comunica por cinco días en el juicio "CAROLEI A. A. s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta de Bienes de la Fallida" Expte.: 60.960, que los martilleros Raúl Funes Pose - Patricio Carreras y Juan José Werner, rematarán el día 17 de setiembre de 1993 a las 14 hs. en Cangallo 1233 (Hoy Pte. Juan Perón) de Capital, las propiedades ubicadas en Del Barco Centenera 1874/76 y Libertad 274/[illegible] 84/86/88/88/90/98 esq. Sarmiento 1202/ 06/10/12 y los bienes muebles inventariados en autos. 1º) La unidad funcional [illegible] del [illegible] p[illegible] del inmueble ubicado en Libertad Nos.: 274/ 76/78/82/84/86/88/90/98 esq. Sarmiento 1202/06/10/12 con entrada común por el Nº 82 de Libertad y 1206 de Sarmiento, dicha unidad consta de una superficie total y cubierta de 17,89 m2. Porcentual 0.410. Nomenclatura

Catastral: Clc. 14 - Sec. 5 Mzna. 45 - Parc. 9ª - Partida 2393440 - Antecedente Dominial 500002 - Matrícula 14-2730/0. Deuda de O.S.N. a fs. 150/151 - Municipal a fs. 260/61 - Expensas comunes $ 1.589,37 al 31-7-93 a fs. 29. Desocupada. Base $ 16.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. comisión 3 % todo en efectivo. 2º) Una propiedad ubicada en Del Barco Centenera 1868/1872 (hoy 1874/76). Centenera 1874 Matrícula 1-45054. Nomenclatura Catastral: Clc. 1 - Sec. 38 - Mzna. 17 - Parc. 16 consta de 282,26 m2. y Centenera 1876 Parc. 15 con una superficie total de 280,92 m2. lo que hace un total de 683 m2. compuesto por hall de entrada, 3 oficinas, baño, galpón con techo parabólico, altillo. La entrada de camión se compone de parte inferior cortina metálica y superior enrejada, accionada por motor eléctrico. Deudas de O.S.N. a fs. 208/212 - Municipal a fs. 259. Desocupado. Base $ 53.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % todo en efectivo. Visitar ambas propiedades los días 10 - 13 - 14 - 15 - 16 de setiembre de 1993 de 14 a 17 hs. 3º) a continuación los bienes que se encuentran en Centenera 1874/76 los que se exhiben los mismos días y horas que las propiedades y que son los siguientes: 4 escritorios; 5 sillones; 2 aparatos aire acondicionado; 2 calefactores Eskabe; 1 central telefónica con 6 aparatos, 4 líneas y 12 internos; 1 fotocopiadora; lámparas, mesitas para máquina de escribir, cajas de hierro, bolsas de fino a la cal, de revoque a la cal; de mezcla integral; cajas de cerámica; 250 ladrillos huecos; 300 sapos; 3.000 comunes, piletas azulejadas, tanques para inodoro; morsa, compresor y demás bienes inventariados en autos o fs. 284-285. 4º) En Finochietto 2165 los días 10 - 13 - 14 - 15 y 16 de 14 a 17 hs. una computadora Samsung; 1 máquina de escribir Olivetti Tekne 4; una de calcular Cifra, 3 de calcular Olivetti Logo 41. Todos los bienes muebles sin base. Al contado y mejor postor Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta y solamente deberá abonar el 18 % del iva sobre la misión del martillero. Se aceptan ofertas bajo sobre dos días antes de la subasta en el horario de atención al público Art. 104 Inc. 6to. del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del CPN. Los saldos de precio deberán indefectiblemente ser abonados el día 20 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 donde se concertará el día y hora del retiro de los bienes, siendo los gastos y retiro de los mismos a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/9 Nº 2274 v. 13/9/93

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos: "STONE ELECTRICAL S.A.I. y C. s/Quiebra" Expediente Nº 21.473 que el martillero Mariano M. Espina Rawson (h.) rematará el 30 de setiembre de 1993 a las 10 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal: Una fresadora universal Tos (base: $ 5.000); una fresadora Barje Nº 1 (base: $ 2.000), afiladora Elite (base: $ 2.500); agujereadora radial Cagla (base: $ 850). Además, sin base, Torno Wechselrad, agujereadora de banco Lina, agujereadora de dos cabezales Weca, soldadora Soldelec, compresor Arpe Terml, y guillotina manual de 1m. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. El I.V.A. no se encuentra incluido en el precio y estará a cargo de los Sres. compradores. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad a los Arts. 206 LC y 570 Cód. de Proctos. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Ac. 13/12/89) hasta el 28 de setiembre de 1993 a las 12 horas, debiendo cumplirse con los recaudos establecidos por la última norma indicada. Exhibición: 23 y 26 de setiembre de 1993 de 10 a 13 horas, en Florentino Ameghino 710, Escobar, Pcia. de Buenos Aires. No se admiten compras en comisión. Se deja constancia que el día 28 de setiembre a las 12,30 horas se realizará la apertura de las ofertas bajo sobre que se hayan presentado.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 8/9 Nº 59.016 v. 10/9/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos KORMAN LUIS A. s/Inc. de Subasta de Inmuebles, expediente Nº 16.050, que los Martilleros Señora Mercedes A. Isasmendi y Señor Alfredo V. Ocampo, rematarán el día 17 de setiembre de 1993 a las 12 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, 6 inmuebles en la localidad de Villa Mayo, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la esquina de Remedios de Escalada y Henríquez Ureña de 220 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre Henríquez Ureña y Cabildo de 218 mts²; en la calle Pío XII entre Henríquez Ureña y Cabildo de 259,50 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre San Pedro y Henríquez Ureña de 302 mts²; en la calle Remedios de Escalada esquina Ureña de 291,42 mts²; en la calle Pío XII esquina Henríquez Ureña de 233,91 mts², medidas aproximadas: Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Manzana 12a, 12a, 12b, 23a, 23a, 23b, Parcelas 4, 4, 20, 3, 6, 1. Matrículas 7014/7015/7016/7017/7018 y 7019, respectivamente, los inmuebles poseen 3 ambientes, comedor, baño y cocina, techos de tejas y pisos de cerámica; los bienes se hallan ocupados sin haber acreditado sus ocupantes titularidad alguna. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Deudas de Fs. 119 a Fs. 124. Base $ 6.000 cada unidad. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que se requiera intimación judicial o extrajudicial alguna para ello, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre de acuerdo Art. 104 punto 6 Reglamento del Fuero (Art. 570 C.P.) hasta el día 16 de setiembre a las 12 hs., se presenta por duplicado con el nombre del oferente y/o apoderado, domicilio en radio del Juzgado, individualizando el bien, discriminando seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, cheque librado c/Banco de esta plaza, cheque certificado s/Banco de esta plaza u otra valor con resguardo. Apertura de sobre en Audiencia Pública el 16 de setiembre de 1993 a las 12 hs. en sede del Juzgado a igualdad de ofertas prevalece la presentada primero.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 6/9 Nº 2252 v. 10/9/93